

La Universidad

Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador

Segunda Época

Publicación trimestral

N.º 1, enero-marzo de 2021





Misión

Editar e imprimir libros, revistas, resultados de investigación, obras de autores nacionales y extranjeros relacionados con la enseñanza universitaria y cultura general, que coadyuven al desarrollo óptimo de planes y programas de estudio de la Universidad de El Salvador así como al desarrollo cultural del país. Asimismo ser un apoyo para la impresión de papelería, afiches, encuadernación de libros e impresión de títulos y diplomas que la Universidad de El Salvador confiere.

Visión

Posicionarse como el principal referente nacional y regional en materia editorial y de impresión, tanto en la calidad de contenidos como en la calidad de material impreso.

Para colaboraciones:

Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador, Final de Av. "Mártires estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria
editorial.universitaria@ues.edu.sv

ISSN 0041-8242

Autoridades universitarias

MSc. Roger Armando Arias Alvarado
Rector

Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Vicerrector Académico

Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Vicerrector Administrativo

Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Secretario General

M.V.Z. María José Vargas Artiga
**Presidenta de la Asamblea General
Universitaria**

Lic. Rafael Humberto Peña Marín
Fiscal General

Lic. Luis Antonio Mejía Lipe
**Defensor de los Derechos
Universitarios**

Revista *La Universidad*

Director:
José Daniel Rivas Hidalgo

Diseño:
Ángel Iván Yash Nuñez

Correctora de texto:
Alba Isabel Landaverde Granadino

Universidad de El Salvador



Consejo Editorial

Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Universidad de El Salvador,
El Salvador

MSc. José Daniel Rivas Hidalgo
Universidad de El Salvador,
El Salvador

Dr. Carlos Gregorio López Bernal
Universidad de El Salvador,
El Salvador

† Dr. Hugo de Burgos
Universidad de British Columbia,
Canadá

Dra. Tania Pleitez Vela
Universidad Autónoma de Barcelona,
España

Dr. Alexander Sánchez Mora
Universidad de Costa Rica,
Costa Rica

Dra. Alexandra Ortíz Wallner
Universidad Humboldt de Berlín,
Alemania

Dr. José Luis Ramírez Luengo
Universidad Complutense de Madrid,
España

La Universidad

Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador

Segunda Época

Publicación trimestral

N.º 1, enero-marzo de 2021

Índice

Carta del director	7
Resistencia y reclamos contra el «mal gobierno» —Los motines de noviembre de 1811 en San Salvador— <i>Eugenia López Velásquez</i>	8
La legislación de la educación superior y la formación de profesionales en El Salvador <i>Edwin Mazariago Flores</i>	50
Una mirada al campo editorial contemporáneo (2006- 2016) <i>Alexander Hernández</i>	84
Revisión de las reformas curriculares de la carrera de Ingeniería Eléctrica <i>Carlos Eugenio Martínez Cruz</i>	96
Evolución del conjunto de edificaciones arquitectónicas del Centro Universitario de Occidente <i>Dennis Francisco Sevillano Payés</i>	126
Lineamientos de publicación en RLU.....	151

Carta del director

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador, a través de la Editorial Universitaria, busca renovar e impulsar uno de los proyectos más emblemáticos de la historia intelectual universitaria: la revista *La Universidad*, fundada en 1875 bajo la dirección del Dr. Esteban Castro. Desde entonces, la revista se ha encargado de divulgar ideas y discursos estéticos, científicos y culturales producidos en nuestra alma máter.

Desde finales del siglo XX, la producción de revistas científicas ha tenido un protagonismo esencial dentro de la comunidad académica debido a las necesidades científicas de nuestra época, la cual exige mayor especialización y profundización en las distintas áreas del saber. Por ello, con esta revista nos hemos planteado dos objetivos capitales: en primer lugar, contribuir al establecimiento de una cultura académica que genere diálogos académicos y críticos sobre la realidad salvadoreña, centroamericana y latinoamericana. En segundo lugar, conformar una red intelectual nacional e internacional para lograr una colaboración recíproca en beneficio del avance de la ciencia, así como mayor divulgación de conocimiento producido en nuestra revista.

De esta forma, se reitera el compromiso que tiene la Universidad de El Salvador como partícipe directa de las transformaciones sociales de nuestra época. Sabemos que con estas publicaciones trimestrales contribuiremos a proporcionar herramientas teóricas necesarias para estudiantes, profesores, investigadores y para todos aquellos interesados en temas relacionados con las Ciencias Sociales.

Hacemos, por tanto, la atenta invitación a la comunidad académica nacional e internacional a presentar sus artículos académicos, ensayos y reseñas de libros, y que juntos contribuyamos a construir una universidad libre, popular, democrática y humanista.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA



José Daniel Rivas Hidalgo

La Universidad

Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador

Segunda Época

Publicación trimestral

N.º 1, enero-marzo de 2021

Resistencia y reclamos contra el «mal gobierno»

—Los motines de noviembre de 1811
en San Salvador—

Eugenia López Velásquez

ARTÍCULO

López, Velásquez, E. (2021). Resistencia y reclamos contra el «mal gobierno»
—Los motines de noviembre de 1811 en San Salvador—.
Revista La Universidad, N.º 1, pp. 8-49.

Revista *La Universidad*
ISSN: 0041-8242

Correo electrónico: editorial.universitaria@ues.edu.sv
Editorial Universitaria de la Universidad de El Salvador

Resistencia y reclamos contra el «mal gobierno» —Los motines de noviembre de 1811 en San Salvador—

*Resistance and claims against the “bad government”
—The riots of November 1811 in San Salvador—*

Eugenia López Velásquez
maria.lopez@ues.edu.sv
Universidad de El Salvador
Orcid: 0000-0001-5008-8221

*Recibido: 16-07-2020
Aprobado: 22-01-2021*

Resumen

En este texto se presenta un estudio de las revueltas populares ocurridas en la intendencia de San Salvador en noviembre de 1811, este contrasta con las interpretaciones hechas por la historiografía patriótica y académica, dichas interpretaciones plantean que estos movimientos fueron conducidos por criollos, y que los motivos de estos alzamientos fueron en apoyo a clérigos perseguidos, apresados por demandas fiscales y malestares anti coloniales. Sobre la base del análisis de fuentes documentales de archivos, esta investigación propone que las revueltas tuvieron un carácter de resistencia popular contra el antiguo régimen, y fueron conducidos por líderes de barrios de indígenas, de ladinos y de castas, y organizados a causa de circunstancias apremiantes económicas y contra «las malas autoridades» que detonaron en el contexto de la crisis y cambios que impactaron a todo el mundo monárquico hispanoamericano a partir de 1808. El movimiento de resistencia fue contra los abusos de autoridad del intendente del ayuntamiento de San Salvador y de otros pueblos, contra los encarcelamientos por delitos de fidelidad, contra las cargas fiscales, por el ocultamiento de las autoridades de la eliminación del tributo por las Cortes, por la calamitosa situación de hambruna, desabasto y desempleo que se vivía en esos años a causa de las plagas de langostas que arrasaban las cosechas. Tales situaciones llevaron a la población de barrios y pueblos a una explosión social, frente a la cual la respuesta de las autoridades españolas locales no fue de encausamiento del movimiento, ni de liderazgo como ha sostenido la historiografía, sino de desaprobación, de persecución, encarcelamiento y sometimiento.

Palabras clave: Motines, malestares sociales, abusos de poder, resistencia popular.

Abstract

This text presents a study of the revolts of November 1811 that occurred in the San Salvador intendancy, which contrasts with the interpretations made by patriotic and academic historiography about these movements, which state that they were led by Creoles and that the reasons for these uprisings they were in support of persecuted and imprisoned clergymen, and for fiscal demands. Based on the analysis of archival documentary sources, this research proposes that these movements had a character of popular resistance, and were led by leaders of indigenous, ladino and caste neighborhoods, and organized because of political unrest and demands and economic events that detonated in the context of the crisis and changes that impacted the entire Spanish-American monarchical world, which occurred in 1808. The resistance movement was against the abuses of authority of the mayor, the city council of San Salvador and other towns, against the imprisonment for crimes of fidelity, against the fiscal charges, for the concealment of the authorities of the elimination of the tribute by the Courts, and by the dire situation of famine, shortages and unemployment that existed in those years due to the plagues of locusts that devastated the crops. Such situations led the population of neighborhoods and towns to a social explosion, in the face of which the response of the local Spanish authorities was not one of prosecution of the movement and nor of leadership as the historiography has maintained, but of disapproval, persecution, imprisonment. and submission.

Keywords: Riots, social unrest, abuses of power, popular resistance.

Deberá hacerse palpable a los indios que el supremo Gobierno les ha relevado del antiguo tributo; pero no de la deuda de vasallos. Que no serán tasados ni dejados con cuentas desiguales, si no con apremios, pero que, estando libres de otras gabelas, no lo están al contribuir al mantenimiento de la Religión, al rescate del amado Rey Fernando y a que se sostenga la guerra en España, para que los estragos de ella no lleguen a sentirse en sus pueblos¹.

Algunos vecinos de la ciudad de San Salvador mal intencionados se han conspirado contra las legítimas autoridades [...] desconociendo por ello la sumisión respecto a obedecer².

Una de las acciones políticas de resistencia que los pueblos y barrios de indios, ladinos y de castas utilizaron continuamente para hacer valer sus derechos, durante el largo ciclo de dominación de la monarquía católica en América, fueron las revueltas. Las causas de esos movimientos fueron diversas: por demandas fiscales, abusos de poder de autoridades locales civiles y eclesiásticas, contra autoridades y caciques indígenas o por la defensa de sus recursos, entre otras.

Frecuentemente estas acciones de rebeldía tuvieron un carácter local, pero también, algunas de ellas se extendían en una región, como sucedió en los años cercanos a las independencias en distintos lugares de América. En el Sur sucedieron levantamientos entre 1809 a 1814 en la Paz, en Quito, en Cajamarca, en Potosí, en Cuzco y en otros lugares, rebeliones que tenían el recuerdo fresco de los levantamientos de hacía unos años en la actual Bolivia como en Perú de Amaru y Catarí. Esta ocasión se trató de una conmoción de toda la región andina, desde el sur de Colombia hasta el norte de Argentina contra el antiguo régimen, mediando luchas, actos y desarrollándose el conflicto en muchos planos al mismo tiempo. También, ocurrieron insurgencias indígenas en el mundo andino, en las que se introdujo en sus demandas, preceptos de la Constitución de Cádiz, la cual otorgaba la ciudadanía a los indígenas y el derecho a elección (Marchena, 2020); y como sucedió en la audiencia de Guatemala, en las revueltas ocurridas en San Salvador, en noviembre de 1811 y en la región de Chichicastenango en 1813; los cuales fueron movimientos de resistencia que ocurrieron después de la crisis monárquica de 1808 contra el antiguo régimen, en los que se agregaron a las viejas, nuevas demandas frente a las

1 Documento del Archivo Municipal de Sonsonate, del fondo Alcaldía Mayor de la villa de Sonsonate, fechado en 1812, (Sv, 030, 001,01, caja 3, Exp. 8, 22 folios).

2 Véase el documento del AGCA B2.1, leg.22, exp. 675.

arbitrariedades de las autoridades, para no hacer efectivos los decretos de las cortes que eliminaban el tributo, el servicio personal y el repartimiento.

Una de las rebeliones de esos años que causó mayor miedo entre las autoridades de la audiencia de Guatemala fue la que partió del pueblo de Dolores y que se extendió en el bajío mexicano en 1810, conducida por el cura Hidalgo y Costilla, pero también no dejó de motivar a los sectores populares a efectuar sus propias sublevaciones. No hay duda que también estaba fresco el recuerdo de las insurgencias esclavas en Dominica que iniciaron en 1804 contra el colonialismo francés, sobre todo entre las autoridades que temían la reproducción de esas acciones en sus territorios.

Cuando en Centroamérica se recibieron las noticias de la propagación de la insurgencia en Nueva España, hubo detonación de alarmas entre eclesiásticos y autoridades civiles locales y superiores. José María Peinado, en el cabildo de 11 de enero de 1811, planteo su preocupación e hizo la moción que se le sugiriese al virrey de Nueva España, que se procurara conocer más sobre los procedimientos de los insurgentes, que convocara a un congreso de diputados de todo el reino, que se hiciese un pacto a fin de aquietar los ánimos de tan peligrosa efervescencia.³ Les preocupaba a las superioridades que la insurgencia iniciada por Hidalgo y luego conducida por Morelos se extendiera en el sur de México y Centroamérica.

Es dentro de ese marco expuesto en los párrafos anteriores, que este ensayo tiene el propósito de mostrar el resultado del análisis de las revueltas de noviembre de 1811, con el objeto de producir un aporte historiográfico que esclarezca el carácter de dichos levantamientos, a través del resultado de una investigación efectuada desde la disciplina de la Historia, recurriendo al análisis de textos y de documentos de archivos⁴, de forma comparativa y en el contexto del complejo entorno que se vivía en esos años en Centroamérica y en el resto de los territorios americanos de la monarquía católica hispana. En el estudio fueron útiles actas de cabildo de la ciudad de San Salvador, de la ciudad de Guatemala, de la ciudad de Santa Ana y de San Miguel; diversa correspondencia de José María Peinado,

3 Acta de cabildo del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, véase en AGCA, A.1 2, exp.15737 leg.2189 fol.15, ciudad de Guatemala, 11 de enero de 1811.

4 Para esta investigación se consultaron documentos de los acervos del Archivo General de Centroamérica (AGCA), el Archivo General de Nación de El Salvador (AGN), y el fondo Alcaldía Mayor de Sonsonate del Archivo Municipal de Sonsonate (AGN), y el Archivo Nacional de Costa Rica (AN), que en adelante se hará referencia de dichas instituciones por sus siglas.

José Matías Delgado y de capitulares de los ayuntamientos al presidente de la audiencia José de Bustamante, así también proporcionaron importante información las declaraciones de los reos de los motines de Metapán y de Santa Ana que fueron llevados a las cárceles de la ciudad de Guatemala para ser interrogados.

El canon tradicional patriótico

Poco tiempo después de la independencia centroamericana, se conocieron las primeras interpretaciones de las revueltas de 1811, narradas en los periódicos de la época y en los primeros textos de historia producidos por Alejandro Marure y Manuel Montúfar y Coronado, las cuales fueron las fuentes para la historiografía patriótica que se elaboró en el siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX, y que continúa reproduciéndose en el presente. Esos relatos se construyeron esencialmente sobre la base de las falsas acusaciones hechas contra algunos criollos de San Salvador que José María Peinado llevó a prisión en 1814 y liberados en 1818, bajo la acusación de haber sido los promotores y líderes del movimiento de 1811 y 1814, y que quedaron registradas en los procesos por el delito de infidencia del que se les acusó, y a partir de los cuales se construyeron algunos mitos historiográficos que fueron reproducidos no solo por la historiografía patriótica, sino también por la académica que se produjo desde la segunda mitad del siglo XX al presente.

En el *Bosquejo Histórico*, texto publicado por primera vez en el año de 1836, Alejandro Marure, historiador liberal guatemalteco de la élite criolla independentista, afirmó que:

[...] los curas de San Salvador, Doctor D. Matías Delgado y D. Nicolás Aguilar, los dos hermanos de este Don Manuel y Don Vicente, Don Juan Manuel Rodríguez y Don Manuel José Arce fueron los primeros promotores de la independencia en el reino de Guatemala; y con tal idea formalizaron en aquella ciudad, contra el intendente de la provincia, Don Antonio Gutiérrez Ulloa, una conspiración que estalló el 5 de noviembre de 1811. Los autores de este movimiento tuvieron por iniciativa y con el objeto hacerse dueños de tres mil fusiles nuevos que existían en la sala de armas y más de doscientos mil pesos que estaban depositados en las cajas reales; y fuertes ya con estos grandes recursos, se proponían dar el grito de libertad. Una gran parte del pueblo salvadoreño secundaba sus miras [...] (Marure, 1956, p.10).

En el párrafo anterior, el autor, además de situar a los criollos como los líderes de esos alzamientos, agrega que se apropiaron de las armas, y da al motín de San Salvador el carácter de independentista. Sobre la base de esas invenciones la historiografía tradicional y patriótica produjo sin más, un mito fundacional del origen del Estado y la nacionalidad salvadoreña. A través de ella se erigió un discurso que buscaba glorificar a la elite económica y política de la provincia de San Salvador de los años finales de la época monárquica, cambiando el sentido que tuvo el reconocimiento que se les hizo de «centinelas de la patria» por las autoridades superiores de la audiencia y de las Cortes reunidas en Cádiz en reconocimiento por apaciguar unos alzamientos, cuyas demandas expresaban circunstancias apremiantes para la mayoría de la población, pero que al calor de las circunstancias, fue considerado, como muchos otros alzamientos populares ocurridos en Hispanoamérica de esos años, como acciones desestabilizadoras de la monarquía promovidos por criollos y espías franceses. Esa versión fue reproducida y deformada por los intelectuales y políticos del liberalismo decimonónico, y confirió a las élites criollas el liderazgo del movimiento, adjudicándoles un carácter independentista en la lucha contra los males coloniales.

En la fabricación del imaginario patriótico alrededor de las revueltas de noviembre de 1811, que sirvió de base a la invención de lo que conocemos como «el Primer Grito de Independencia», ha sido de utilidad el relato en el que se mezclan determinadas imágenes de la inventiva y otras apegadas a los hechos. Estas imágenes fueron ordenadas de manera comprensible hasta convertirse en la memoria colectiva salvadoreña en una narración verdadera, con el propósito de legitimar a la élite política y socioeconómica de criollos y mestizos que se estableció en el poder después de la Independencia, convirtiéndose en una leyenda cívica que buscaba crear un efecto de cohesión nacional.

Se trata de una construcción narrativa un tanto problemática, en cuanto que se cimienta en la negación del otro, puesto que niega la participación popular en su dimensión protagónica y central, y resalta la participación criolla y una fecha específica, la del 5 de noviembre, que como se muestra más adelante, fue el día en el que intervinieron el vicario José Matías Delgado y el ayuntamiento de la ciudad de San Salvador integrado de peninsulares y criollos para controlar y contener el alzamiento popular de la ciudad.

Entre los representativos del relato patriótico, se localiza a Francisco Monterrey, quien en su *Historia de El Salvador*, expone que el 5 de noviembre de 1811:

En la ciudad de San Salvador el Prócer Presbítero Cura Dr. José Matías Delgado, a las cuatro de la mañana de este memorable día, toca las campanas de la Iglesia de La Merced, consagrada a Nuestra Señora de Cautivos, llamando a los conjurados para dar el primer grito de independencia de Centroamérica [...] A las ocho de la mañana, el Prócer don Manuel José Arce, en la esquina del edificio del Ayuntamiento de San Salvador proclama la independencia nacional subido sobre un taburete grita: No hay Rey, ni Intendente, ni Capitán General, solo debemos obedecer a nuestros Alcaldes (Monterrey, 1996, pp. 16-17).

Un texto anónimo, del que solo se conoce el seudónimo del autor, (Fluctuat Nec Mergitur) y que existe únicamente el original, ya que nunca se publicó, titulado *José Matías Delgado y de León. Su Personalidad, su Obra y su Destino*, expone:

El pueblo que nada sabrá ni podrá saber, de los problemas que tenían en mente resolver los Padres Aguilar, José Matías Delgado, los Arce, Fagoaga y demás proto independentistas. Porque fueron ellos y solamente ellos quienes hicieron la protesta revolucionaria de 1811. (Mergitur, 1961, p. 14).

Su planteamiento gira en torno a cómo expone que ocurrió un levantamiento popular, del que plantea fue guiado claramente por un grupo de personalidades criollas, el cual consiguió la primera parte de sus objetivos, encaminada a apoderarse del gobierno de la ciudad y de la intendencia (Mergitur, 1961, p.131).

Por otra parte, Manuel Castro Ramírez expone que:

El Padre Delgado fue el cerebro y Arce el brazo fuerte. Ambos beneméritos próceres, en unión de los padres Aguilar, Juan Manuel Rodríguez; Pedro Pablo Castillo; Domingo Antonio Lara y otros patriotas san salvadoreños lanzaron aquel formidable grito que inflamó de entusiasmo a toda Centroamérica. Aquella intentona, cuyo objetivo fue levantar toda la Provincia, tenía ramificaciones en Zacatecoluca, Usulután, Chalatenango, Cojutepeque y Metapán (Castro Ramírez, s/f. p. 19).

Como se aprecia en los textos citados, la historiografía patriótica representó una narrativa homogénea, la cual se convirtió en un discurso dominante de estos hechos, reproducido en los festejos cívicos conmemorativos de la independencia y en los textos de la enseñanza escolar.

El canon académico

La historiografía académica de mediados del siglo XX y la de producción reciente han establecido diferencias respecto de la historiografía tradicional patriótica en algunos puntos del relato histórico de estas revueltas, pero en otros continuó reproduciendo lo mismo. Si bien ambas perspectivas retoman circunstancias adyacentes a los sucesos, tanto locales como del amplio entorno de la monarquía española, la versión académica reconoce un lugar protagónico a los barrios populares de la ciudad de San Salvador y a los otros lugares donde se dieron los levantamientos, pero sigue adjudicándoles a los criollos el liderazgo, puesto que comúnmente expone que fueron estos quienes se colocaron a la cabeza para pacificar y reorientar el desarrollo de los sucesos hacia acciones moderadas.

Una de las primeras versiones académicas es la de Alejandro Dago-berito Marroquín, quien en su texto *Apreciación sociológica de la Independencia salvadoreña*, publicado por primera vez en 1962, por la Editorial Universitaria de la Universidad de El Salvador, sostiene, que el contexto en el que ocurren los motines de 1811 fueron el de una crisis revolucionaria que transformó las bases fundamentales de la Colonia, la supeditación política y económica de España fue cortada bruscamente, las cortes en Cádiz habían eliminado las instituciones feudales más odiosas. En ese cambio trascendental, los distintos sectores participan de forma diversa, siendo los criollos, los ladinos y los mestizos los que tenían mayor claridad de su problemática, pero son los criollos los más desarrollados política y económicamente, los que se colocaron al frente del movimiento revolucionario y se convirtieron en representantes de todos los sectores descontentos. Bajo ese contexto plantea que el movimiento de 1811, ocurre en medio del descontento y la desesperación general y tiene por objeto demandas vagas y generales: expulsión de los chapetones, un gobierno de criollos y supresión de los gravámenes más onerosos. De acuerdo a Marroquín, tres alzamientos son conducidos exclusivamente por masas indígenas (San Pedro Nonualco, Santiago Nonualco y Tejutla), el resto, incluyendo el de San Salvador, se realiza con participación masiva de indios y mestizos. Los criollos, expone, sorprendidos por el movimiento, se incorporan para calmar y liquidar su ímpetu revolucionario. Y en muchos de los casos los criollos se unen a los españoles para impedir el desarrollo de una insurrección, además emplean tácticas para tomar la dirección del movimiento y desviarlo por la senda de las «peticiones memoriales».

En el análisis que hace del motín de San Salvador desmiente a la historiografía patriótica, en cuanto que esta ha tejido una serie de leyendas y fábulas que tratan de presentar el movimiento de San Salvador como

obra planificada por Delgado, Arce, Lara y otros sepultando en el olvido a los millares de seres anónimos, ladinos e indios, que fueron realmente los motores de la insurrección. Plantea que la base para comprender adecuadamente estos sucesos son los procesos de infidencia y el escrito anónimo *Relación histórica*, son estas fuentes nos dice las que destacan con nitidez el rol histórico que jugaron en esas jornadas criollos, peninsulares, ladinos e indios; cada estamento actuó de acuerdo a sus intereses y en consonancia con sus respectivas proyecciones tácticas. Sobre la base de esas fuentes sostiene que el 4 de noviembre es apresado el sacerdote Manuel Aguilar y se pide el comparendo forzado de su hermano el sacerdote Nicolás, al enterarse de esos sucesos el pueblo de San Salvador acude en masa a la casa del padre Delgado, vicario general de la intendencia, para confirmar las noticias, y Matías Delgado confirma dicha información, entonces la masa popular se conduce a la casa del intendente para pedir la libertad del sacerdote, y la población se desborda ante su negativa, en ese momento intervienen los criollos, el pueblo se contuvo y el movimiento es conducido los criollos por la vía pacífica (Marroquín, 2000, pp.50-67). Si bien la versión de Marroquín tenía puntos de análisis novedosos, pero de nuevo, cae en la construcción de las leyendas en torno a estos alzamientos. Otra versión que marcó un parteaguas fue el estudio de Francisco Peccorini, que no deja de tener similitud al de Marroquín, si bien muestra algunas diferencias, tanto su versión como la de Marroquín defendieron una interpretación que contrasta con la tradicional patriótica. Peccorini, igual que Marroquín, retoma la *Relación Histórica* y los procesos de infidencia como fuentes centrales y comparte la idea de Mestas: que el pueblo no pretendía la independencia, pero sí sus líderes (los criollos). (Peccorini, 1972, pp. 7-28).

Una tercera interpretación, que levantó polémica, es la del poeta Roque Dalton, que apoyó y fortaleció la línea de interpretación iniciada por Marroquín y Peccorini. Aunque en su interpretación marcó algunas diferencias con las dos anteriores versiones, al plantear que los criollos no llevan el liderazgo: solamente se les adjudica una actuación como mediadores y pacificadores. (Dalton, 1989, pp. 40-42). Tal como lo plantean las dos versiones anteriores de autores, Dalton expone que el de noviembre de 1811 es un movimiento popular que intenta la independencia, tal como lo expresa en el siguiente párrafo: «antes de la fecha [en] que cristalizó la independencia, hubo en San Salvador dos intentonas principales. La primera es la que se conoce con el nombre de «Primer Grito de Independencia de Centroamérica» (Dalton, 1989, p. 40).

Las diversas versiones académicas que se produjeron posteriormente hasta la más reciente historiografía, tomaron de referencia lo planteado por Marroquín, Peccorini y algunos autores anteriores, además, las decla-

raciones de los supuestos testigos y acusados registradas en los procesos de infidencias, fuentes que conducen a comprender que los sucesos de la ciudad de San Salvador fueron de naturaleza popular y que la élite criolla fue la que dirigió o encauzó el alzamiento hacia formas de lucha no violentas.

Por falta de espacio, no es posible ampliar la muestra bibliográfica realizada en la investigación, solamente se deja dicho que narraciones como las expuestas continuaron reproduciéndose en la primera mitad del siglo XX, y que algunos de esos mitos continuaron en la narración académica y en la bibliografía tradicional producida recientemente en el marco del bicentenario de la independencia.

Los motines de 1811 desde una perspectiva diferente

A partir del análisis que se hace en esta investigación, las revueltas de noviembre de 1811 fueron un movimiento popular que no pretendió alcanzar el poder político ni la independencia. Su propósito fue resolver necesidades y malestares propios de la población, cuyo origen estaban diversas circunstancias locales, regionales y del entorno más amplio de la monarquía española. Lo que se encontró en la lectura e interpretación de la información obtenida, es que se trató de un enjambre de motines de indígenas, ladinos, negros y mulatos (castas) en el que se conjugaron dos vertientes en la forma en la que procedieron los alzados: la tradicional práctica de acciones de resistencia como lo habían hecho estos pueblos en contra del poder monárquico reiteradamente y la incorporación en su lucha de elementos del nuevo contexto. Los documentos de los acervos de los archivos consultados ayudaron a precisar las circunstancias externas, el carácter del movimiento, la participación y el liderazgo, así también llevaron a identificar la situación que vivía la intendencia, de tensión política y de la grave situación económica, escenario que impulsó a la población de algunos barrios de la ciudad capital y de algunos pueblos a efectuar los alzamientos por demandas propias, y no como se ha dicho en la historiografía, que los alzamientos ocurrieron en demanda de la libertad del sacerdote Manuel Aguilar.

San Salvador a comienzos del siglo XIX

La intendencia de San Salvador de unas 1,900 leguas cuadradas, era en la primera década del siglo XIX muy densamente poblada. Según el censo de 1807 tenía unos 165, 278 habitantes, de los que 4.729 eran españoles peninsulares y criollos americanos, 89.374 mestizos, categoría en la

que según el censo se incluyó a mulatos, zambos, negros y ladinos; y el resto, 71.175 eran indígenas. Era un espacio esencialmente agrícola, había un tanto de minería en Metapán y en la parte oriental, una pequeña producción artesanal de objetos domésticos especialmente de henequén y barro, pero sobre todo existía una economía de subsistencia basada en el cultivo del maíz, frijol y en pequeña escala se encontraba la cría de gallinas y muy poco ganado, lo que hacía que la mayoría de las familias fueran muy pobres; por otra parte, era un territorio en el que se extendía una importante producción agrícola comercial especialmente de añil, y en menor medida de algodón y tabaco.

Pese a que en épocas de bonanza se tuvo una importante producción agrícola comercial de añil para el mercado europeo, era una provincia de la audiencia de Guatemala de las más aisladas comercialmente, debido a que no contaba con una costa frente al Atlántico, en el que en la parte del Caribe era donde se desarrollaba la más intensa transacción de exportación e importación de mercancías, del mercado legal e ilegal; lo cual repercutió drásticamente en la economía de todos los sectores de la población.

En contraste a las limitaciones comerciales, la producción de añil en la provincia de San Salvador había sido la más próspera de la región en la segunda mitad del siglo XVIII. El jiquilite se cosechaba en todos los partidos, tanto en tierras de las haciendas españolas, en pequeñas y medianas porciones de tierras, en haciendas de cofradías, así también en tierras ejidales y comunales de ladinos e indígenas. La cadena comercial era larga, comenzaba en las ferias de comercio del añil el mes de noviembre de San Miguel, de Ilobasco, Apastepeque, Chalchuapa y otras. De allí se trasladaba a la ciudad de Guatemala a través de redes comerciales intermediarias, para entregarlo a las grandes casas mercantiles comerciales, relacionadas con empresas gaditanas. Los principales comerciantes capitalinos tenían el completo dominio de la exportación del añil; establecían la clasificación de calidades y sus correspondientes precios, lo adquirían de los grandes cosecheros que a su vez habían comprado a los pequeños productores o «poquiteros», a los cuales habían adelantado sumas en efectivo para levantar la cosecha y les habían proporcionado productos importados. (Lujan Muñoz, 1992, p. 10). Después el tinte salía para España a través de puertos guatemaltecos, o por vía terrestre, en mulas, hacia el puerto de Veracruz.

Dado que era una producción agrícola comercial de monocultivo era sumamente vulnerable ante las caídas de precios comerciales, a una mala cosecha o a las plagas de langostas o chapulines, que en estos años fueron un grave problema agrario.

Las crisis del añil y la agobiante situación económica

La comercialización añilera comenzó a decaer en la década de 1790, afectada por la guerra entre Inglaterra y España, ya que Inglaterra destruyó casi toda la flota naviera española y el comercio fue suspendido. El producto se acumulaba entonces en las bodegas de La Habana, Veracruz y Guatemala, sin poder ser llevado a Europa (Wortman, 1985, p. 234).

En los últimos años del siglo XVIII y en la primera década del XIX se vivieron graves catástrofes agrarias ocasionadas por las plagas de langostas, insectos que muy rápidamente se comían los cultivos, lo cual ocasionaba recurrentemente hambrunas, desabasto y desempleo. Tal situación afectó la economía de toda la intendencia, pero de manera más dramática repercutió en las parcialidades y pueblos con economías muy pobres.

Otra adversidad que se sumó a la mala situación de las cosechas fue que el crédito se vino abajo en 1804 a causa de la consolidación de los vales reales, dentro de lo cual se suprimieron las obras pías. Muchos cosecheros no pudieron solventar los créditos y perdieron sus tierras a manos de algunos comerciantes guatemaltecos quienes eran sus prestamistas. Así fue como algunos grandes comerciantes de la ciudad de Guatemala se hicieron de haciendas añileras de la intendencia de San Salvador, de quienes caían en deudas, entre ellos José de Aycinena, quien llegó a poseer una diez.⁵

Los ganaderos hondureños y nicaragüenses se encontraron en similares circunstancias, ellos tenían una producción ganadera orientada a la comercialización de carnes y cueros en el resto de Centroamérica, y a falta de créditos en esos años dejaron de producir las cantidades de carne y de cueros anteriores, lo que causó impacto en la comercialización del añil, puesto que el mercado ganadero funcionaba articulado al del añil.

A mediados de junio de 1801, los partidos de San Alejo y Gotera enfrentaron nutridas manchas de langostas que amenazaban extenderse a otras jurisdicciones; además, padecieron de hambrunas a causa de que los comerciantes acapararon los granos.⁶

En 1809, la situación agraria y económica en San Salvador empeoró por los bajos precios del añil. Para paliar esos graves problemas agrícolas

5 Véase en Gutiérrez y Ulloa, 1807: 23- 24, en la que describe la producción de la hacienda La Joya, propiedad del marqués de Aycinena, y dos haciendas de Esteban Yúdice.

6 AGCA, B5.4, leg. 62, exp. 1660.

se pensó en introducir el tabaco, buscando con ello una producción más estable que la del añil;⁷ pero no pudieron hacerlo por falta de apoyo de las autoridades asentadas en la ciudad de Guatemala. El diputado de San Salvador presentó a Cortes en Cádiz las Instrucciones del ayuntamiento, en las que se planteó la necesidad de diversificar los cultivos comerciales, incluyendo el tabaco y otros productos, como una medida para desarrollar la economía de esa provincia.

En el año de 1811 las plagas de langostas seguían afectando a los cosecheros para la gente pobre de los pueblos de indios y de ladinos vinculados al cultivo del jiquilite, como jornaleros o poquiteros, no hubo trabajo, ni producción, hubo desabasto, acaparamiento de productos y hambrunas. San Salvador fue la provincia más afectada por el derrumbe del añil. Hubo escasez de alimentos incluso en la ciudad de San Salvador, y los trabajadores de las zonas más afectadas tuvieron que huir a otras más sanas para buscar trabajo (Wortman, 1985, p. 235).

Unos meses después de los alzamientos, el síndico del ayuntamiento de la ciudad de San Salvador se lamentaba y decía:

[...] que no se podía ver sin dolor la triste situación a la que se halla reducida la provincia, aumentada con la decadencia del añil, por los pocos recursos de los cosecheros para ejercitarse en la labranza, la multitud de brazos inútiles de tantos que se ocupaban en beneficio de aquella⁸[...].

Cuando José María Peinado y José de Aycinena fueron enviados a San Salvador para controlar la situación causada por las revueltas de 1811, se dieron cuenta por sí mismos de la grave situación en la que se encontraba la provincia, y expusieron al jefe político de la audiencia que:

[...] rodeados estos habitantes de miseria y de aflicciones en la triste alternativa de perecer en medio de las terribles congojas del hambre y de todas las calamidades, por resultado de veinte años de guerras, langostas, de ruinas causadas por temblores y de calamidades políticas que han llegado a esta provincia [...].⁹

7 Véase en Wortman, 1985:528 y en nota del Ayuntamiento de San Salvador meses después de las conmociones de noviembre de 1811. Ahí se expresa que, para solucionar la crisis del añil, pedían apoyo para que los cosecheros cambiaran de producto: el tabaco, véase en AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 883.

8 Oficio emitido por el Ayuntamiento de San Salvador para el presidente del reino, en AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 883, San Salvador, 21 de febrero de 1812.

9 Oficio de José María Peinado al presidente de la audiencia, en AGCA, B2.9, leg. 38, exp.869, San

Malestares por las cargas fiscales excesivas

Desde la época de Carlos III, y sobre todo de su sucesor, Carlos IV, las políticas fiscales y de productos estancados se incrementaron y generaron muchos malestares. La alcabala, el comercio limitado, los estancos del tabaco y el aguardiente, y otros monopolios de Estado, perjudicaron por igual a grandes y pequeños comerciantes criollos y peninsulares, a parcialidades o barrios de indígenas, mulatos y ladinos, y a consumidores de todos los sectores. Impactaron en la población las medidas que controlaron la producción y la venta libre de algunos productos que pasaron a ser estancados, sobre todo el del aguardiente y del tabaco. En 1797, las nuevas reformas fiscales agregaron la producción y venta de otros productos a los monopolios del Estado: los puros y cigarros de tuza, las peleas de gallos y otros. Se desautorizó la fabricación de puros y cigarros a cargo de mujeres en sus casas, o que hacían en talleres familiares, a menos que estuviesen acreditados. Aún los puros o cigarros de tuza únicamente podían ser vendidos en expendios autorizados. Quedaron prohibidas las ventas de estos productos, que mujeres ladinas y mulatas elaboraban y vendían en los caminos, pueblos y plazas como mucho antes fueron prohibidos las «sacaderas» de chicha que las mujeres tenían en sus casas para vender a sus vecinos. La medida afectó a gente muy pobre de las ciudades y rancherías dedicadas a la fabricación y venta de estos productos (López Velásquez, 2008).

Hacia 1808, ante la crisis monárquica producida por la invasión bonapartista, para mantener la guerra contra el invasor se incrementaron los impuestos y la población tuvo que padecer el aumento de las cargas fiscales. Los fondos de cajas de comunidad de pueblos de indios, de ladinos y castas obligatoriamente fueron extraídos para enviarlos a España, acción que causó indignación, puesto que dichos fondos comunes eran utilizados para gastos del común, pagar el tributo y para enfrentar emergencias.

Vigilancia y persecución política

A partir de la crisis de 1808 y la ocupación bonapartista en España, en la audiencia como en el resto de América se vivió en tensión política, cualquier oposición a las autoridades locales se atribuía a una conspiración francesa para sublevar a la población y así quebrantar la lealtad a la España insurrecta y fernandista.

Salvador, 7 enero de 1812.

Una situación más que se agregó a esa tensión, fue el malestar generalizado contra la autoridad del gobierno provincial, ejercido por el intendente corregidor José Antonio Gutiérrez Ulloa. En marzo de 1807, de manera anónima, aparecieron algunos pasquines adheridos frente a su casa, hecho que para el intendente tuvo un carácter sedicioso¹⁰. Desde 1809, la ciudad de San Salvador se hallaba con los ánimos sobresaltados. Las molestias apuntaban a los mecanismos excluyentes que el intendente estableció para la elección de diputados a cortes y al control y persecución contra las protestas que se dejaban sentir. Situaciones similares sucedían en la ciudad de Guatemala y en otras ciudades, donde hubo cuestionamientos y descontentos por los viciados procesos electorales de los diputados que debían participar en el Congreso de americanos y españoles.

El intendente Ulloa era un español absolutista instruido, quien había llegado a gobernar la provincia en 1804, no era un militar, ni un letrado, como lo demandaba el cargo, pero sí era un burócrata experimentado y leal a la monarquía. Pero también era una autoridad de formas déspotas. En esos días de tensión por rumores de emisarios franceses¹¹ en América para perturbar el orden, acentuó su vigilancia de la población y de opositores, de lo que decían en torno a Fernando VII, los franceses y de su persona. Tuvo discrepancias con su asesor teniente letrado el doctor Pedro Barriere, y sospechas de infidelidad, debido a que por su origen francés supuso que tenía vínculos con los espías franceses, que se suponía habían sido enviados por José, por lo que Barriere, se sintió y prefirió abandonar su cargo, la intendencia y establecerse en la ciudad de Guatemala. Muy pronto también se generaron tensiones entre el intendente, otros funcionarios subalternos y con la población.

La gente común se quejó de los privilegios que decían que el intendente daba a los españoles europeos o chapetones como les llamaba co-

10 Oficio firmado por el intendente y remitido al superior gobierno para hacer averiguaciones sobre los autores de los pasquines, véase en AGCA, B2. leg.12. exp. 913, San Salvador, 18 de marzo de 1807.

11 Antonio González Saravia, jefe político de la audiencia, fue quien empezó a difundir que había emisarios franceses en el reino para promover que grupos opositores a la monarquía actuaran contra ella. En bando publicado el 19 de mayo de 1810 y circulado a todas las provincias dijo: «Se me han dado avisos exactos de que el maquiavélico gobierno francés ha despachado diferentes emisarios para repartirlos por nuestra América. El obispo Ramón Casaus en edi[c]to de 8 de noviembre de 1811 dijo que el enemigo de la paz y felicidad de toda la tierra el infame Napoleón ha enviado un vil emisario a perturbar y conmover este reino (*El amigo de la patria* 1820 (ciudad de Guatemala): s/f, en *El amigo de la patria*, 1969:58). Los funcionarios eclesiásticos también hicieron lo suyo: el sacerdote doctor Isidro Sicilia, en su calidad de gobernador eclesiástico, emitió un edicto el 4 de enero de 1811 en el que decía: «Hacemos saber a todos los fieles de esta Diócesis que no pudiendo los franceses subyugarnos a fuerza de armas, no omiten medio para conseguirlo, ya intentando con dádivas y promesas seducirnos, ya procurando introducir partidos, discordias entre nosotros mismos, valiéndose de pasquines y papeles subversivos del buen orden y ya jactándose de fieles y adictos vasallos de nuestro amado Soberano, el señor don Fernando Séptimo» (Cevallos tomo II: 9-27).

múnmente la gente, de la cercanía que tenía con ellos, de hecho, estableció vínculos familiares con uno de los hombres más ricos de la intendencia, el peninsular Gregorio Castricone, a través del matrimonio de su hija y del hijo del comerciante, quien tenía al menos nueve haciendas cosechadas de añil, de ganado y granos y comercios importantes en San Salvador. También la población cuestionó sus formas arbitrarias y centralizadoras en su manera de actuar.

Llegado el año 1811, la persecución por delitos de infidencia, o por suponer la existencia de nexos con los franceses o los mexicanos vinculados al movimiento insurgente del cura Hidalgo y Costilla fue común. El presidente de la audiencia José de Bustamante expresó que se considerarían insurgentes a todos aquellos que comunicaran noticias falsas y capciosas a favor de los franceses en España, o de los insurgentes del reino de Nueva España; al que hablara mal del Gobierno supremo de la nación y su congreso, y al que tratara de sembrar distinción o desavenencia entre españoles americanos y europeos.¹²

Bajo esas circunstancias, en los primeros meses de ese año hubo persecuciones a sospechosos de infidelidad en San Salvador y a algunos se les llevo a prisión. En ese marco es que se esparció el rumor que el padre Manuel Aguilar había sido llevado a prisión en la ciudad de Guatemala y se perseguía a su hermano. Pero solo fue un rumor, pues, no fue cierto que el padre estuviese preso.

El intendente Ulloa persiguió y acusó ante el capitán general a varios sujetos de la ciudad de San Salvador y algunos de los pueblos, por expresar su descontento por el proceso electoral de diputados a cortes que se estaba realizando y por la mala situación que se vivía. Un apresado en San Salvador fue Antonio Campos, a quien se le acusó de insurgente y de tener nexos con los franceses¹³. Una lista de prisioneros que el alcalde de primera y segunda vara de Zacatecoluca, José Esteban Yúdice, envió al juzgado segundo de la Intendencia de San Salvador para el indulto acordado después de los motines de noviembre de 1811, muestra las diversas capturas que se hicieron en distintos pueblos antes y después de los motines. Otros reos continuaron presos después del indulto y algunos se escaparon.

12 Nota del presidente José de Bustamante al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, véase en AGCA, A1. 2, leg.2189, exp.15, 737 fol.162, Guatemala

13 Oficio del intendente Ulloa enviado al capitán general del reino que contiene el informe de los delitos en contra del reo Antonio Campos, véase en el documento del AGCA, A1.1, leg. 6921, exp.56929, San Salvador, 13 de mayo de 1809.

En el inventario entregado por el juez del partido de Zacatecoluca se encontraban los capturados el 15 abril de 1811 en el pueblo de Analco, por la convocatoria que hicieron a los cinco pueblos de ese partido, para que se alzaran si es que no les devolvían el tributo entregado en los últimos cuatro años. En la lista figuraban los nombres de Cipriano Naranjo, José Severino Rivera, Bonifacio Cabrera, Pedro Martín Sermeño, Valentín Morales, Francisco Irigoyen, Florencio Noches, Marcos Sergio, José María Benites, Gregorio Méndez, Antonio Méndez, Pedro Regalado, Domingo Sean, Tiburcio Surio, José Silvestre Sermeño, Pascual Sermeño, Pedro Sermeño y Bernabé Sánchez, todos indios naturales del pueblo de Analco, de varias edades, estados y oficios.¹⁴

En mayo de 1811, el subdelegado de Cojutepeque acusó a Manuel Osorio por expresiones de infidencia y contra los europeos.¹⁵

A la llegada de José de Bustamante y Guerra, el absolutismo se percibió más acentuado. El nuevo jefe político llegó a la audiencia en marzo de 1811, en los mismos días que el padre Hidalgo era fusilado en el norte de México. Venía procedente de México, donde había vivido la experiencia de la insurrección conducida por Hidalgo, decidido a impedir cualquier brote de oposición. Sospechó que al reino habían llegado espías franceses leales a los Bonaparte para causar alteraciones. A su llegada a Guatemala, percibió con preocupación la situación de San Salvador: «vi acreditadas las noticias que se me habían dado del espíritu secreto de inquietud de este Reino y temí sus efectos en la provincia de San Salvador»¹⁶. Para vigilar la provincia le fue útil el intendente Ulloa, quien persiguió sospechosos y los llevó a prisión.

No solo en San Salvador se vivían tensiones, en julio de ese año, el alcalde mayor de Sonsonate remitió a la audiencia, la causa de Tomás Martín Torres, un indio natural del pueblo de Dolores Izalco, acusado de ser uno de los cabecillas de los alzamientos que se preparaban en ese pueblo.¹⁷

Meses después estallaron los alzamientos y el capitán general Bustamante tuvo que apoyarse en el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y en los Ayuntamientos de San Salvador, San Miguel, Santa Ana, Sonsonate

14 Reporte del Juzgado Segundo de la intendencia de San Salvador de la lista de presos desde febrero de 1810, en el que incluye los de la cárcel de Zacatecoluca, AGCA, A13, leg.264, exp.3084, San Salvador 12 de enero de 1812.

15 AGCA, A1.1, leg. 6921, Cojutepeque, 21 de mayo de 1811.

16 Archivo General de Indias E-100, C 3, L 16, en Figeac, s/f: 57.

17 Autos contra Tomas Torres, cabecilla de intentona en Izalco, véase en AGCA, A1.1, Leg. 6921, Exp. 56925, Sonsonate, 27 de julio de 1811.

y San Vicente, quienes solicitaron y dieron apoyo a las autoridades superiores para controlar las revueltas y someter a los alzados con persecución y prisión, persuasión y medidas preventivas de nuevos alzamientos.

Los motines de noviembre de 1811

De acuerdo con lo anterior y como se verá más adelante, las circunstancias que produjeron los motines de 1811 se ubican en el ámbito político, económico y social del espacio local, provincial, de la audiencia y del amplio espacio que abarcaba la monarquía: la crisis de la cosecha de añil por falta de préstamos y por la epidemia de langostas; el desempleo y la hambruna que la situación del añil provocó; las restricciones a la producción y venta de productos estancados como el tabaco, los puros, la chicha y el aguardiente; las cargas fiscales; y además, el control y prisión a la que estaba siendo sometida la población.

A ello se agregó la noticia recibida a través del diputado Larrazábal, sobre el decreto número XLII, de 13 de marzo de 1811, sobre la dispensa del tributo y la prohibición del *repartimiento de tierras* de los pueblos de indios y castas para Nueva España, pero que daba la pauta para lo que había que hacer en los otros lugares de América:

Se extiende a los indios y castas de toda la América la exención del tributo concedida a los de Nueva-España: se excluye a las castas del repartimiento de tierras concedido a los indios: se prohíbe a las Justicias el abuso de comerciar con el título de repartimientos [...].¹⁸

Este decreto y otros más fueron enviados en abril y recibidos en Guatemala unos meses después, y antes de que estallaran los motines de noviembre su contenido ya era de dominio público en la provincia. Seguramente causó contrariedades en la población el que el capitán general José de Bustamante no aplicara esos decretos como mandaban las Cortes. Por el contrario, su decisión fue ocultar esas noticias. Fue después de los levantamientos, por el temor a que continuaran esos movimientos, que Bustamante se dispuso a difundirlos, aclarando que se suspendía el tributo, pero que se debía seguir pagando el diezmo y el impuesto para el rescate del rey y para sostener la guerra.¹⁹

18 AGCA, B 5, leg. 5, exp. 165, Consejo de Regencia, España, 13 de marzo de 1811. Oficio enviado a la audiencia de Guatemala, el 10 de abril de 1811, que contenía el decreto promulgado por el Consejo de Regencia el 13 de marzo de 1811 sobre la abolición del tributo.

19 Oficio enviado en 1812 por el jefe político de la audiencia de Guatemala a la alcaldía mayor de

La abolición del tributo por las cortes y las retenciones de las autoridades en muchas partes de América causó alteraciones en los pueblos. En Izalco en Analco y en otras partes de la provincia se intentaron sublevaciones antes de las efectuadas en noviembre. En San Miguel de Sololá ocurrieron motines en varios pueblos de este corregimiento que se negaron a seguirlo pagando.

Al malestar por el manejo arbitrario del decreto de abolición del tributo se sumó la indignación de las órdenes emitidas por el Consejo de Regencia, para que se dispusiera en América de los bienes de las cajas de comunidad y cubrir con ellos, los créditos a personas particulares y parte de las contribuciones para la lucha contra los franceses.²⁰ Disposición que golpeaba la economía de los pueblos, y que fue apoyada y promovida por las autoridades locales, que vieron que era una forma de cubrir las aportaciones que debían hacerse para apoyar la guerra. El intendente de Comayagua, además propuso que los viáticos para los diputados a cortes fueran financiados, por esos fondos de los fondos.

Las revueltas de noviembre fueron un movimiento popular en el que no participaron criollos. En contraste con lo dicho por la historiografía sobre estos sucesos, no se encontró en la documentación revisada que la causa de las revueltas fuese la captura del padre Manuel Aguilar. Su supuesta captura en la ciudad de Guatemala no se registra en las demandas de los alzamientos. Los levantamientos fueron protagonizados por indígenas y gente de la plebe o *pueblo bajo*. No hubo cabecillas externos: estos alzamientos fueron conducidos por alcaldes de barrios y de pueblos, y por otros líderes de las localidades. Cuando se le tomó declaración a uno de los reos del motín de Santa Ana, trasladado a la ciudad de Guatemala, y se le preguntó quiénes eran las cabezas del alzamiento ocurrido en ese pueblo, dijo repetidamente que nadie, ni eclesiásticos, ni ningún particular español los había persuadido, y que todo había sido entre ellos²¹. Así lo muestran también las comunicaciones que circularon entre el jefe político José de Bustamante, el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y los ayuntamientos de españoles de San Salvador y San Miguel, en las que expresaron que se trataba de conmociones populares.²²

Sonsonate, SV, AMS, 0301, 001,01, caja 3 exp. 8-22 fls.

20 Transcripción del presidente Bustamante dirigida a los funcionarios de la audiencia la real orden, en AGCA, B1.7, leg.10, exp. 378; AGCA, B1.4, leg.4, exp.95, Guatemala, 14 de febrero de 1810.

21 AGCA, B2.1, leg. 22, 676, declaraciones de Tiburcio Moran capturado en el motín de Santa Ana de 19 de noviembre.

22 Nota del Ayuntamiento de San Miguel al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala del 19 noviem-

Los que acudieron a los motines, explicó el reo Tiburcio Morán, fueron gente de los barrios y de los pueblos.

El motín de San Salvador contra las malas autoridades

Entre los días 4, 5 y 7 de noviembre, en la ciudad de San Salvador estalló el primer motín. Los alcaldes y vecinos ladinos y mulatos de los barrios de San Esteban, San José, Los Remedios y Concepción, participaron en lo que parecía, según informes que llegaron a la ciudad de Guatemala, un tumulto continuo.²³ Decían además que: «vecinos de la ciudad de San Salvador se han conspirado contra las legítimas autoridades [...] desconociendo respeto y obediencia».²⁴

La gente de los barrios llegó al cabildo en la mañana del 5 de noviembre a plantear sus demandas, pidieron que el intendente Ulloa renunciara a su cargo y abandonara la provincia, que renunciaran del ayuntamiento los concejales españoles peninsulares Fernando Silva, Gregorio Castricone, Braulio de la Torre y Felipe Cerezo, que se convocara a elecciones para elegir un nuevo ayuntamiento de la ciudad sin la participación de chapetones, que se diera libertad a los presos de sus barrios acusados de sediciosos y que se inhabilitaran los estancos del aguardiente, la chicha, el tabaco y los puros.²⁵

De acuerdo con lo que registran algunas denuncias y testimonios en los procesos de infidencia, a los que fueron sometidos algunos criollos inculcados de estos levantamientos, un grupo de gente, entre ellos José Meléndez, un mulato que se dispuso a quemar comercios de los europeos Fernando Silva, Braulio de la Torre, Felipe Cerezo, Castricone y otros, ubicados en los portales al frente de la Plaza de Santo Domingo (García, 1940, p. 52).

Los líderes de los barrios emitieron proclamas que se enviaron a otros pueblos de la provincia para que se incorporaran a la insurrección; algunos de esos documentos fueron recibidos por los alcaldes de barrios y promovieron sus movimientos, en otros lugares fueron interceptados por las autoridades locales.

bre de 1811 en la que se describen los sucesos de San Salvador como una conmovión popular, véase en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 669. De la misma forma se expresa el Ayuntamiento de San Salvador en nota de 3 de enero de 1812, véase en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 675; AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 669.

23 Véase Informe del 11 de diciembre de 1811 al presidente de la audiencia en AGCA, B2.1, leg. 22, 670.

24 véase en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 674, San Salvador.

25 AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 675, San Salvador.

Mientras tanto el intendente Ulloa y el vicario de la ciudad José Matías Delgado, enviaron notificaciones de lo sucedido en la ciudad solicitando apoyo. Por los informes recibidos el presidente Bustamante y el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala decidieron enviar a dos comisionados y a un cuerpo de milicias. Uno de los comisionados fue José María Peinado, regidor vitalicio del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, y el otro el coronel jefe de milicias José de Aycinena.

Durante tres días la gente de los barrios insistió que el intendente abandonara su cargo y que fuesen criollos los que gobernarán y no gachupines. Mientras tanto en el cabildo se guardaron las cajas reales para proteger los fondos de los sublevados, y se organizaron rondas de guardias para evitar que los motines se extendieran a otros barrios. Siguiendo la petición de los vecinos de los barrios alzados nombraron un nuevo ayuntamiento, en el cual seguían manteniéndose en sus puestos algunos peninsulares. Se nombró a Leandro Fagoaga nuevo alcalde y en los otros cargos concejales se nombraron a Manuel de Morales, Bernardo de Arce, Juan Delgado, Juan Inocente Escolán, Francisco de Paula Vallejo, José Díaz del Castillo, Gregorio Castricone, Braulio de la Torre y Felipe Cerezo y Fernando de Silva. Es decir, que el ayuntamiento quedó integrado por criollos y peninsulares nuevamente, y algunos de ellos eran miembros del ayuntamiento anterior. Los sublevados desaprobaron tal acción, y desconfiados de la actuación del nuevo órgano integraron una junta insurgente. Sucedió lo que temían, que con el nuevo ayuntamiento al frente y con el apoyo de los comisionados de la ciudad de Guatemala, que llegaron el 3 de diciembre, se efectuó la persecución y algunos de los líderes de la revuelta fueron llevados a las cárceles de la ciudad de Guatemala, entre ellos Antonio Campos y otros más.²⁶

Al mismo tiempo, se eligió un nuevo ayuntamiento en el cual se nombró alcalde de primer voto a José María Peinado, quien también pocos días después sería nominado intendente de la provincia.²⁷

Días después, a mediados del mes de diciembre de 1811, los comisionados y el ayuntamiento de San Salvador elogiaron la actitud de la plebe por la manifestación «del sincero arrepentimiento que mostró en sus exposiciones», y en la participación que tuvo en procesiones y oraciones, recono-

26 Reservado 379 del Capitán general de Guatemala José de Bustamante, con fecha de 17 de abril de 1813, al intendente de San Salvador, solicitando antecedentes de Antonio Campos, encarcelado por la rebelión de 5 de noviembre. Véase en AGCA, A1.1, Exp. 56944, Leg. 6922.

27 AGCA, B2.8, leg. 38, exp. 842, San Salvador, 10 de diciembre de 1811. Oficio del ayuntamiento de San Salvador al presidente Bustamante, para agradecer el apoyo recibido de los dos comisionados José de Aycinena y José María Peinado, documento firmado por José Aycinena intendente, José María Peinado, alcalde, y los concejales José Inocente Escobar, Francisco de Paula Vallejo, Juan Delgado, Fernando de Silva.

ciendo «que habían tomado un sendero extraviado».²⁸ En consecuencia, el repliegue de los alzados fue el resultado de la política de persuasión, sometimiento, temor y represión que las autoridades eclesiásticas, civiles y militares habían aplicado de manera coordinada. Una política muy ajena a todo pacto, al contrario de lo que sugieren algunos historiadores en versiones recientes, y muy distante de los métodos pacíficos de los que habla la versión tradicional.

El motín de barrios de Santa Ana de ladinos, indígenas y mulatos

En el pueblo de Santa Ana el motín fue convocado el lunes 19 de noviembre por la mañana. Los amotinados esperaron ese día que era de cabildo abierto en el ayuntamiento de españoles del pueblo de Santa Ana. Un día anterior, domingo por la noche ladinos, mulatos, mestizos e indígenas de algunos barrios del pueblo se reunieron en casa de Irene Aragón, uno de los cabecillas. En la mañana del día siguiente salieron desprovistos de armas en un grupo de unos 600 al pueblo de Santa Ana, para rodear la casa del cabildo de españoles, conducidos [...] «bajo el cabeza de barrio Cirilo Regalado [...] Pidieron a José Ciriaco Méndez y a Vicente Vides, criollos miembros del ayuntamiento de Santa Ana (...) que reinaran a nombre de todos [...] que salieran los chapetones del pueblo por que los arruinaban [...] además, demandaron que solo se pagaran 4 reales de alcabala y que se eliminaran los estancos».²⁹ Ciriaco Méndez junto a otros criollos -Eustaquio Linares, Roberto Quintana y Miguel Rodríguez, trataron de apaciguarlos, diciéndoles que se les daría lo que pidiesen, que guardaran fidelidad a la religión, a la patria y al rey, y que no se dejaran corromper ni seducir por los de San Salvador que pusieron a todos los pueblos de la intendencia en movimiento, sembrando ideas subversivas y sediciosas por medio de sus escribas y emisarios³⁰. Luego de esto, los alzados les pidieron a Ciriaco Méndez y a Vicente Vides que salieran del pueblo junto a los chapetones y dejaran de gobernarlos.

El motín fue controlado capturando a algunos cabecillas y vecinos, de acuerdo a las disposiciones que se le enviaron al cabildo para que actuase, y evitar los excesos vistos en San Salvador. El día 25 de noviembre, cuando pasó por el pueblo de Santa Ana José de Aycinena, quien se dirigía con un grupo de milicianos de su batallón a San Salvador, a controlar los

28 Véase en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 677.

29 Sobre el motín de Santa Ana de 19 de noviembre, en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676.

30 Informe de Joaquín Eduardo Mariscal, procurador general de pobres sobre el tumulto de Santa Ana en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676, 21 de noviembre de 1811.

ánimos de la capital, acordó que fueran remitidos a los insurgentes, como les llamaron las autoridades, a las bartolinas de la ciudad de Guatemala acusados de crímenes de sedición. Entre ellos a Juan de Dios Jaco, Lucas Morán mulato, Bruno José Rosales, Juana de Dios Arriaga evangelista y profesora de primeras letras, mujer de Jaco, Inés Anselma Ascencio mulata, profesora de religión y mujer de Morán, Dominga Fabia, mujer de Francisco Reyna el cabecilla principal y Ramón Salazar.³¹

En esos levantamientos no hubo líderes criollos. «No hubo cabecillas externos», habrían dicho algunos de los presos. Juan de Dios Jaco, narró en el interrogatorio que una noche antes con otros del barrio convocó a reunión para planear, y acordaron que llevarían la voz Tiburcio Morán y Chico Fabio, dos hombres del barrio. Los que acudieron a los motines, declaró el reo Tiburcio Morán, fueron hombres de los barrios. Así lo muestran también las comunicaciones que circularon entre el jefe político José de Bustamante, el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y los ayuntamientos de españoles de San Salvador y San Miguel.³²

El motín informó el ayuntamiento de Santa Ana, habría sido consecuencia de la insurrección de San Salvador, esto lo veían confirmado con lo que los reos declararon: que habían recibido carta de los de San Salvador comunicándoles del motín efectuado³³.

El alzamiento del barrio La Pulga y Cerro Colorado de Usulután

En el pueblo de Usulután, cabecera del partido del mismo nombre de la zona oriental de la provincia, el domingo 18 de noviembre por la tarde los vecinos del barrio La Pulga iniciaron un levantamiento, y luego se les unió en apoyo los del barrio del Cerro Colorado. Los amotinados fueron ladinos e indígenas.

Domingo Payés, vecino español, desde el pueblo de Yaguantique en el que se encontraba refugiado, relató a las autoridades de Guatemala lo sucedido. Dijo que los rebeldes se «dirigieron a la plaza y a la casa del te-

31 En nota que el ayuntamiento de Santa Ana envía al capitán general, José de Bustamante comunica haber procedido a la captura de Juan de Dios Jaco, Lucas Moran y Bruno Rosales; y a las mujeres Juana y Anselma Ascencio y Dominga Fabia, Véase en AGCA, B2.1, exp. 676, leg. 22.

32 Nota del ayuntamiento de San Miguel al ayuntamiento de la ciudad de Guatemala de 19 noviembre de 1811 en la que se refiere a los sucesos de San Salvador como una conmoción popular, véase en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 669, de la misma forma se refiere el ayuntamiento de San Salvador en nota con fecha de 3 de enero de 1812, véase en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 675; AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 669.

33 En AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676, 21 de noviembre de 1811.

niente Ignacio Domínguez, a quien le quitaron el bastón despojándolo del mando, enseguida se fueron a la cárcel y dieron soltura a los presos que allí estaban». Continuamente gritaban «mueran los chapetones y repartámonos sus intereses», «luego se fueron a la casa de Blas José Murillo y entraron rompiendo puertas, enseguida llegaron a su casa a gritar mueran los chapetones». Payés dijo que había logrado huir, antes de que entraran a su casa y que sacaran los granos y tintas de añil. «Los libros y papeles que hallaron los hicieron mil pedazos regándolos por las calles unos, y otros quemándolos». «Por la noche nombraron alcalde a don Fernando Perdomo, quien admitió con la condición de que habían de obedecer lo que él mandase, con lo cual, a puesto aquel pueblo con alguna tranquilidad con la ayuda de don Ignacio Ramírez y don Mateo Castillo, quienes no han descansado ni de día ni de noche exhortando a los rebeldes al sosiego y a la devolución de lo robado». Además, relató que con ayuda de las milicias de Olancho se apresaron algunos rebeldes y otros se encontraban huyendo.³⁴

Los motines de indios, de ladinos y mulatos en Metapán

En la noche del día 24 de noviembre a la hora de la oración estalló un motín que se extendió al día 26. La parcialidad de indios, unida al barrio de ladinos del pueblo de Metapán, se amotinó pidiendo el día 25, en cabildo abierto, la deposición del alcalde ordinario de segundo voto el español Jorge Guillén de Ubico, la supresión del estanco de aguardiente, la rebaja del valor de la libra de tabaco y la supresión del impuesto de alcabala y la proclamación como alcalde ordinario a José Antonio Hernández.³⁵ Fue el cura párroco quien le quitó la vara de mando a Ubico y se la entregó a Martínez en un intento de acabar con el alzamiento. El día 26 de noviembre los indios se volvieron amotinar en uno de los barrios del pueblo, en unión de los ladinos, aduciendo que las autoridades pretendían traicionarlos y no dar cumplimiento a lo ofrecido en cabildo del día anterior.³⁶ El ayuntamiento del pueblo en esos días celebró sesiones con los amotinados para escuchar sus demandas y darles cause para volver a la tranquilidad.³⁷

De acuerdo a los informes que se ventilaron en los procesos de infidencia de los criollos presos acusados de ser cabecillas de estos movimien-

34 AGCA, B2.1, leg.22, exp. 680, informe de Domingo Payés a las autoridades de Guatemala, sobre lo sucedido y los insurgentes en el pueblo de Usulután, Yaguantique, 23 de nov. De 1811

35 Véase el documento AGCA, B2.3, leg.26, exp.715, fl.1.

36 Véase en AGCA, B2.3, leg.26, Exp.715, fl.2 vuelto.

37 AGCA, B2.3, leg.26, exp. 715, fls. 225, Metapas, 25 de noviembre de 1811.

tos, entre ellos a Juan de Dios Mayorga, criollo avecindado en el pueblo de Metapán y capturado en febrero de 1812,³⁸ un testigo dijo que el día 26, llegaron a la iglesia mucha gente parda e indios hechos tumulto, para exigirle al cura que les abriera la iglesia. El cura con crucifijo en mano llamó a la quietud y trató de persuadirlos para que volvieran a la tranquilidad. El cura no abrió la puerta para que no encontraran a los españoles que se escondían, entre otros se encontraban refugiados en el templo el alcalde Ubico y el estanquero Ignacio Faro.³⁹ Luego pasaron a la casa de Ignacio Faro, dueño de los estanquillos y rompieron puertas y las vasijas de aguardiente. Continuaron hacia la recepción de alcabalas y exigieron al receptor que no se cobrasen más; al administrador de tabaco le dijeron lo mismo y le exigieron que la libra se vendiera a tres reales. Por último, fueron a la cárcel, golpearon con piedras y hierros la puerta para abrirla y que se fugaran los presos. También llegaron a las casas de algunos españoles y les tiraron piedras. Entre algunos de estos españoles se encontraban Juan Clímaco, Juan Escobar, Ignacio un mexicano, Juan Leal⁴⁰. También apedrearon la casa del señor Faro, el estanquero, quedando muy destruidas las puertas, botijas y cristales.⁴¹

Las autoridades al ver que no tenían fuerza para detener el tumulto, decidieron actuar con la persuasión. De esa forma la tranquilidad se logró hasta el 29 de noviembre, mientras se enviaron notas de lo sucedido al ayuntamiento de Santa Ana, al jefe político, al juzgado y al gobernador de San salvador para solicitar apoyo.

Se dijo que al frente de estas acciones estuvieron los indios conocidos como Andrés y el pardo Lucas Flores. Muchos de los amotinados fueron capturados, entre ellos al negro José Agustín Alvarado, sacristán de la iglesia, originario de Veracruz a quien se le acusó de ser uno de los principales insurgentes.⁴² También fueron acusados de cabecillas a José Galdámez y Miranda, Juan Obaldo Ortega, Seberino Posadas, Vicente Fajardo, Antonio López, Luciano Antonio López, Leandro Antonio Fajardo, Bernardo Letona, Diego Yriarte y Juan Simón. Todos fueron llevados a las bartolinas de cárcel en la ciudad de Guatemala.⁴³

38 AGCA, B2.3, Exp.718, Leg. 27

39 Miguel Ángel García, 1940: 426.

40 *Ibid.*

41 Miguel Ángel García, 1940: pág. 388

42 AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 686, 10 fls, San Salvador y Guatemala, 18 de febrero de 1812.

43 Lista de acusados de cabecillas del motín de Santa Lucía que fueron consignados el 3 de diciem-

A José Agustín Alvarado se le capturó en San Salvador unos meses después y se le acusó de haber sido uno de los cabecillas principales del tumulto. También capturaron a sus dos acompañantes, Diego Iriarte y Juan Simón, los tres habían huido del pueblo de Metapán para evadir su captura. Los tres fueron remitidos a las cárceles de Guatemala, puesto que era en la capital donde se estaban centralizando las indagaciones de estos motines. El mismo presidente Bustamante había pasado revista a los reos.⁴⁴

Tras la declaración de un miliciano testigo del tumulto se le acusó a Alvarado de haber sido él quien destrozó la puerta de la cárcel para que se fugaran los reos. También se le acusó de haber sido él quien el día 26 les dijo a los ladinos y a los indios, que se -habían sumado al tumulto que regresaran a la iglesia, «y que no se fiasen del padre cura ni de los españoles porque les estaban haciendo traición». Entonces los indios volvieron con más furia que al principio queriendo atropellar al padre cura y a algunos vecinos españoles, que estaban dentro de la iglesia, los cuales dispararon las armas de fuego que tenían, lastimando a varios y después continuaron a golpe de machete, y habiéndose sosegado los indios y huido los españoles se concluyó aquella inquietud.⁴⁵

Agustín Alvarado tenía 32 años y en su declaración dijo que era natural del pueblo de Alvarado en Veracruz, que su domicilio era Metapas (Metapán) desde que había salido de su pueblo con Miguel Batres, un comerciante de Guatemala, y dijo que él no era culpable de todos los delitos que le acumulaban. Mientras continuaron las averiguaciones se ordenó que Alvarado permaneciese preso e incomunicado.⁴⁶

Se pidió declaración al alcalde del pueblo Manuel Ubico, uno de los españoles encerrado en la iglesia mientras ocurría el motín, y este dijo que conocía a Agustín Alvarado, que había trabajado de cocinero en su casa durante catorce meses:

[...] de ahí pasó a servirle de cocinero al Padre cura de Metapas en donde permanecía la noche de la revolución. Como en este acto me refugié en la casa parroquial, por haber entendido ser contra mí aquel movimiento po-

bre a la Capitanía General de Guatemala, véase en AGCA, B2.3, exp. 715, leg. 26.

44 Certificación de Pedro Miguel López de la Cámara del Departamento Civil de la real audiencia de Guatemala de la visita de Bustamante a los reos, fl. 9, véase en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 686, 10 fls., San Salvador y Guatemala, 18 de febrero de 1812.

45 Declaración del soldado de milicias Lucas Loma, del pueblo de Metapas, fls. 2 y 3 v, en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 686, 10 fls., San Salvador y Guatemala 18 de febrero de 1812.

46 *Ibid*, fl. 3

pular, por ser europeo y obtener la vara de alcalde ordinario, no me consta la parte que tuvo en la revolución el expresado Agustín Alvarado [...].⁴⁷

El 18 de febrero de nuevo se amotinaron los indios de uno de los barrios del pueblo, en unión de los ladinos, aduciendo que las autoridades pretendían traicionarlos y no dar cumplimiento a lo ofrecido en cabildo de 25 y 26 de noviembre.⁴⁸

Los indios de Santiago Nonualco

Los indios del pueblo de Santiago Nonualco del partido de Zacatecoluca el día 15 de noviembre se movilizaron a la casa del alcalde ordinario de primera vara, Marcelo Cañas, e intentaron atacarlo a machetazos, pero de acuerdo a los informes de las autoridades de Zacatecoluca «muy pronto se ha logrado sosegar» utilizando la división de milicias comandada por Cayetano Payés y sus milicias de Olancho⁴⁹. En este pueblo tuvo que nombrarse a nuevas autoridades debido a que los alcaldes anteriores huyeron a San Vicente por el temor a los tumultuarios.⁵⁰ Después del alzamiento fueron llevados a la cárcel algunos sujetos que creyeron sospechosos, en total Certis, Tomas Manuel, Natario Vásquez, Santiago S., Gregorio Sacristán, José P. de la Cruz, Isidro Lovato, Pensato Vásquez, Torivio Álvares, Alejandro Damián, José de la Cruz, Pedro José Simeca, Seferino Clemente, Julio de la Cruz, Bonifacio Lucero y Victoriano Valladares.⁵¹

También hubo brotes de protestas también en Chalatenango, en Cojutepeque, San Miguel y Sonsonate.

47 Declaración en la ciudad de Guatemala de Domingo Ubico, Alcalde de Metapas, sobre el negro Agustín Alvarado, *Ibid.* fl.10.

48 AGCA, B2.3, leg. 26, exp. 715, fls.2, Metapas, 18 de febrero de 1812.

49 AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 670, Zacatecoluca.

50 Relación de reos con fecha de enero 1 de 1812 recibida en el Juzgado Segundo de la intendencia de San Salvador, véase en AGCA, A1.3, leg. 264, exp. 3084, San Salvador, 12 de enero de 1812.

51 *Ibid.*, fl. 55v. Reporte de los apresados acusados de ser partícipes del motín en el pueblo de Santiago Nonualco de 15 de noviembre.

Un tejido de alzamientos

Como se ha mostrado, todos los motines fueron conducidos y protagonizados por vecinos de los barrios o parcialidades de la plebe (ladinos y castas) y de indios. Estos alzamientos no se dieron aislados; hay algunas evidencias que dan cuenta de que los alcaldes y líderes de los barrios de San Salvador se coordinaron con alcaldes y líderes de algunos pueblos, que establecieron comunicaciones, y que les informaron del motín invitándoles a hacer lo mismo. De manera que en los pueblos y barrios donde hubo alzamientos, la información recibida causó entusiasmo y sirvió de impulso para hacer sus propios movimientos.

Entre estos hubo una red de comunicaciones que funcionó efectivamente. De los barrios alzados de San Salvador fue enviada una proclama de insurrección donde se trazaban algunas indicaciones sobre cómo debían proceder. En los procesos de infidencia salió a la luz la llegada de papeles anónimos a los pueblos (García, 1950, p. 157), también algunas autoridades locales se refirieron en sus informes a esos escritos y a los emisarios de los insurgentes de San Salvador a los otros pueblos. Igualmente, los cabecillas apresados en sus declaraciones expresaron que habían recibido escritos, Juan de Dios Jaco, reo del motín de Santa Ana, declaró que habiendo llegado una carta de San Salvador sin saber de quién, se llamó a cabildo del barrio para organizar un motín; allí la gente de la plebe decidió que asistirían al cabildo de españoles a pronunciar sus demandas⁵². Dominga Fabio apresada en Santa Ana habría dicho al ser interrogada, que recibieron noticias «que ya los de San Salvador habían ganado» y que ellos debían de hacer lo mismo.⁵³

En algunos pueblos se perdió la comunicación, ya que los anónimos enviados fueron interceptados por las autoridades locales, lo cual hizo que en esos lugares no se dieran los levantamientos. En San Vicente se recibió uno el 7 de noviembre y los capitulares lo interceptaron y se lo comunicaron al capitán general, lo mismo sucedió en San Miguel, pues la nota que llegó de San Salvador fue interceptada por el ayuntamiento de españoles y quemada en la plaza pública.⁵⁴

52 . AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676. Véase también documento del 9 de noviembre de 1821 del alcalde del Ayuntamiento, José María Hoyos AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 864.

53 En oficio enviado por el ayuntamiento de españoles de Santa Ana, sobre el motín de Santa Ana de se informa en AGCA, leg. 22, exp. 676.

54 Véase en informe del Ayuntamiento de San Miguel al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala del 19 de noviembre, en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 671.

Entre los alzados no solo se estableció una coordinación sobre la manera de llevar a efecto los alzamientos, sino también con respecto a las demandas trazadas. Todos plantearon la destitución de españoles de los cabildos, que se fueran de sus pueblos, y que los ayuntamientos quedaran integrados solo por criollos, no por chapetones (como llamaban a los españoles); que se pusieran en libertad a los presos por supuestos delitos de fidelidad; que se diera la abolición efectiva del tributo y el repartimiento como lo expresaba el decreto de cortes, la anulación del estanco del aguardiente, de chicha y tabaco; la anulación del pago de los cuatro pesos anuales de cajas de comunidad y de la alcabala⁵⁵. Esto muestra un nivel de coordinación substancial alcanzado por los distintos alzamientos y por el carácter de las demandas es claro que los motines tenían origen popular. De todas las demandas la que causó mayor impacto, no solo en la intendencia sino en el resto de la audiencia, en Nueva España, y en el Consejo de Regencia instalado en España, fue la destitución del intendente Gutiérrez Ulloa que demandaron los amotinados de la ciudad capital.⁵⁶ El Ayuntamiento de la ciudad de México en comunicación a José de Bustamante, le agradeció la información sobre lo acontecido y expresó sus felicitaciones por las providencias tomadas para cortar el mal.

El ayuntamiento y las autoridades superiores

En los mismos días de las revueltas, funcionarios de Guatemala explicaron los alzamientos, como actos de apoyo a los franceses invasores. Recién pasados los sucesos, algunos influyentes ilustrados de la ciudad de Guatemala, entre ellos el doctor Isidro Sicilia, José María Peinado, José Aycinena, Alejandro Marure y Antonio Larrazábal divulgaron la versión que lo de 1811 en San Salvador había sido un movimiento apoyado por los franceses bonapartistas. Un texto de Isidro Sicilia, gobernador eclesiástico expresó lo siguiente:

Hacemos saber a todos los fieles de esta diócesis que no pudiendo los franceses subyugarnos a fuerza de armas, no omiten medio para conseguirlo, ya intentando con dádivas y promesas seducirnos, ya procurando introducir partidos, discordias entre nosotros mismos, valiéndose de pasquines y papeles subversivos del buen orden y ya jactándose de fieles

55 En el alzamiento de Santa Ana se pidió eliminar los cuatro pesos para fondos y el estanco de aguardiente. Véase en AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676. En el alzamiento de Metapán y en el de Usulután se pidió la eliminación del estanco de aguardiente. En el de San Salvador se pidió la supresión de impuestos, supresión de estancos y monopolios, véase García, 1940: 52.

56 Oficio de la sala capitular del Ayuntamiento de la ciudad de México del 3 de enero de 1812 en respuesta al de fecha de 23 de noviembre de 1811 del jefe político del reino, José de Bustamante, agradeciéndole la información sobre lo acontecido, y expresándole sus felicitaciones por las providencias tomadas para cortar el mal, en AGCA, B2.9, leg. 38, exp.881.

y adictos vasallos, de nuestro amado soberano el señor don Fernando Séptimo. Y aunque este superior gobierno ha tomado las providencias más activas para impedir y deshacer esas tramas; pero siendo propio de nuestra obligación cooperar al propio intento, mandamos: bajo la pena de la excomunión mayor *ipso facto incurrenda*, a cualquiera que tenga pasquines o papeles de cualquiera clase, que inviten, induzcan o *influyan* en nuestra *separación* de nuestro citado Monarca.⁵⁷

En estos años, en la audiencia de Guatemala, como en el resto de las jurisdicciones en América, se miró con mucho temor los resultados de la Revolución Francesa. Habían leído y escuchado cómo esta había influido en la revuelta de esclavos en Haití en 1804, sabían del movimiento del cura Hidalgo en Nueva España, de quien se decían, era un afrancesado, y conocían de la matanza de peninsulares en Guanajuato por los alzados del pueblo de Dolores y sus aliados. La Revolución Francesa les pareció a estos liberales, con fuerte ascendencia al conservadurismo, radical en cuanto a las políticas sociales, antimonárquicas y anticlericales.

Llamar a los vecinos de los barrios populares amotinados, insurgentes y rebeldes y no atender sus demandas, fue muestra del desprecio y abandono en el que había estado la población por parte de las autoridades. Culpar a un grupo de criollos sansalvadoreños de estos amotinamientos meses después por José María Peinado, quien asumía entonces la intendencia de San Salvador, y demás autoridades de la ciudad de Guatemala, fue una manera de tratar de callar su posición y sus demandas de carácter autonomistas. Entre las peticiones criollas que mayor molestia causó a las elites de la ciudad de Guatemala, fue la del establecimiento de un obispado en San Salvador y la instalación de un centro educativo superior. Esa pudo haber sido una de las causas por la cual fueron perseguidos y llevados a prisión algunos de ellos, después del motín de 1814, hasta que obtuvieron el indulto por mandato del rey Fernando V en 1818. El Juez de infidencias Miguel de Bustamante, que años después llevó el proceso judicial de los criollos, conocidos como *los ilustrados*, acusados de ser cabecillas de la rebelión de 5 de noviembre de 1811 y de febrero de 1814, fue testigo de las declaraciones falsas para acusar de cabecillas a muchos de este grupo.

Sabemos por todo lo anterior expuesto en este texto, sobre la base de las evidencias documentales, que los criollos actuaron apoyando al corre-

57 Texto publicado por José Antonio Cevallos en su texto *Recuerdos Salvadoreños*, Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, Tomo II, Págs. 9- 27, San Salvador, El Salvador, 1964.

gidor y a los comisionados Peinado y Aycinena. Entre algunos, Bernardo Arce, Manuel y Juan José Arce, Manuel y Miguel Delgado, junto a vecinos de los barrios de San Jacinto y de la Candelaria, desde el martes 5 de noviembre llegaron al Cabildo para proteger al intendente y a los españoles, y a tratar de calmar los ánimos de los alzados.

No deseaban que la ciudad perdiera la tranquilidad, de tal forma que, siendo figuras principales de esta, representantes del clero y allegados al ayuntamiento intervinieron pacificando la revuelta, bajo el temor que sucediera algo similar a lo ocurrido con el levantamiento de Hidalgo. A la llegada de los comisionados a la ciudad de San Salvador, actuaron de forma coordinada con ellos, para continuar calmando los ánimos de los barrios de la ciudad. El ayuntamiento recién nombrado, recibió a los comisionados y enviaron su agradecimiento al ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, por su intervención en la pacificación⁵⁸. A primeros días de diciembre, un grupo de criollos de la ciudad de San Salvador, entre ellos Manuel de Morales, Bernardo de Arce, Juan Delgado, Juan Inocente Escolán, Francisco de Paula Vallejo, José Díaz del Castillo y Fernando de Silva, felicitaron al ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, por su intervención en la pacificación de la ciudad de San Salvador, y por haber designado a José María Peinado, para auxiliar al nombrado intendente corregidor coronel José Aycinena, quienes llegaron el 3 de diciembre a San Salvador⁵⁹. Días después a su llegada, el vicario José Matías Delgado y el ayuntamiento de la ciudad les ofrecieron un cumplido con un espléndido refresco, música y baile, dando muestras de reconocimiento a la autoridad real.⁶⁰

Tanto los comisionados de Guatemala como el ayuntamiento de la ciudad de San Salvador recién electo, tenían enorme preocupación ante la crisis en la que se hallaba la intendencia. De manera que trataron de controlar la situación, pero sabían que las causas que tuvieron los alzados para sublevarse era la grave situación del campo, la hambruna y desempleo que esta había acarreado, tal como lo expresó José María Peinado a Bustamante, al llegar a San Salvador⁶¹, y tal como lo expuso el síndico del ayuntamiento de San Salvador, quien agregó que era momento de diversi-

58 AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 840.

59 Correspondencia enviada de San Salvador a Bustamante con fecha de 5 de diciembre de 1811, en AGCA, B1.9, leg. 38, exp. 840.

60 AGCA, B2.9, exp. 841, leg. 38, 27 de diciembre de 1811

61 Documento en el que se refleja la grave situación de «miseria y de aflicciones, en la triste alternativa de perecer en medio de las terribles congojas del hambre», y que, como lo expresaron Peinado y Aycinena, eran la causa de la insurrección, véase en AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 869.

ficar la agricultura, introduciendo la producción de tabaco, y no depender únicamente del añil:

Estando en cabildo ordinario los señores alcalde de primer voto Don José María Peinado, por aclamación de esta ciudad, y Don Manuel Morales, el segundo, Don Juan Miguel de Bustamante, Domingo Luciano Morán, D. José Inocente Escolán, D. José María Villaseñor, regidores, el procurador síndico D. Francisco Vallejo y Molina con el fin de tratar las cosas benéficas al público, manifestó el señor síndico que no pudiendo ver sin dolor la triste situación, a que se halla reducida esta provincia aumentada con la decadencia del añil, los pocos recursos de las cosechas para ejercitarse en la labranza, la multitud de brazos inútiles de tantos que se ocupaban en el beneficio de aquella cosecha, único precioso fruto que llenaba sus atenciones, la necesidad de consultar el remedio antes que sus males sean acaso la última ruina de sus infortunios, empleando en consecuencia sus terrenos vacuos en siembras que corresponde a la industria de sus propietarios y de ocupación honesta, a aquellos brazos ociosos con que puedan unos y otros buscar su subsistencia, sin atentar los derechos de sus conciudadanos. Había tenido la satisfacción de anunciar por lo más sagrado de sus deberes a este noble cabildo que solo la siembra de tabacos puede sustituir por ahora la del añil.⁶²

Pese que algunas de las autoridades comprendían la situación de los barrios, las revueltas fueron desaprobadas, repelidas y tildadas de actos subversivos⁶³. No podían aceptar que los tumultos hubieran sido organizados y conducidos por la misma gente de los barrios. Se dijo, entre otras cosas, que la gente alzada había sido susceptible de engaños por su ignorancia,⁶⁴ y que se habían dejado arrastrar por el mal ejemplo y el odio.⁶⁵

Aseguraron que aquellos graves sucesos se resolverían de manera pacífica. Aquí mostramos que el término «pacificar» significó buscar el restablecimiento de la tranquilidad pública a través de la presencia de milicias, vigilancia, la persecución y la captura de los cabecillas, pero también

62 AGCA, B2.9, exp. 883. Oficio del ayuntamiento de San Salvador en el que expone la situación económica y agraria que se encuentra la provincia de San Salvador, afectando gravemente a la población meses después de los motines en varios lugares de la provincia, y planteando que es necesario para superar esa situación la introducción del tabaco, San Salvador febrero 21 de 1812.

63 AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 855.

64 AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 842. Oficio del Ayuntamiento de Guatemala del 16 de noviembre de 1811.

65 AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 847, 25 de noviembre de 1811, Sala capitular de San Vicente. Véase también AGCA, B2.9, leg. 38, exp.837.

interviniendo de manera paternalista, desde la autoridad y el púlpito, por medio de la persuasión y el llamado a la obediencia.

Los comisionados emprendieron su labor junto al ayuntamiento, pero evitaron llamar a cabildo abierto como lo demandaban los alzados, para no dejar que los vecinos de los barrios volvieran a plantear demandas, en su opinión, exorbitantes.⁶⁶

Así le expresó José María Peinado al presidente Bustamante, sobre la grave situación que continuaba:

En el día nos hallamos con un papel de doce puntos presentado a la intendencia por los alcaldes y principales de los barrios para que se lleve a cabildo, y entre ellos hay algunos de mayor gravedad, y de tal naturaleza que solo daremos a vuestra señoría cuenta con ellas, en el caso de no alcanzar o hacer que se modifiquen. Pero aún es de infinita mayor trascendencia y gravedad una representación que los mismos han traído a la intendencia, solicitando se pase con apoyo a la real audiencia, y que han deducido del real decreto de 19 de febrero último. Sobre ambos particulares se tratará largamente en este cabildo y fuera de él y se agotarán los arbitrios de la prudencia y de la política, y de su resultado tendrá su señoría oportuno aviso [...].⁶⁷

Preocupaba a Peinado y consideraba de la mayor gravedad la demanda de que se hiciera efectivo el decreto de Cortes de 19 de febrero, sobre todo lo referido a la eliminación del tributo. Bajo esas circunstancias tomaron algunas medidas, a fin de aquietar los ánimos, resolviendo una parte de las demandas y tratando de conciliar.

Una de ellas fue la remoción del intendente, quien tuvo que trasladarse a la ciudad de Guatemala unos días después. El cuatro de enero de 1812 en San Salvador hubo elecciones de cabildo, dejando fuera a chapetones y nombrándose alcalde de primer voto al doctor José María Peinado, como un reconocimiento a sus servicios, y el resto del cabildo quedó integrado por Manuel Morales, Juan Miguel Bustamante, Bernardo de Arce, Domingo Durán, Juan Delgado, José Guillermo de Castro, José Inocente Escolán, Francisco de Paula Vallejo y Molina y Mariano Faguaga.⁶⁸ El nuevo cabildo

66 AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 678. Nota del 7 de diciembre de 1811 enviada por los comisionados al jefe político de Guatemala.

67 AGCA. B2.1, leg. 22, exp. 679. Oficio enviado por José María Peinado y José de Aycinena al ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, con fecha de 16 de diciembre de 1811. En el que comunican su preocupación sobre las demandas que continúan exponiendo los barrios de la ciudad de San Salvador.

68 AGCA, B2.9, leg.38, exp.885, 2 fls., San Salvador, 4 de enero de 1812. Poco después renunció

llamó a junta para convocar a un congreso nacional, este contemplaba la participación de los ayuntamientos de otros pueblos, así como la de los párrocos y todo aquel que quisiera participar en tratar la grave situación de la provincia. Sin embargo, este congreso no prosperó porque no fue aceptado ni por Bustamante, ni por los otros ayuntamientos. Por su parte, el mismo intendente Ulloa emprendió acciones para procesar judicialmente a los presos, contaba con el apoyo del letrado Juan Miguel Bustamante, quien llegó de Guatemala para apoyarlo, y que a su vez tenía un cargo en el cabildo de la ciudad. El 6 de noviembre, Gutiérrez Ulloa hizo gestiones ante el tribunal de la Sala del Crimen, para iniciar averiguaciones sobre el tumulto de la ciudad de San Salvador, con el fin de determinar responsabilidades, pero esto no procedió, prefirieron darles el indulto, para evitar males mayores. Poco después, el presidente Bustamante ordenó la suspensión del pago del tributo, tal como lo estipulaban las cortes reunidas en Cádiz.

Por su parte los comisionados Peinado y Aycinena recomendaron e insistieron a Bustamante, al conocer de cerca el estado de la provincia y a petición del nuevo cabildo de San Salvador electo, el de San Vicente, Santa Ana y de otros cabildos, que las autoridades del reino debían tomar acciones para resolver «el estado deplorable de la agricultura, y superar el hambre y la miseria por la pérdida del añil». Sabían que esas circunstancias habían propiciado los motines, y recomendaron que el añil fuera sustituido por el tabaco, una planta, según ellos, con muchas cualidades «que prometía desarrollar el comercio con México y Perú, y que vendría a ser el único recurso para la sobrevivencia de la multitud indigente».⁶⁹ Además, agregaron:

[...] No se oculta a los conocimientos de nuestra señoría y su notorio celo el estado de miseria a que se hallan reducidos los habitantes del reino (...) y cuanto influjo tienen en la quietud pública la nueva y útil ocupación de todos. Por más que se ha meditado en promoverla no se halla ramo alguno en que se (ilegible) de muerte que va a reducirse una tropa de mendigos o de delincuentes necesaria y oportunamente no se remedia un mal tan grave [...].

En tal circunstancia estos cabildos han creído deberlo informar a su excelencia de cuya benignidad confían su remedio; y a efecto de que este se logre recomendamos a vuestra señoría tan justas solicitudes.⁷⁰

Bernardo Arce y en su lugar eligieron a Villaseñor.

69 Véase en AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 888.

70 Oficio de fecha de 7 de enero de 1812, en el que José María Peinado y José de Aycinena argumentan que el tabaco es una planta que reúne casi todas las cualidades necesarias para sufragar la pérdida del preciado añil. véase en AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 869.

Sin embargo, esta y muchas de las prevenciones que intentaron llevar a efecto no se realizaron y por lo mismo no se resolvieron las apremiantes circunstancias que habían originado los alzamientos.

Los cuerpos de milicias en la pacificación

Como se ha dicho en párrafos anteriores, la pacificación de la intendencia implicó la movilización de milicias, no solo las internas, sino también de la ciudad de Guatemala, de Olancho y Sonsonate. Dichas fuerzas se movilizaron por orden de Bustamante, después de que supieron de los alzamientos de la ciudad de San Salvador. Las milicias que salieron de Guatemala, auxiliaron a las autoridades locales de Metapán y Santa Ana, y luego llegaron a San Salvador. Los cuerpos de milicias que se movilizaron desde Olancho, San Miguel y Usulután, mantuvieron pacificada a la ciudad de San Miguel, sometieron a los de Usulután, Zacatecoluca y Santiago Nonualco.

Días después de los alzamientos de San Salvador, cuando la ciudad ya estaba pacificada, se supo que dichas tropas planeaban llegar a San Salvador. Tal asunto preocupó a los vecinos de la capital, por lo que fueron enviados dos comisionados a San Miguel, antes de que movilizaran esos cuerpos de milicias, para informarse y evitar cualquier avance a la capital. En un oficio enviado por los comisionados desde Cojutepeque, expusieron lo siguiente:

Los comisionados por el ayuntamiento de San Salvador, don Lorenzo González y don Manuel José de Arce, desde Cojutepeque, se dirigen a la oficialidad y jefes de las tropas de San Vicente, San Miguel, Usulután y Zacatecoluca, concentradas en San Miguel, desean saber el «fondo» y cuales sean los motivos de la reunión de gentes militares, contra San Salvador, la cual ya estaba pacificada.⁷¹

Además, les manifestaron que:

[...] San Miguel, San Vicente, y los jefes militares nunca han imaginado pasar arbitrariamente a la ciudad de San Salvador, compuesta de hermanos nuestros, a quienes amamos cordialmente, y nada nos sería más sensible que vernos en la necesidad contra ellos en hostilidades, mucho menos en el día en que, con el mayor placer hemos recibido oficio del excelentísimo señor S P y del S G Y, que nos manifiestan restituído el buen orden y tranquilidad pública. Hemos presumido que el desorden que su-

71 B2.9, leg.38, exp.860, San Salvador, 18 de noviembre de 1811.

frieron los buenos vecinos, ha sido lanzado de un populacho inquieto con un accidente que su propia ignorancia le hizo juzgar que para todo los autorizaba ¿no debería temerse que los demás pueblos, siguiendo el mal ejemplo faltasen al respeto debido a las autoridades, y cometiesen los excesos que allá se han cometido? Se derramaron papeles sediciosos, salieron algunos plebeyos a conmovier a sus semejantes y se enviaron [...].⁷²

Sin embargo, la concentración de al menos unos doscientos milicianos de la compañía de Usulután, del escuadrón de San Miguel, Sonsonate y de Olancho, y con otros pueblos planeaban invadir la ciudad de San Salvador, así le comunicó a Bustamante, de dicha operación el alcalde del ayuntamiento de San Vicente:

Con motivo de la insurrección y levantamiento de la plebe de la ciudad de San Salvador, se alistó el Escuadrón de Dragones de San Miguel y se puso en marcha para la villa de San Vicente, en donde se mantiene acuartelada esperando los órdenes del señor Excelentísimo Capitán General. En el que incorporado mi hermano Don Cayetano Payés, sub teniente de las milicias de Olancho, vistiendo y manteniendo de su bolsa a los mulatos que quisieron acompañarle en tan gloriosa empresa, y en el día se haya de comandante de la división de Zacatecoluca por nombramiento que en él le hicieron, en donde ha logrado sosegar aquella plebe y los indios del pueblo de Santiago Nonualco.⁷³

Sabemos que ese grupo de milicias no llegó a la ciudad de San Salvador, pero si actuaron para someter a los de Usulután y a los indios alzados de Santiago Nonualco y llevado a prisión a los cabecillas.⁷⁴

Lo mismo hizo el ayuntamiento y la comandancia de San Miguel, órganos que movilizaron una fuerza de milicias a Zacatecoluca, para evitar cualquier posibilidad de conmoción, lugar en el que no se dio ningún levantamiento, aunque tales temores hicieron que fuera suspendida la feria del añil que se hacía en la plaza de la ciudad.⁷⁵

72 B2.9, leg.38, exp.860, San Salvador, 18 de noviembre de 1811.

73 Véase en AGCA, leg. 22, exp. 670. Documento del ayuntamiento de la villa de San Miguel de fecha de diciembre 11 de 1811, enviado al ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y al jefe político José de Bustamante en el que ese cuerpo político de criollos y españoles da constancia de dar apoyo para detener los motines y que actuaron con prisión y fuerza militar para detener los amotinamientos populares.

74 AGCA, B2.1, leg. 22, 681

75 Véase en AGCA, leg. 22, exp. 670.

Mensaje de sumisión desde los pulpitos de la iglesia

Los representantes de la Iglesia en la provincia, entre ellos el vicario José Matías Delgado; fray Julián de Luján, superior de los Dominicos; fray Nicolás Hermosilla, presidente de los Franciscanos y fray Francisco Mejía, comendador de La Merced, habían permanecido muy activos desde sus parroquias, vicarías y conventos para volver a la tranquilidad; pidieron al ayuntamiento cooperación para que José María Peinado se le asignara alcalde primero de San Salvador y felicitaron al ayuntamiento por el acierto en haber designado a dicho señor y al Coronel José Aycinena, para que pacificaran aquella ciudad.⁷⁶

En efecto, en los últimos días del mes de noviembre todo estaba en aparente calma. Los transeúntes que llegaron de San Salvador a Guatemala informaban que la provincia de nuevo *se encontraba quieta*.⁷⁷ Aun así, para prevenir que aparecieran nuevos brotes de rebeldía desde el púlpito continuaron llamando a la calma a través de los sermones a la feligresía.

En el sermón del 22 de diciembre el vicario reiteró que su participación fue la de calmar los ánimos de la gente, y también expresó su sospecha de que hubo hombres detrás que condujeron a la gente al precipicio:

Oíd, en este sagrado lugar la voz consoladora de vuestro párroco. Yo que os he acompañado en todas vuestras tribulaciones, que no os he desamparado aun en momentos más amargos, que siempre me visteis con vosotros en las calles, en las plazas, en las habitaciones domésticas, en este sagrado templo implorando las clemencias del Señor. Que arrastrado del torrente impetuoso de las convulsiones populares que desgraciadamente arrastraron a esta ilustre Ciudad en los aciagos días 4, 5 y 7 de noviembre, corría de un lugar a otro infatigable, y activo por dar ejemplo de moderación a los unos, dirección a los magistrados, y consolación a los afligidos [...] Escuchadme hijos míos, escuchadme atentos y sosegados [...] hombres atrevidos os han deslumbrado con falsas ideas de bienes aparentes y os condujeron al precipicio. La mano bienhechora del omnipotente os salvó, la muy noble y leal ciudad de Santiago de los caballeros, tomo en consideración vuestros males y se encargó de su remedio [...].⁷⁸

76 AGCA, B2.9, Exp. 867, Leg. 38, San Salvador 7 de enero de 1812.

77 AGCA, B2.9, 38, 837

78 García, 1930 en Meléndez Chaverri, 2000, pp. 335-336.

La iglesia, con una visión paternalista, llamó a la gente desde el púlpito «a la obediencia y la resignación». Recién pasado el motín en la ciudad, el vicario José Matías Delgado se mostró satisfecho frente a la feligresía diciendo: «tenemos la satisfacción que se logró (a los barrios) mantenerlos tranquilos por medio de diversas medidas y vigilancia por lo que hemos prevenido todo lo acontecido».⁷⁹

Las acciones de persuasión, represión y sometimiento fueron aplaudidas, celebradas y aprobadas por el jefe político del reino y por el Consejo de Regencia establecido en España. Felicitaron al vicario José Matías Delgado, a los miembros de los ayuntamientos y a los jefes militares. Dijeron que con sus acciones «habían logrado el restablecimiento del orden social» al haber «controlado el intento de desquiciar a San Salvador»,⁸⁰ y logrado liberarla del abismo de males, tal como lo expresó el vicario José Matías Delgado desde el púlpito.⁸¹ También agradecieron a todos los demás que habían ayudado a restituir el orden público, «por haber estado comprometidos en la sagrada causa»; y se les nombró «centinelas de la patria e hijos del armonioso patriotismo», «defensores de la santa religión, la integridad del territorio y defensa de la monarquía».⁸²

Pasados unos meses, en junio de 1812, José María Peinado y José de Aycinena aseguraron al capitán general José de Bustamante, que la provincia se encontraba en total tranquilidad. En septiembre de 1812, el Ayuntamiento de la ciudad de San Miguel recibió del Consejo de Regencia, como muestra de agradecimiento a su fidelidad, el título de «muy noble y leal por haber cumplido con su deber ante los sublevados»⁸³. El mismo título recibieron los ayuntamientos de Santa Ana, San Vicente, San Miguel y Sonsonate. Santa Ana, además, recibió el título de villa por «haber ayudado a apagar el fuego de la insurrección».⁸⁴

Tres años después, en 1814, funcionarios absolutistas de la audiencia, con el objeto de prevenir una revolución, apresaron a varios crio-

79 Nota enviada al jefe político con fecha de 24 de noviembre de 1811, AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 687.

80 AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 847, 25 de noviembre de 1811, sala capitular de San Vicente.

81 AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 687.

82 Véase en AGCA, leg. 22, exp. 670.

83 Notas de 12 de septiembre de 1812, en AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 882

84 Oficio de agradecimiento del ayuntamiento al Consejo de Regencia el nombre de villa, véase en AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 880, Santa Ana, 1812, B2.1, exp. 684, leg. 22, Guatemala, 6 de octubre de 1812.

llos que promovían autonomía en asuntos de gobierno y comercio. Se les responsabilizó de ser cabecillas de los motines de 1811, y de estar vinculados a emisarios franceses enviados por Napoleón Bonaparte para promover en América movimientos insurreccionales en contra de la monarquía española.⁸⁵

Esas acusaciones, entre otras tuvieron por objeto desacreditar su movimiento autonomista de ideas liberales y republicanas, que buscaba obtener demandas añejas, algunas de las cuales afectaban los intereses del poder central asentado en la ciudad de Guatemala.

Consideraciones finales

Con esta investigación se desvirtúa la narrativa patriótica y académica que reprodujeron diversos mitos y el mito fundacional salvadoreño del origen del Estado y la nacionalidad salvadoreña. Idea que ha resaltado a la élite económica y política de la provincia de San Salvador de los años finales de la época monárquica situándoles como «centinelas de la patria» por haber «apaciguado» un movimiento social que reclamaba derechos y solución de las circunstancias económicas y políticas a causa el «mal gobierno», abandono y despotismo de las autoridades superiores e intermedias. Queda mostrado que los alzamientos de 1811 fueron protagonizados por líderes de barrios e impulsados por demandas propias que aquejaban a la gente de los pueblos y parcialidades de indios, de mulatos, y de ladinos, quienes pusieron en práctica la acción política del tumulto, que por tradición los pueblos la habían ejercitado para resistir y reclamar derechos.

85 Antonio González Saravia, jefe político de la audiencia, fue quien empezó a difundir que había emisarios franceses en el reino para promover que grupos opositores a la monarquía actuaran contra ella. En bando publicado el 19 de mayo de 1810 y circularo a todas las provincias dijo: «se me ha dado avisos exactos de que el maquiavélico gobierno francés ha despachado diferentes emisarios para repartirlos por nuestra América. El obispo Ramón Casaus en edi[c]to de 8 de noviembre de 1811 dijo que el enemigo de la paz y felicidad de toda la tierra el infame Napoleón ha enviado un vil emisario a perturbar y conmover este reino (*El amigo de la patria* 1820 (ciudad de Guatemala): s/f, en *El amigo de la patria*, 1969:58). Los funcionarios eclesiásticos también hicieron lo suyo: el sacerdote doctor Isidro Sicilia, en su calidad de gobernador eclesiástico, emitió un edicto el 4 de enero de 1811 en el que decía: «hacemos saber a todos los fieles de esta diócesis que no pudiendo los franceses subyugarnos a fuerza de armas, no omiten medio para conseguirlo, ya intentando con dádivas y promesas seducirnos, ya procurando introducir partidos, discordias entre nosotros mismos, valiéndose de pasquines y papeles subversivos del buen orden y ya jactándose de fieles y adictos vasallos de nuestro amado Soberano, el señor don Fernando Séptimo» (Cevallos tomo II: 9-27).

Referencias

- Castro Ramírez, Manuel. (s/f). José Arce: Prócer de la Independencia y Primer Presidente Centroamericano 1787-1847. Editorial Ahora.
- Cevallos, José Antonio. (1964). *Recuerdos Salvadoreños. T. II*. Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones.
- Chaverri, Meléndez, Carlos. (2000). *José Matías Delgado, Prócer centroamericano*. Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Dalton, Roque. (1989). *El Salvador. Monografía*. UCA Editores.
- Figeac, José F. (1952). Recordatorio Histórico de la República de El Salvador. Talleres Gráficos Cisneros.
- Fluctuat Nec Mergitur (seudónimo). (1961). *Doctor José Matías Delgado, Insurgencias de 1811*. Ministerio de Cultura.
- García, Miguel Ángel (1940). Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia contra los próceres salvadoreños de la Independencia de Centroamérica desde 1811 hasta 1818. T. 1, Imprenta Nacional.
- Gutiérrez y Ulloa, Antonio (1962) *Estado general de la provincia de San Salvador (1807)*. Ministerio de Educación.
- López Velásquez, Eugenia (2008). Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de rentas estancadas de las Reforma Borbónicas en López Velásquez, Eugenia, Escalante Arce, Pedro (2008) (eds.) *Los estancos, los monopolios las rentas del Estado*. Dirección de Publicaciones e Impresos, Concultura.
- Luján Muñoz, Jorge. (1992). *Los vascos en el comercio del reino de Guatemala. (Tomo I, XVI)*. Anales. Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
- Marchena, Juan (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla): Del día que reinasen los indios al día de la república de los indios. Las sierras andinas en la coyuntura 1810- 1830. Simposio Independencias I. *Congreso internacional virtual.21. Un año, dos conmemoraciones. Diversas. Historias de América*. 14-18 de diciembre de 2020.

- Marure, Alejandro. (1844). *Bosquejo Histórico de las revoluciones de Centro América desde 1811 hasta 1834*, Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, vol. 36 editorial del Ministerio de Educación Pública de Guatemala.
- Marroquín, Alejandro Dagoberto (2000). *Apreciación sociológica de la Independencia Salvadoreña*. Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Meléndez Chaverri, Carlos (2000). *José Matías Delgado, prócer centroamericano* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte. (tomo 8). Biblioteca de Historia Salvadoreña.
- Monterrey, Francisco. (1996). *Historia de El Salvador: Anotaciones Cronológicas 1810-1842 (tomo 1)*. Editorial Universitaria de la Universidad de El Salvador.
- Peccorini Letona, Francisco (1972). *La Voluntad del Pueblo en la Emancipación de El Salvador* (San Salvador: Dirección de Publicaciones).
- Wortman, Miles L. (1985). *Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680-1840*. (Colección especial). Banco Centroamericano de Integración Económica.

La Universidad

Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador

Segunda Época

Publicación trimestral

N.º 1, enero-marzo de 2021

La legislación de la educación superior y la formación de profesionales en El Salvador

Edwin Mazariego Flores

ARTÍCULO

Mazariego, Flores, E. (2021). La legislación de la educación superior y la formación de profesionales en El Salvador. Revista La Universidad, N.º 1., pp. 50-83.

Revista La Universidad

ISSN: 0041-8242

Correo electrónico: editorial.universitaria@ues.edu.sv

Editorial Universitaria de la Universidad de El Salvador

La legislación de la educación superior y la formación de profesionales en El Salvador

The legislation of higher education and the training of professionals in El Salvador

Edwin Mazariego Flores
edwin.mazariego@ues.edu.sv
Universidad de El Salvador
Orcid: 0000-0003-1396-6026

Recibido: 12-08-2020
Aprobado: 04-12-2022

Resumen

Este ensayo que tiene por objetivo hacer una revisión crítica general de la legislación nacional respecto de la educación superior y la formación profesional actual. Para dar contexto a la revisión crítica, se hace un breve recorrido internacional sobre los temas y una reseña histórica de la legislación salvadoreña de la Educación Superior. La realización de la tarea en el contexto de cuarentena nacional a causa de la pandemia por covid-19 limitó metodológicamente, a la revisión de los archivos digitales del Ministerio de Educación, del Diario oficial, documentos relacionados al tema, periódicos y otras fuentes como las páginas web oficiales de las Instituciones de Educación Superior (IES), es necesario aclarar que la página web de la Unidad Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador (CO-TEUES) se ha mantenido inhabilitada durante el mencionado período, por lo cual no fue posible utilizar esta importante fuente de datos; también se realizó una entrevista telefónica con un burócrata del Ministerio de educación; con los datos analizados se logró concluir sobre la inminente necesidad de reforma de las Leyes de educación superior, que se encaminen a garantizar la calidad de la formación profesional que supla las exigencias del mercado, pero además que forje profesionales innovadores, capaces de producir ciencia y no solo eficientes consumidores de ciencia y tecnología.

Palabras claves: Legislación educativa, Educación superior, Formación profesional, El Salvador

Abstract

This essay that aims to make a general critical review of the national legislation regarding higher education and current professional training. To give context to the critical review, a brief international overview of the issues and a historical review of the Salvadoran legislation of Higher Education is made. The performance of the task in the context of national quarantine due to the covid-19 pandemic methodologically limited the review of the digital files of the Ministry of Education, the Official Gazette, documents related to the subject, newspapers and other sources such as the official web pages of the Higher Education Institutions (HEIs), it is necessary to clarify that the web page of the Technical Evaluation Unit of the University of El Salvador (COTEUES) has remained disabled during the aforementioned period, for which it was not possible use this important data source; a telephone interview was also conducted with a bureaucrat from the Ministry of education; With the analyzed data, it was possible to conclude on the imminent need to reform the Higher Education Laws, which are aimed at guaranteeing the quality of professional training that meets the demands of the market, but also that it forges innovative professionals, capable of producing science and not only efficient consumers of science and technology.

Keywords: Educational legislation, Higher education, Professional training, El Salvador

Generalidades

Inicialmente, en las comunidades humanas las personas se dedicaban y especializaban empíricamente en diversas actividades que denominaban oficios; con la adopción de la ciencia en las sociedades, el establecimiento de las universidades, estos oficios se formalizaron, se normaron y se dispuso otorgar grados, licencias para el ejercicio de los mismos, se convirtieron en profesiones; no obstante, aun hoy algunos oficios juegan un papel importante en muchas sociedades.

«La educación universitaria [las licenciaturas e ingenierías¹] aparece en las sociedades más evolucionadas como Francia, Inglaterra y Alemania; luego como parte de esta, surge el nivel de postgrado y su extensión posterior en los estudios posdoctorales» (Seas Tencio, 2017). Las necesidades sociales, los avances tecnológicos en general, exigieron a las profesiones diversificación a algunas y solo especializaciones a otras, que subsecuentemente, han dado paso a los posgrados universitarios. De tal manera que después de haber obtenido una profesión académica en una institución de educación superior, los profesionales buscan cualificarse, por diversos motivos con la obtención de un posgrado académico, especialidad, maestría o doctorado.

Los posgrados se forjaron de manera disímil en cada país, Dávila (2010) plantea que: «por influencia de diversos factores vinculados a las tradiciones educativas nacionales, los procesos de integración regional en marcha, así como también a las medidas e instrumentos de políticas educativas implementados» (p. 18). Los posgrados en general, maestrías, doctorados y también en el área de medicina la denominada especialidad médica, pueden comportar capacidades, aptitudes y destrezas diversas o poco equivalentes de país a país, lo cual dificulta las homologaciones o internacionalización

Con la modernidad y a causa de las innovaciones tecnológicas surgen cada vez más especializaciones que suponen estudios de posgrado, «la preparación de los graduados ya no puede considerarse finalizada en su tránsito por la formación de grado; en el posgrado se dan las condiciones para problematizar la realidad y generar respuestas innovadoras». Wilhelm (2001) tomado de (Saavedra, 2006). Es este el fin último de los posgrados, por tanto, es el reto a alcanzar, si se quiere lograr pasar de ser sociedades consumidoras de conocimiento a ser sociedades productoras de conocimiento y desarrollo.

1 Los corchetes son del autor del ensayo.

La UNESCO en Incheon Corea planteó como compromiso mejorar el acceso a la educación superior y la investigación con calidad:

Nos comprometemos a promover oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Ello incluye un mayor acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza y formación técnica y profesional de calidad, a la educación superior y a la investigación, prestando la debida atención a la garantía de la calidad. (UNESCO, 2015).

Los Estados en la actualidad buscan la internacionalización de los posgrados, es decir, homologarlos, conseguir que no importando el país que fuera, el posgrado se refiera a la misma formación académica o profesional. La declaración de Bolonia (Ministros europeos de educación, 1999) quizá sea un muy buen ejemplo, los ministros europeos de educación acuerdan, entre otros aspectos, que la educación sea de dos ciclos: pregrado y grado, donde los grados son maestría y doctorado, el primero prerequisite del segundo, en su defecto, alcanzar la acreditación de suficiencia investigadora; un sistema de créditos homologables en cualquier país; el aseguramiento de la calidad. De tal manera que un grado académico obtenido en cualquier país de la comunidad europea es equivalente para el ejercicio profesional en cualquiera de los países miembros.

Está claro que la tendencia mundial en la formación superior ha de ir de la mano con la investigación científica dirigida a las mejoras sociales, lo cual exige el más elevado rigor científico; la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya se plantea la necesidad de elevar el rigor científico de los estudios de sus profesionales. En un estudio realizado en distintos países observaron que las investigaciones «presentan diversos grados de calidad, y en el futuro habrá que insistir en el rigor científico con el fin de reforzar la base científica de las políticas y la práctica». (Maher y Cometto, 2016).

A nivel latinoamericano, «la década del 90 se caracterizó por una expansión caótica de los posgrados públicos y privados en casi toda la región» (Rama Vitale, 2007, pág. 121); en la misma fuente se pueden apreciar las diferencias, en algunos casos acentuadas, en cuanto a las titulaciones, créditos, prerequisites, etc. Lo cual ha llevado al deterioro de la calidad de los posgrados, debido a una cierta anarquía de formación y titulaciones académicas en los Estados-nación, unos científicos sociales plantean que: «el auge de los posgrados fue seguido de una etapa de deterioro que iba paralelo a los procesos de evaluación y acreditación que comenzaron a jugar un papel central en el proceso de búsqueda de la calidad» (Salomón y Amador, 2013). Por supuesto que hay universidades que ya han trascen-

dido la situación, y otras que solo recién inician el camino hacia la mejora cualitativa referida.

Una condición contribuyente a la baja calidad de los posgrados en muchos países de Latinoamérica se plantea de la siguiente manera: «la construcción del sistema de posgrado teniendo como centro de las universidades el grado, a diferencia de los países desarrollados donde el corazón científico, presupuestario y organizacional de la universidad es el posgrado, contribuye a profundizar esta problemática» (Barsky y Dávila, 2009). Quizá sea este aspecto el más generalizado en la región y contribuye a explicar, en buena medida, la baja tasa de publicaciones en revistas de impacto y el bajo aporte de patentes inscritas (Crespo-Gascón et al., 2019).²

La investigación, en la primera mitad del siglo XX en Centroamérica, parece que no representaba o no tenía el énfasis que en la actualidad posee. La educación perfilaba sus esfuerzos principalmente hacia la formación laboral profesional. No obstante, en la actualidad las universidades deben ser auténticos centros de investigación en estrecho vínculo con la docencia y la proyección social³ como funciones sustantivas de toda institución de educación superior. Más aún, un científico social suramericano plantea que: «no se es universidad si no se investiga» (Ayala Mora, 2015).

Aunados a los rasgos mencionados, en Centroamérica se puede apreciar, además, otro aspecto:

En Centroamérica se presenta un problema particular con los programas de posgrado: la mayoría nace desvinculado de las facultades por la idea de auto sostenibilidad asociada a los mismos, en una especie de autonomía que pretende, y muchas veces consigue, la autonomía académica y financiera para su desarrollo (Salomón y Amador, 2013).

En El Salvador, los posgrados están normados con la ley de educación superior (Legislativa, 2004) a través del Ministerio de Educación, a su vez, en la Universidad de El Salvador los posgrados efectivamente son creados y funcionan con fondos propios, fuera del presupuesto y sin contravenir las leyes del Estado, por tener su propia Ley orgánica, se rigen a través del Reglamento general del sistema de estudios de posgrado de la Universidad de El Salvador (AGU, 2010). Estas leyes surgen tardíamente para los posgrados si se toma en cuenta que desde 1977, plantea (Figuerola,

2 Consultado en <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/1030/1657>

3 Extensión universitaria en muchos países

2020), se establece la primera Maestría en la UES y además sostiene que el surgimiento, desarrollo y organización de los estudios de posgrado en la UES no ha sido el resultado de una planificación estratégica central para el desarrollo académico de la institución.

Independientemente del tino de las legislaciones nacionales y las costumbres propias de cada país, la formación profesional exige la realización un estudio científico (tesis) relacionado a su formación, el cual tiene que defender ante un tribunal evaluador. Constituye un prerrequisito de graduación.

La bibliografía consultada plantea que las tesis son documentos escritos respecto de un tema particular, donde se expone un análisis crítico de la información o datos obtenidos con el fin de explicar de manera documentada, objetiva y rigurosa, un fenómeno determinado cuyos resultados aportan soluciones a problemas particulares y/o generales, o son en sí mismos aportes teóricos al conocimiento. Pero, además, es un prerrequisito de graduación para los posgrados en la mayoría de las instituciones de educación superior, en tanto que, es un escrito donde se demuestra la formación, el manejo, la pericia, el conocimiento adquirido relacionado a algún aspecto asociado al grado académico a alcanzar. Es importante recalcar que hay una jerarquización en la exigencia de la propuesta de investigación según sea la titulación a obtenerse, así:

Las tesis de pre grado se caracterizan por el dominio de la profesión, la lógica de la investigación y argumentación básica; las tesis de maestría por el dominio temático especializado, la lógica de la investigación y el balance teórico; y la tesis de doctorado por el dominio metodológico, aporte original de la investigación y una propuesta fundamentada (Crespin y Cárdenas, 2013).

En relación a los posgrados, la Asociación Universitaria Iberoamericana de posgrados (AUIP) plantea que: «en general, los países y universidades identifican tres figuras académicas básicas del postgrado: la especialización, las maestrías y los doctorados» (AUIP, 2002). Y salvo breves excepciones toda Latinoamérica jerarquiza los posgrados de la misma manera.

Las tres formas de posgrado, universalmente aceptados son: especialización, maestría y doctorado, se caracterizan brevemente, a continuación:

La especialización, la AUIP plantea que «en numerosos países, la especialización no médica se define con una amplitud menor que la maestría,

por lo general de un año o menos. Tiene un marcado carácter de profesionalización, de saber hacer y en algunos casos, no es reconocida como una titulación académica de postgrado, pues esta se reserva solo para maestrías o doctorados» (AUIP, 2002). La especialización médica en Latinoamérica comporta aspectos de asistencia médica y profundización de los conocimientos en el área disciplinar específica, profesionalizante, durante tres años de formación y principalmente enfocada en el «saber hacer», de la misma manera que la especialización no médica.

Las maestrías, la figura de maestría es la más utilizada y existe en todos los países del área. El tipo de maestría mejor definido es el vinculado a la investigación, que en muchos casos se denomina Maestría en Ciencias. En América Latina, tiene características muy similares y por lo general, es reconocida mediante legislaciones nacionales. (Rama Vitale, 2007); (AUIP, 2002). Muchas universidades la incluyen como un requisito obligatorio para acceder al doctorado. También se establece una diferencia entre las maestrías; la maestría profesional, una suerte de cualificación extra en una parte específica de una disciplina, muy parecida a la especialización en medicina; y la maestría académica o científica, ligada a la investigación en general, al hacer científico en una parte específica de una disciplina.

La maestría profesional en muchos casos es vista como una especialización natural en una profesión en términos de laboralidad, únicamente; y por otra parte se plantea que la maestría académica es «el proceso de formación posgraduada que proporciona a los graduados universitarios un dominio profundo de los métodos de investigación, una amplia cultura científica y conocimientos avanzados en un campo del saber» (Gálvez González, et al., 2011).

Los doctorados, suponen una formación académica de alto nivel que busca preparar «para la investigación original que genere aportes significativos al acervo de conocimientos en una disciplina, demostrando haber superado distintos niveles de complejidad en el saber que permitan avanzar, desplazar o aumentar las fronteras de un campo del conocimiento». (Rama Vitale, 2007).

1. La legislación de la educación superior en El Salvador. Reseña histórica

Desde el establecimiento del Estado salvadoreño se fue pensando en instaurar la Educación superior, García (1950) ubica hacia 1825 un incipiente esfuerzo por formalizar la Educación superior en el recién formado país; durante la presidencia de Juan Vicente Villacorta Díaz se dicta un decreto legislativo con fecha de abril de 1825, mandando crear un colegio de educación científica para jóvenes capaces, donde se abran cátedras mientras se constituye el plantel general de estudios, además en el artículo 3 plantea:

Se pondrá un Rector y Vicerrector que, con los catedráticos o teniendo ellos mismos las cátedras, cuiden de los alumnos, arreglado al estatuto provisional que formará el gobierno, de acuerdo con el padre obispo electo, el que a su tiempo se presentará a la Asamblea para obtener su aprobación. (García M. A., 1950, p. 1).

Parece que no se concretó el esfuerzo porque 16 años después hubo la necesidad, durante la presidencia de Juan Lindo, de dictar un Decreto el 16 de febrero de 1841, de erección de la Universidad de El Salvador, por la Asamblea constituyente del Estado del Salvador [sic] (García M. A., 1950, pág. 6). Se mantuvo por 124 años, donde la Universidad de El Salvador era la única institución de educación superior en la nación.

Hacia 1854 se decretaron unos Estatutos Universitarios que, entre otros aspectos, «definían los grados académicos otorgados, los cuales se constituían en una pirámide jerárquica basada en bachillerato, licenciatura y doctorado». (MINED, 2000, p. 32) Por tres décadas la universidad gradúa profesionales bajo estos estatutos.

Hasta que en 1882, también García (1956) refiere que durante la presidencia de Rafael Zaldívar, por decreto legislativo:

Art 1º. -Se sustituye el título de Licenciado en la República, por el de Doctor, quedando en consecuencia derogados el artículo 14, y el inciso 17 del artículo 20 de los Estatutos universitarios.

Art 2º. -Los Licenciados que quieran que se les extienda el título de Doctor, lo solicitarán verbalmente de la Secretaría de la Universidad Central,

previo el pago de los derechos de reposición de dicho título asignados por el arancel de los referidos Estatutos (p. 106).⁴

Sin más formación académica, por decreto, parece que es así como desde 1882 hasta mediados del siglo XX se mantiene por costumbre esa titulación, Avalos G.(2010) recoge en una tabla la carreras que hacia 1949 impartía la Universidad de El Salvador(UES) en sus siete Facultades de entonces y enlista diez doctorados (p. 75). Todas las demás carreras existentes y las que se fueron creando para la década de los 60's y 70's volvieron al grado de licenciatura, el doctorado en Derecho vuelve a titularse como licenciatura un poco más tarde; únicamente Medicina y Odontología, con acomodos convenientes de Ley y extensión en el tiempo para graduarse convirtiendo en unidades valorativas los ejercicios prácticos de las rotaciones por diversos servicios hospitalarios⁵, mantienen aún el título de grado nominal de Doctor, sin con ello suponer un posgrado.

Ya entrados en la modernidad, muchos aspectos administrativos han cambiado, pero persisten resabios o formas de enseñanza o modelos educativos del pasado. (Rodríguez Rivas, 2015); (Gómez Arévalo, 2010) que, si bien estuvieron a la altura de la época, porque parece que produjeron buenos resultados, en la actualidad no demuestran ser lo mejor para la internacionalización de la formación superior y la calidad. La legislación respecto de grados y/o posgrados académicos es un buen ejemplo, aún ahora en el siglo XXI.

Se resumen en la siguiente tabla las leyes de educación que han regido la misma hasta la actualidad, para así, con el apoyo de estos datos, realizar algunas reflexiones críticas respecto de la legislación actual de los posgrados en El Salvador.

4 Publicado en el Diario oficial N.º. 59 del 10 de marzo de 1882.

5 Para la UES: Plan de estudios. Publicado en el Diario oficial 08 de enero de 1998 N.º.4 Tomo 338.

Tabla 1. Cuerpo de Leyes de educación superior en El Salvador

Fecha	Ley
Marzo de 1965	Ley de universidades privadas (Legislativa, 1965)
Nov. de 1995	Ley de educación superior (Legislativa, 1995) ⁶
Ago. de 1996	Reglamento general de la Ley de educación superior (Presidencia, 1996) ⁷
Dic. de 1996	Ley general de educación (Legislativa, 1996) ⁸
Nov. de 2004	Ley especial para la educación superior, (Legislativa, 2004) ⁹
May. de 2005	Ley general de educación (Legislativa, 2005) ¹⁰
May. de 2009	El Reglamento general de la Ley de educación superior. Decreto ejecutivo N.º65 (MINED, 2009) ¹¹
Ago. de 2010	Reglamento general del sistema de estudios de posgrado de la Universidad de El Salvador (AGU, 2010)

Fuente. Mazariego (2020). Elaboración propia.

Se analizan a continuación los rasgos más destacados de algunas de las Leyes o reglamentos de la tabla anterior:

- La Ley de universidades privadas consiguió que para la década de los 80's y mediados de los 90's, hubiera un repunte de fundación de Institutos de educación superior; comenta uno quien fuera Rector de la Universidad de El Salvador, por unos meses en el año 1979: «se llegaba a la extraordinaria cantidad de 42 Universidades, eso sin contar 24 institutos tecnológicos de la más diversa naturaleza y del más amplio nivel, con lo cual se llegaba a 66 instituciones de educación superior» (Badía Serra, 2000). De similar manera opina el director de gestión de la calidad de una universidad privada respecto del período comentado (Castellón Murcia, 2010).

6 Publicado en el Diario Oficial N.º. 236, Tomo 329, de 20 de diciembre de 1995

7 Publicado en el Diario Oficial N.º. 157, Tomo 332, de 26 de agosto de 1996

8 Publicado en el Diario oficial N.º 242 Tomo 333 el 21 de diciembre de 1996

9 Publicado en el Diario oficial N.º 216 Tomo 365 el 19 de noviembre de 2004

10 Publicado en el Diario oficial N.º 108 Tomo 367 el 13 de junio de 2005

11 Incluyó Reformas asociadas al Reglamento Especial de Incorporaciones. Publicado en el Diario oficial N.º 39 Tomo 394 el 27 de febrero de 2012.

La eclosión de instituciones de educación superior no suponía calidad en la formación, dejaba múltiples vacíos; «el sistema permitió llamar universidad a cualquier asociación de personas que apenas hacían docencia, sin organización académica, que graduaba a cualquier interesado con título de bachiller y a veces hasta sin este» (MINED, 2000).

- La Ley de 1995 viene a sustituir a la Ley de universidades privadas que databa de 1965, la cual, por no tener normas claras, mecanismos con el suficiente rigor que garantizará la calidad en la formación, había llevado a la eclosión de universidades, algunas sin las normas más básicas de calidad en la formación, como ya se mencionó. Prontamente consiguió la cesación de muchas IES.
- Del Reglamento general de la Ley de educación superior (Presidencia, 1996)¹² un rasgo destaca en relación al trámite de aprobación de las instituciones de educación superior (IES), la aprobación de nuevas carreras, planes y programas: Aún cuando la idea era poner orden, mejorar la calidad de las IES, con esta ley es un trámite tan laxo, como expedito; está consignado en dos fases, una provisional y otra definitiva; plantea que la Dirección Nacional de Educación Superior recibe la solicitud y si tuviera inconvenientes, hará las observaciones pertinentes al solicitante, y devuelve la solicitud para que la IES enmiende los problemas (Art. 4), además, remite la solicitud al Consejo de Educación Superior, para que otorgue su visto bueno o le haga observaciones, y en un plazo de treinta días con o sin la opinión del Consejo, la Dirección emitirá su decisión.

Además, el reglamento en su artículo 12 dice: la Dirección Nacional de Educación Superior deberá cumplir, en los procedimientos de aprobación provisional o definitiva de nuevas instituciones, creación de dependencias y aprobación de nuevos planes y programas de estudios, con el término estipulado en el Art. 48 (Toda solicitud hecha al Ministerio de Educación o al Consejo de Educación Superior, en lo pertinente a este, sobre autorización provisional o definitiva, aprobación de instrumentos legales y demás a que se refiere esta Ley, deberá ser resuelta en el término máximo de noventa días.). Es una Ley que más que normar a las IES a brindar educación superior con calidad, norman al estado para ser expedito proveyéndoles prontas resoluciones a sus peticionarios. De no cumplirse la resolución de la solicitud en el plazo estipulado por la Ley, se da por aceptada la petición, plantea la Ley.

12 Publicado en el Diario Oficial N.º. 157, Tomo 332, de 26 de agosto de 1996

Otro aspecto cargado de idealismo que la Ley plantea, es la naturaleza jurídica de las IES privadas «sin fines de lucro» y los excedentes que tengan deberán invertirlos en investigación. Para febrero del 1999 el rector de una universidad privada, respecto de la reforma educativa realizada cuatro años antes, comentaba sobre las evaluaciones realizadas bajo esta Ley:

No se puede obviar un hecho significativo relacionado con el status legal de las Universidades, la Educación Superior en El Salvador, es por Ley sin fines de lucro, y es evidente en el país, plantea Ruiz (1999) el lucro ha sido disfrazado con encubrimientos revolucionarios, liberales y progresistas; «el Sistema de Evaluación no pudo evidenciar esta situación, bien sea por falta de mecanismos o por valentía, el hecho es que se soslayó este tópico no quedando al descubierto ninguna universidad que se lucraran a costa de los estudiantes» (p. 27).

- También, el artículo 18 del «Reglamento general de la Ley de educación superior» respecto de la Universidad de El Salvador expone que: atendiendo a su autonomía y por contar con ley orgánica propia, aprobarán la creación de sus dependencias académicas, elaborarán y aprobarán sus planes y programas de estudio de conformidad con la misma, pero deberán hacer publicar los acuerdos de aprobación en el Diario Oficial, de conformidad al Art. 75 de la Ley y solicitarán a la Dirección Nacional de Educación Superior su registro.

El asunto de la naturaleza jurídica «sin fines de lucro» de las IES privadas se ha mantenido hasta la actualidad y están prestos a defender sus empresas ante cualquier amenaza, así por ejemplo: ante la posibilidad de que la Asamblea legislativa aprobara un decreto para paliar el impacto económico negativo en la población, durante la actual cuarentena nacional por el Covid-19, que mandarían a los colegios y universidades privadas a disminuir en el 50% las cuotas de colegiatura de sus estudiantes, las IES privadas se aprestan solicitando fondos del Estado para que compensen el 50% de la reducción de las cuotas (AUPRIDES, 2020)¹³ y le recuerdan al Estado que los estudiantes que ellos atienden no representan gasto alguno al estado (CONARES, 2020)¹⁴.

13 Publicado por la Asociación de Universidades Privadas de El Salvador en La Prensa Gráfica. Viernes 01 de mayo de 2020. p.43

14 Publicado por la Asociación Consejo de Rectores de El Salvador en la Prensa Gráfica. Sábado 02 de mayo de 2020. p.35

En El Salvador es un tema tabú, en el sentido de significar una idea inaceptable por considerarse indebida o amenazante para el orden social o cultural, decir que las universidades privadas son empresas con fines de lucro cuyo objetivo de comercio es la Educación superior y su objeto final de transacción es el otorgamiento de títulos; plantear esto puede suponer severas críticas por no querer «aceptar el desafío de consolidar un cambio benéfico»¹⁵. (du Gay, 2003) Planteaba respecto del *ethos* empresarial de la nueva gestión pública y las privatizaciones a principios de siglo en Inglaterra.

Actualmente, el Ministerio de educación a través de la Ley de educación superior contempla dos tipos de Educación Superior, la Educación Tecnológica y la Educación Universitaria. Asimismo, los grados académicos del nivel de educación superior pueden ser: a. Técnico, b. Profesor, c. Tecnólogo, d. Licenciado o Arquitecto o Ingeniero; e. Maestro, f. Doctor y, g. especialista (Art. 5). No tiene contemplado de manera explícita los posgrados. Podría pensarse tácitamente en los posgrados cuando en el artículo 12 de la Ley dice: «el grado de Maestro es una especialización particular posterior al grado de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto»; lo que formalmente imposibilitaría a alguien con Doctorado en medicina u odontología a estudiar Maestrías.

La palabra posgrado no aparece en la Ley general de educación, tampoco en la Ley de educación superior, ni en el Reglamento de educación superior. Sin embargo, es curioso como en los reportes oficiales del Ministerio de educación (MINED, 2018) (MINED, 2016), etc. consuetudinariamente hacen alusión a los posgrados, los cuales no tienen asidero legal, según la legislación vigente.

Por otra parte, la Ley consigna la investigación en cuanto a Especialidades, Maestrías y Doctorado, de la siguiente manera, más bien abstracta: a. Para la maestría es exigible para «el desempeño profesional y para el trabajo académico de investigación y docencia»; b. Para Doctor desarrollar y aprobar una tesis producto de investigación¹⁵ (Legislativa, 2004); y c. Para Especialidades no hace ninguna alusión a la investigación.

Se transcribe a continuación el artículo 13 de la Ley de educación superior, porque este plantea inconsistencias importantes entre los cánones internacionales anteriormente referidos y la legislación de la educación superior nacional:

15 Artículo 12.

Grado de Doctor

Art. 13. El grado de Doctor es el nivel de formación posterior al grado de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o de Maestro, para avanzar en el conocimiento de las ciencias, arte y técnica.

Para la obtención de este grado, es necesario desarrollar y aprobar una tesis producto de investigación, ejecutada en una determinada rama científica. El plan de estudios tendrá una duración no menor de tres años y comprenderá un mínimo de noventa y seis unidades valorativas.

Sin perjuicio de los incisos anteriores, se podrá acceder al grado de Doctor en medicina y Doctor en odontología sin haber obtenido previamente otros grados académicos; pero en todo caso, la sumatoria de las unidades valorativas, que el aspirante al grado de Doctor debe ganar, no podrá ser inferior a doscientas veinticuatro unidades valorativas, con un plan de estudios de una duración no menor de siete años.

Son deducibles los siguientes comentarios:

- La ambigüedad del grado de Doctor. Doctorados de grado y Doctorados de «posgrado». El prerrequisito de bachillerato para los Doctorados en Medicina y Odontología. Y los prerrequisitos de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Maestría para otros Doctorados.
- La Maestría como prerrequisito es opcional para doctorarse, no es necesaria, luego cualquier IES podría ofertar doctorados sin exigir la Maestría (donde de regular se forjan o afinan las competencias investigativas).
- En general el asunto de los grados académicos está ligado al tiempo lectivo de formación, más que a la profundización y producción de conocimientos en áreas científicas; con lo cual si una profesión modifica su currículo y extiende su tiempo de formación invirtiéndolo en prácticas laborales de la profesión traducidas a 224 unidades valorativas¹⁶; cualquier IES, reclamando igualdad de derecho ante la Ley, bien podría exigir y solicitar instaurar nuevos Doctorados de grado.

¹⁶ Unidad valorativa: equivaldrá como mínimo a veinte horas de trabajo del estudiante, atendidas por un profesor, en un ciclo de dieciséis semanas, entendiéndose la hora académica de cincuenta minutos. Ley de educación superior. Art.5

Como ya fue mencionado, la Universidad de El Salvador tiene un Reglamento general del sistema de estudios de posgrado¹⁷, este reglamento si tiene en consideración los grados académicos de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Doctorado en medicina o en cirugía dental como grados prerequisite para aspirar al posgrado de Maestría, y este a su vez, prerequisite para optar al grado de Doctor¹⁸; la Universidad de El Salvador hasta el año 2020 no tiene graduados de programas doctorales.

Este reglamento mantiene el desacierto de normar las especialidades solo médicas u odontológicas, dejando fuera toda suerte de especialidad de otras áreas de la ciencia como la agronomía, veterinaria, derecho, economía, etc.; ciñe además las especialidades a la formación técnica, al «saber hacer», coartando la formación científica investigativa; en el artículo 28 del referido reglamento, de los estudios de especialidad dice: «los estudios de Especialidad tienen como objetivo profundizar y ampliar conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica de la salud. El Grado de Especialista para médicos y odontólogos, se obtiene posterior al grado básico de Doctor y conduce al desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas profesionales en un determinado campo del área de la salud» (AGU, 2010). Imposibilitando de esta manera la formación de currículos con perspectiva científica, transformadora de la realidad, capaces de trascender las habilidades y destrezas de un campo de la salud; dejando la formación al mero acto de «operarios» en algún campo de la medicina.

Con esta legislación, las IES se rigen y funcionan. Las imprecisiones y vacíos en las leyes permiten y potencian arbitrios y procedimientos, a veces, carentes de lógica. Las reformas de la Ley de educación superior en El Salvador en general funcionan y han respondido, como en el caso peruano donde: «las inercias institucionales vinculadas al poder de las universidades en conjunto, con una ideología de mercado aun fuertemente presente, más bien debilitaron al Estado en su proyecto regulador» (Benavidez, et al., 2016).

Toda ley implementada tendrá sus aciertos y desaciertos y «puede que nunca una política sea perfecta para resolver satisfactoriamente todas las debilidades dentro de un sistema educativo; pero los defensores de la educación y formuladores de políticas públicas, siempre deben comprometerse en revisar las prácticas existentes y mejorarlas (Cuéllar-Marchelli,

17 Asamblea General Universitaria. Acuerdo N.º. 57/2009-2011 (VII)

18 Artículos 26, 27 y 28 del Reglamento general del sistema de estudios de posgrados UES.

2003)¹⁹, *cientista de la Columbia University*. USA, opinaba al respecto, 8 años después de creada la reforma educativa del 1995 en El Salvador, dirimir este asunto en un Estado como El Salvador, donde el proyecto privado prima sobre lo público es difícil, es pensable que las leyes seguirán redactándose en función del interés de las empresas de educación; en palabras de John HYDE, director del *Australian Institute for Public Policy*:

El «consenso» final es el mercado. Es la transacción por acuerdo entre personas corrientes. La única alternativa a la economía de mercado en la economía dirigida, en la que una elite, los privilegiados, toma decisiones y obliga, con el respaldo policial²⁰ a la gente corriente a aceptar transacciones que no desean y que la elite privilegiada puede... vigilar con el patrocinio del gobierno y del Estado (Kenway, 1991, pág. 172).

2. La formación de profesionales en El Salvador

El órgano rector de la Educación Superior en El Salvador es el Ministerio de Educación registra y coloca con acceso libre los documentos relacionados a la educación a nivel nacional. Basándose en estas fuentes se puede tener un panorama oficial de la situación de la formación profesional en el país.

En El Salvador están autorizadas a brindar formación en educación superior 24 universidades, 11 institutos especializados y 6 institutos tecnológicos, entre públicos y privados. La oferta de formación se consume en coherencia con la demanda que crece año con año (ver Tabla 3). Cada carrera o especialización ofertada por una IES deberá estar autorizada por el MINED (ver Tabla 2).

Las instituciones públicas son pocas respecto de las privadas; una universidad pública y 23 privadas; 5 institutos especializados públicos y seis privados; y de los seis institutos tecnológicos, divididos a partes iguales entre públicos y privados. Cada IES tiene un número de carreras autorizadas por el MINED, se muestran en la tabla 2 las carreras autorizadas y activas de cada IES, se entiende por carrera activa a la suma de las carreras autorizadas y aquellas que, habiendo finalizado su período de vigencia, gozan de una etapa extemporánea otorgada por el MINED con el objetivo de que sus estudiantes culminen sus estudios, sin aceptarse nueva matrícula.

19 La traducción es del autor.

20 Léase política pública.

La oferta académica autorizada por el MINED a mayo de 2019 (ver Tabla 2) plantea una inquietud, cuando se ven discrepancias sustantivas anunciadas por IES en medio digitales de publicidad; como por ejemplo la Universidad Francisco Gavidia a mayo de 2019 tiene 57 profesiones autorizadas y a enero del 2020 ofertan 80; la Universidad José Matías Delgado tenía autorizadas 56 profesiones y oferta 72 o el Instituto Especializado de Educación Superior Escuela de Comunicación Mónica Herrera tenía autorizadas 4 carreras y publica su oferta académica en 33 ²¹.

Este dato manifiesta que la unidad o departamento encargado en el MINED para autorizar nuevas carreras a las IES actúa de forma expedita, eficiente o, que son laxos para con las aprobaciones porque la Ley de educación superior les concede esas licencias en función de estar acreditadas. En cualquier caso, es un exceso instituir u ofertar 25 carreras demás en alrededor de 8 meses transcurridos. Pone en evidencia un uso de la acreditación: la posibilidad legal de «armar» en unos pocos meses tantas carreras como se antoje y matricular interesados, respondiendo al mercado clientelar. La acreditación es así en la actualidad, independientemente de lo útil que pudo ser en un principio para la regulación de las IES.

También puede ser explicado desde la constitución de la ley, en cuanto a la formación del «Consejo de educación superior», artículo 53 de la Ley de educación superior, donde queda establecida una entidad consultora cuyos miembros, buena parte del sector privado, con facilidad, pueden ser parte y juez (directa o indirectamente), de las querellas, solicitudes, socios, etc. de las instituciones de educación superior.

La conformación por ley del Consejo de Educación Superior, aunque es únicamente una entidad consultora, la empresa privada tiene preponderancia y por tanto, buscarán el mantenimiento lo más holgado posible de las empresas que representan. El capital social del Consejo, sabrá moverse en pos de sus intereses; en sentido bourdieuano «Capital social está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos». (Bourdieu, 2000, pág. 148).

En consecuencia, el poder ejercido por el capital social en el Consejo es fáctico, en el sentido que «para Bourdieu, las redes de relaciones son producto de estrategias de inversión, individuales o colectivas, conscientes o inconscientes, que buscan establecer o reproducir relaciones aprovechables en el corto o el largo plazo». (Vargas, 2002)

21 Tomado de <https://universidades.sv/universidades>, Consultado 26/01/2020. 12:31pm

Es menester manifestar la importancia que tiene para la formación superior los puntos de vista de los actores sociales externos y el mercado laboral de los profesionales. En una entrevista establecida con un burócrata del MINED²², al respecto plantea: «es de recordar que la educación superior debiera estar de la mano con las empresas donde eventualmente serán contratados los profesionales, quienes son además los mejores conocedores de las habilidades y destrezas profesionales que demandan para la producción de bienes». Aunque esta posición deja afuera a profesiones que las empresas no utilizan o utilizan en escasa medida, es importante tener en cuenta esa perspectiva tan real como pragmática.

En última instancia las IES tienen por cometido nacional la formación profesional de individuos competentes, capaces de desarrollarse en el mundo laboral de sus respectivas profesiones, pero además es deseable que sean capaces de brindar soluciones e innovaciones en su entorno de acción, con visión humanística, propositiva social, lo cual está solo sugerido en la Ley.

Sin hacer alusión a los aspectos cualitativos de la formación, cuánto contribuyen las IES en la producción de profesionales formados en educación superior, refiriéndose a la eficacia o la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera: graduar profesionales para la nación.

Para tener una idea, somera de este aspecto de las IES se exponen en la siguiente tabla la matrícula bruta por cada IES en los años 1997 y 2013 para comparar, cinco años después para las universidades y dos o tres años después para los institutos de formación superior con el número bruto de culminación o graduados para los años 2002 y 2018, respectivamente. Se denominará, únicamente para este fin, taxativamente, tasa de culminación al cociente resultante de graduados entre matriculados de las IES en los mencionados años.

Es claro que esta comparación no toma en cuenta la deserción escolar, las incorporaciones y otros aspectos que pudieran intervenir en los datos. Sin embargo, la comparación provee una idea general de los individuos que en un «año primero» iniciaron sus estudios y de los individuos que al año último teórico esperado de formación, se graduaron en cada IES. Además, los años de comparación elegidos son en función de comparar una cohorte donde ya estaban establecido los cambios generados por la puesta en marcha de las leyes de educación superior de 1995 y 2005.

22 Entrevista telefónica realizada con un Doctor burócrata del MINED, en mayo 17 de 2020.6:45pm.

Tabla 2. Tasa culminación de IES. 2002 y 2018. El Salvador

Instituto especializado		Datos 1999			Datos 2015			
1	IEES	17/ 13	92	84	0.913	460	106	0.230
2	IECMH A	4/ 1	156	60	0.385	441	81	0.184
3	IEFD P	1/ 4	NA	NA	NA	8	3	0.375
4	IEANSP P	1/ 1	NA	NA	NA	119 (año 2016)	92	0.773
5	IECCSA	2/ 1	NA	NA	NA	223	12	0.054
6	IEEM P	3/ 2	283 (año 2000)	73 (año 2003)	0.257	412	56	0.136
7	IEEN A	4/ 3	318	69	0.217	783	149	0.190
8	IEPS	4/ 4	NA	NA	NA	2380 (año 2016)	696	0.292
9	ITCA-FEPADE AP	49/ 22	3141*IT	992	0.031	5244	2160	0.412
10	IEFE/A P	4/ 4	NA	NA	NA	715	306	0.428
11	IEEAE A	2/ 1	235	83	0.353	278	114	0.410

IES *		Carreras autorizadas a 05/2019 // Activas	Matrícula 1997	Graduados 2002	Tasa de culminación 2002	Matrícula 2013	Graduados 2018	Tasa de culminación 2018
Universidad								
1	UAE	9/ 9	2173	161	0.074	548	39	0.071
2	UASA	10/ 8	688	78	0.113	1366	181	0.133
3	UCES A	43/ 31	1689	238	0.141	5600	1097	0.196
4	UCA A	50/ 47	7484	893	0.119	8445	1240	0.147
5	UCADD	99/ 10	714	47	0.066	813	100	0.123
6	UES P	150/ 83	24500	2209	0.090	48212	4318	0.090
7	UDO A	49/ 45	4397	295	0.067	4119	741	0.180
8	UDS	14/ 13	1320	141	0.107	2819	306	0.109
9	UDB A	61/ 51	2134	147	0.069	5567	1159	0.208
10	UAB A	28/ 24	5652	131	0.023	9643	1687	0.175
11	UJMD A	56/ 45	3954	258	0.065	7608	695	0.091
12	UEES A	38/ 34	2460	302	0.123	3631	476	0.131
13	UFG A	57/ 57	8492	303	0.036	12856	1222	0.095
14	UGB A	37/ 30	3967	232	0.058	7043	1169	0.166
15	ULS	12/ 10	295	33	0.112	1944	220	0.113
16	UMA	22/ 17	9837	655	0.067	5348	797	0.149
17	UOAR	7/ 6	297	24	0.081	1301	227	0.174
18	UNSS	10/ 10	1556	160	0.103	682	51	0.075
19	UP	10/ 8	1775	100	0.056	2406	367	0.153
20	UPed.ES	39/ 45	1631	432	0.265	5713	868	0.152
21	UPolES	12/ 10	1764	200	0.113	998	94	0.094
22	USAM A	23/ 19	2683	213	0.079	3741	425	0.114
23	UTL	8/ 8	561	37	0.066	461	45	0.098
24	UT A	62/ 46	13184	958	0.073	20614	2129	0.103

	Instituto Tecnológico	Datos 1999				Datos 2015		
1	ITAES	2/ 2	NA	NA	NA	46	5	0.109
2	ITCh AP	8/ 8	77 (año 2000)	32	0.415	476	226	0.475
3	ITU P	6/ 3	135	87	0.644	198	12	0.061
4	ITENA P	1/ 1	110	31	0.282	307	89	0.290
5	ITETS	2/ 2	495	44	0.089	652	155	0.238
6	ITSG	2/ 2	NA	NA	NA	59	20	0.339

Fuente: Mazariego (2020). Elaboración propia con base a datos obtenidos a través del Sistema Nacional de Información y Estadísticas de Educación Superior (SNIIEES) por Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. www.mined.gob.sv

*Códigos de IES ver anexo 1.

A= Institución acreditada o re acreditada

*IT = Instituto Tecnológico.

P= Institución pública NA = No aplica

Respecto de la condición «opcional» de acreditarse o re-acreditarse que pueden gozar las IES, el cuadro anterior expone la tendencia a recibir mayores matrículas aquellas IES con acreditación, con la excepción clara de la Universidad pública que sin estar acreditada, supera la matrícula con creces respecto de las demás, explicada posiblemente por las muy bajas cuotas de escolaridad en comparación de las IES privadas.

Tal parece que la acreditación se explota en función «mercadológica», más que de expresión de calidad de la formación; la acreditación implica también la atención a proyección social e investigación. En este último punto las IES hacen malabares a fin de mostrar inversión y avances en investigación. Además, la acreditación tiene por criterios o indicadores a evaluar o a acreditar: a. población estudiantil, b. estudiantes por docente, c. % docentes tiempo completo, d. %docentes horas clase, e. %docentes con posgrado f. libros por estudiante, g. estudiantes por computadora y h. estudiantes por computadora con internet (MINED, 2020).

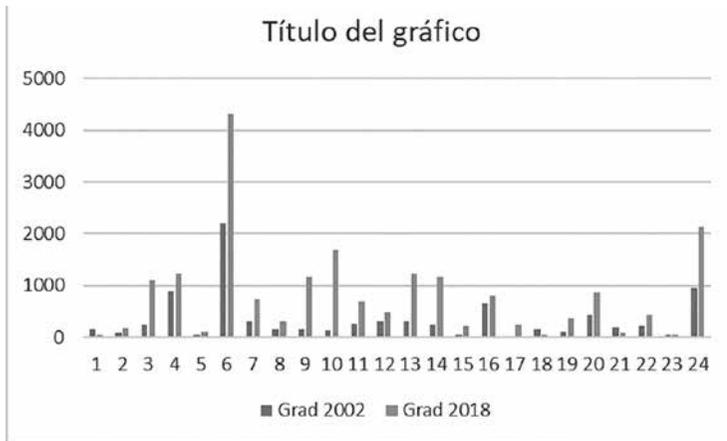
Los parámetros a evaluar para acreditar no están mal pero son insuficientes, las normas legales no exigen la acreditación y los requerimientos exigidos para aquellas IES que lo solicitaran, son solo trámites y disposiciones a cumplir, que bien pueden suponer maniobras administrativas a

acomodar. La condición ausente es la calidad en la formación académica, dar cuenta de ello, las leyes de educación superior no exigen la calidad en la formación. Asimismo, la investigación no es exigencia legal, queda a criterio de las IES. Si son obligación de Ley algunos aspectos administrativos a cumplir.

Al analizar la tasa de graduación de las cohortes 2002 y 2018, se tiene que para el 2002 las IES graduaban en promedio el 9% del total de matriculados cinco años antes; para 2018 ha aumentado al 13%, hay un aumento del 4%. Aunque este dato bruto adolece de muchas variables no contempladas, como aquellos estudiantes que se graduaron con algunos retrasos los siguientes años, atisba sobre la eficiencia con que las IES están graduando a sus estudiantes.

Se grafican y comparan a continuación los graduados de los años 2002 y 2018, para visualizar la producción de profesionales en El Salvador por parte de las universidades autorizadas, a cada número del eje de las «equis» corresponde una universidad.

Figura 1. Comparativo de graduados de los años 2002 y 2018



Fuente: Mazariego (2020). Elaboración propia a partir de los datos de la tabla.

Se puede apreciar en la figura 1 la comparación de graduados de los años 2002 y 2018. Hay una tendencia de las universidades a aumentar el número de estudiantes que gradúan. La universidad pública (# 6 en el gráfico) tiene mayor número de graduados en función de que sus matrículas son superiores en comparación de las universidades privadas en individual.

El aumento en 4% en la tasa de culminación podría atribuírsele a la legislación 2005; y las pocas cantidades de estudiantes graduados podrían significar en cierta medida, fracaso de la institución educativa o que tiende a extinguirse, la gráfica muestra tres universidades en tal situación, las correspondientes a los números 1, 18 y 23 (las Universidades Albert Einstein, Nueva San Salvador y Técnica latinoamericana), cuyos graduados para el año 2018, fueron 31, 51 y 45 profesionales, respectivamente.

Para evidenciar con mayor acierto el comportamiento en las matrículas por parte de las IES en El Salvador, a continuación, se exponen por condición de pública o privada y sexo las matrículas brutas desde al año 2007 hasta el año 2018

Tabla 3. Matrícula bruta estudiantil anual por sector laboral: público - privado y sexo. 2007 – 2018

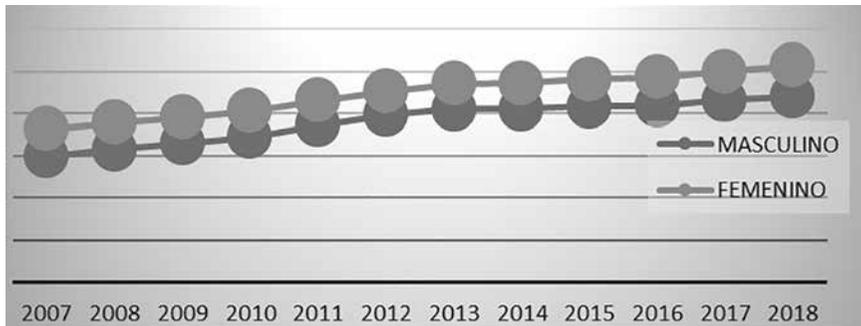
Total por sector // año	2007		2008		2009		2010					
	M	F	M	F	M	F	M	F				
Inst. Públicas	21,416	23,242	44,658	22,368	23,977	46,345	23,525	25,029	48,554	24,435	25,736	50,171
Inst. Privadas	38,331	49,257	87,588	40,583	51,687	92,270	42,123	53,172	95,295	44,309	55,532	99,841
Total general	59,747	72,499	132,246	62,951	75,664	138,615	65,648	78,201	143,849	68,744	81,268	150,012

Total por sector // año	2011		2012		2013		2014					
	M	F	M	F	M	F	M	F				
Inst. Públicas	26,562	27,592	54,154	27,456	27,444	54,900	27,820	27,961	55,781	27,017	27,356	54,373
Inst. Privadas	47,824	58,396	106,220	51,920	63,040	114,960	54,305	65,977	120,282	55,009	66,911	121,920
Total general	74,386	85,988	160,374	79,376	90,484	169,860	82,125	93,938	176,063	82,026	94,267	176,293

Total por sector // año	2015		2016		2017		2018					
	M	F	M	F	M	F	M	F				
Inst. Públicas	26,872	27,425	54,297	26,867	27,018	53,885	28,856	28,725	57,581	29,521	29,764	59,285
Inst. Privadas	56,391	68,708	125,099	56,814	70,256	127,070	57,474	71,012	128,486	58,485	72,749	131,234
Total general	83,263	96,133	179,396	83,680	97,275	180,955	86,330	99,737	186,067	88,006	102,513	190,519

Fuente: Mazariego (2020). Elaboración propia con base a datos obtenidos a través del Sistema Nacional de Información y Estadísticas de Educación Superior (SNIEES) por Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. www.mined.gov.sv

Figura 2. Matrícula bruta por sexo en la IES en El Salvador. 2007- 2018

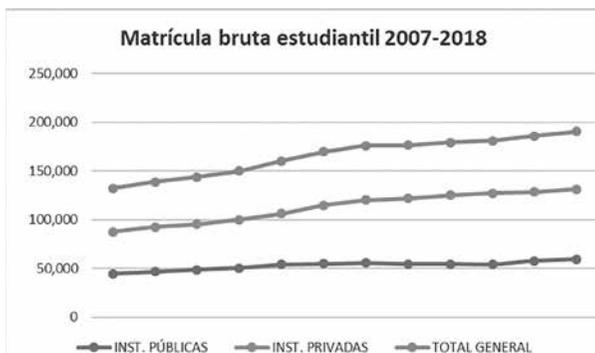


Fuente: Mazariego (2020). Elaboración propia a partir de los datos de la tabla.

Respecto de la proporción de estudiantes matriculados por sexo, excepto por dos años (2012 y 2017) donde el género masculino presentó un aumento leve de matrícula en relación con el femenino en las instituciones públicas, se puede afirmar que en el período de 2007 a 2018, las mujeres se matricularon consistentemente más que los hombres. Y en coherencia, para el año 2018 también las mujeres se graduaron más que los hombres. Del total de graduados (23,935 estudiantes) del nivel superior, el 44.52% hombres y 55.48% mujeres (MINED, 2018).

Unos científicos sociales ubican a El Salvador en la medianía de países de Latinoamérica que trabajan por la igualdad de género. Sin embargo, plantea que en América Latina «la segregación de género en la educación superior, en algunas disciplinas, reproduce y mantiene la desigualdad en el mercado laboral» (Papadópulos y Radakovich, 2006)

Figura 3. Matrícula bruta estudiantil 2007-2018



Fuente: Mazariego (2020). Elaboración propia a partir de los datos de la tabla.

La figura 3 muestra la tendencia en los últimos 12 años del comportamiento de la matrícula de estudiantes en la IES en El Salvador; puede verse un constante aumento tanto en instituciones públicas como privadas. Sin embargo, es importante notar que las instituciones públicas tienden al estancamiento en cuanto a las matrículas, los años 2007 y 2011 muestran el mayor porcentaje de matrícula 33.76% y el año más bajo fue 2016 con 29.77%; la tendencia muestra el estancamiento relativo de la matrícula en las IES públicas, al recibir menos del tercio de la población, el promedio de los doce años expuestos fue de 32%.

Las instituciones de educación superior aglutinadas como públicas son: la Universidad de El Salvador; cinco institutos tecnológicos especializados, a saber, 1. Escuela especializada de ingeniería ITCA-FEPADE, 2. Instituto especializado de nivel superior Escuela militar «Capital Gerardo Barrios», 3. Escuela superior franciscana especializada ESFE-AGAPE, 4. Instituto especializado de formación diplomática IESFORD, y 5. Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública; tres institutos técnicos, 1. Escuela nacional de agricultura Roberto Quiñonez, 2. Instituto tecnológico de Chalatenango y 3. Instituto tecnológico de Usulután.

La matrícula total 2018 en IES públicas fue de 59,285 estudiantes matriculados, distribuidos en la universidad 50,348; en los institutos especializados 8,126 y en los institutos técnicos 811. Surge la duda, ¿Cuánto más podrían las IES públicas sostener el constante aumento de las matrículas estudiantiles?

3. Los posgrados

Aun cuando no aparece en la legislación nacional educativa la formación de posgrados; año con año, son reportados por parte del MINED, los datos estadísticos de «los posgrados», ingresos o graduaciones en las IES. Se expone a continuación la matrícula bruta total registrada en el 2018, para evidenciar su formación.

Tabla 4. Matrícula Estudiantil de posgrado Académico, Tipo de Ingreso y Género. 2018

Grado académico	Nuevo ingreso			Antiguo ingreso			Ingreso por equivalencia			Total general		
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
Doctorado PG	4	2	6	37	20	57	0	0	0	41	22	63 (1.47%)
Especialidad MED.	74	77	151	124	140	264	0	0	0	198	217	415 (9.71%)
Maestría	399	431	830	1,499	1,461	2,960	1	1	2	1,899	1,893	3,792 (88.8%)
Nivel posgrado	477	510	987	1,660	1,621	3,281	1	1	2	2,138	2,132	4,270 (100%)

Fuente: Fragmento del cuadro N.º.60 de Información Estadística IES 2018. MI-NED.gob.sv

Los datos ponen de manifiesto algunos cambios respecto del comportamiento en los pregrados.

En el posgrado en general, no es tan marcada la diferencia por género como en el pregrado, si bien el nuevo ingreso muestra mayor matrícula de mujeres respecto de los hombres, en el antiguo ingreso se invierte el dato y son los hombres el mayor número de matriculados.

En el doctorado PG (de posgrado) el comportamiento por género está sustantivamente invertido, los hombres se matriculan en mayor medida. En la matrícula de nuevo ingreso el 66% son hombres y en el antiguo ingreso 65%; sobrepasando a las mujeres, con 33% y 35%, respectivamente. Son otras las variables intervinientes por género a nivel de estudios doctorales

Otro dato que destaca del cuadro es la baja oferta de Doctorados PG en comparación con los demás posgrados. Los doctorados PG representan solo el 1.47% del total de posgrados. Las maestrías son la principal formación de posgrado, las especialidades representan la segunda opción, y es privativa de los doctorados de grado.

4. Conclusiones

Las leyes vigentes o como pudiera llamarse «las reglas del juego» están ya establecidas en El Salvador. Hay aspectos fundamentales de las leyes que no están en coherencia con los cánones internacionales. También aspectos que más bien relegan a la «captación de registros» al órgano que debiera ser el fiscalizador y garante de la calidad en la formación superior, a ratos parecen reglas hechas para proveer a las instituciones de educación superior estabilidad productiva, seguridad institucional, antes que garantizar calidad en la formación de los estudiantes que atienden.

La legislación de la educación superior y los profesionales formados concurren a la satisfacción del mercado laboral, quedando muy pocas posibilidades de que la formación superior trascienda hacia la innovación y el desarrollo social; hasta que el mercado y la empresa alcancen algún desarrollo, los profesionales verán mejoras sociales junto a la población.

Es necesario normar los grados y posgrados académicos, en una consecución lógica, un prerrequisito de los otros, sin ambigüedades. Con énfasis en la formación de calidad dirigida a la innovación y el desarrollo social. Ordenar la formación de la educación superior es imprescindible para la internacionalización de las IES en la nación.

La Legislación nacional tendría que ponderar la investigación en todos los niveles en la educación superior, no solo tácitamente como ahora está consignado, por cuanto que aquellos aspectos que en una Ley están referidos tácitamente, se vuelven vacíos de Ley; sino que para cualquier IES tendría que ser exigencia de ley la formación en competencias investigativas y, según el nivel del grado en formación, distintos niveles de profundización en los temas investigados.

El sistema de acreditación del que gozan la IES resulta en un mecanismo fáctico para la captación clientelar de estudiantes y para tener garantizados amplios y expeditos márgenes de oferta de carreras, según las exigencias del mercado. La acreditación, además de lo que ya exige la Ley (por ejemplo: población estudiantil, computadora por estudiante, % docentes tiempo completo, estudiantes con computadora con internet) debiera ser un diploma de calidad académica científica de formación.

Las IES en El Salvador, en coherencia con su legislación conciben la formación como la creación de profesionales aptos para desenvolverse laboralmente, capacitados en el «saber hacer», con poco énfasis en las competencias investigativas. Y los «posgrados», que no figuran en la legis-

lación nacional [en la UES sí], solo levemente enfatizan en la investigación, tímidamente en la innovación y desarrollo como metas formativas.

Para las IES públicas, particularmente la UES, tomando en cuenta los datos sobre las matrículas, la apuesta no deberá ser ampliar la cobertura puesto que, quizá ya se matriculan cantidades estudiantiles difíciles de manejar; la apuesta ha de ser a la calidad de la formación superior, la formación de competencias investigativas conducentes a la auto-superación y al desarrollo social.

La formación profesional en El Salvador, está dirigida a la formación de individuos competentes para ocupar puestos de trabajo, que, si bien satisface el mercado laboral, ata a la sociedad salvadoreña a ser un pueblo consumidor de conocimientos, sin la posibilidad de trascender y convertirse en una sociedad productora de conocimiento y desarrollo.

Es necesario hacer reformas legales para instaurar los posgrados en El Salvador. Vacíos legales, altos costos para fundar programas doctorales, falta de docentes aptos para impartir la formación, podrían explicar la desatención de las IES hacia la formación doctoral; habrá que investigar la demanda del mercado para los doctorados. «Las reformas llaman a la razón, pero no provocan pasión» comentaba (López Bernal, 2017) respecto de las reformas de nación. Sin embargo, para dar el salto cualitativo en la formación en educación superior, una nueva reforma es necesaria.

Referencias

- AGU. (27 de Agosto de 2010). Reglamento general del sistema de estudios de posgrado de la Universidad de El Salvador. *Acuerdo N.º.57/2009-2011 VII*. San Salvador: Asamblea general universitaria.
- AUIP. (2002). Gestión de la calidad del posgrado en iberoamérica. Experiencias nacionales. Salamanca, España: Editorial AUIP.
- AUPRIDES. (01 de Mayo de 2020). A los honorables Diputados de la Asamblea Legislativa. *La prensa gráfica*, pág. 43.
- Ávalos Guevara, B. E. (28 de Junio de 2010). Análisis histórico del desarrollo académico de la Universidad de El Salvador. 1950-2003. *TESIS de Grado*. San Salvador, El Salvador: Universidad de El Salvador.
- Ayala Mora, E. (2015). La investigación científica en las universidades ecuatorianas. *Anales. Revista de la universidades de Cuenca*, 61-72.
- Badía Serra, E. (2000). Algunas reflexiones en torno a la educación superior en El Salvador. *Universidad y cambio de siglo*, 5-21.
- Barsky, O., & Davila, M. (21 de Diciembre de 2009). *La evaluación de posgrados en la Argentina. Documento de trabajo*. Obtenido de Universidad de Belgrano: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/226_basky_davila.pdf
- Benavidez, M., Chavéz, C., & Arellano, A. (2016). La construcción política e institucional de la reforma universitaria: Los casos del Perú y Ecuador. En S. (. Cueto, *Innovación y calidad en educación en América Latina* (págs. 155- 194). Perú: GRADE.
- Bourdieu, P. (2000). *Pder, derecho y clases sociales*. España: Desclée de Brouwer.
- Castellón Murcia, R. A. (2010). Acreditación institucional en la educación superior. *Realidad y reflexión*, 39-48.

- CONARES. (02 de Mayo de 2020). A los miembros de la honorable Asamblea Legislativa y la población salvadoreña. *La prensa gráfica*, pág. 35.
- Crespin, O., & Cárdenas, G. (2013). El impacto potencial de las tesis de pre y posgrado. *Horizonte de la ciencia*, 55-60.
- Crespo-Gascón, S., Tortosa, F. S., & Guerrero Casado, J. (2019). Producción de revistas científicas en américa latina y el caribe en scopus, journal citation reports y latindex en el área de los recursos naturales: su relación con variables económicas, ambientales y de inversión en investigación. *Revista española de documentación científica*.
- Cuéllar-Marchelli, H. (2003). Decentralization and privatization of education in El Salvador: Assesing the experience. *International journal of edutational development*, 145-166.
- Dávila, M. (2010). Tendencias internacionales en posgrados. Argentina: FLACSO.
- du Gay, P. (2003). Organización de la identidad: gobierno empresarial y gestión pública. En S. Hall, & P. du Gay, *Cuestiones de identidad cultural* (págs. 251-280). Buenos Aires: Amorrortu.
- Figueroa, H. (2020). Surgimiento y desarrollo del posgrado en la UES. 1977-2010.
- Gálvez González, A. M., García Fariñas, A., & Portuondo Sánchez, C. (2011). Producción científica en la maestría de economía de la salud desde las perspectivas de las tesis. *Revista cubana de educación médica superior*, 389-397.
- García, M. A. (1950). Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. San Salvador: AHORA.
- García, M. A. (1950). Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Tomo Segundo. En M. A. García, *Universidad nacional*. San Salvador: AHORA.
- García, M. Á. (1956). Diccionario histórico enciclopédico de El Salvador. Tercer tomo. En M. Á. García, *Universidad nacional*. . San Salvador: AHORA.

- Gómez Arévalo, A. P. (2010). Ideas y pensamientos educativos en América Latina: de la escolástica colonial al posneoliberalismo educativo. *RLEE*, 115-152.
- Kenway, J. (1991). La educación y el discurso político de la nueva derecha. Enseñanza privada frente a enseñanza estatal. En S. J. Ball, *Foucault y la educación. Disciplinas y saber* (págs. 169-207). Madrid: Morata S. L.
- Legislativa, A. (24 de Marzo de 1965). Ley de universidades privadas. San Salvador: Asamblea Legislativa.
- Legislativa, A. (30 de Noviembre de 1995). Ley de Educación superior. San Salvador: Asamblea Legislativa.
- Legislativa, A. (12 de Diciembre de 1996). Ley general de educación. *Ley general de educación*. San Salvador: Asamblea legislativa.
- Legislativa, A. (14 de Octubre de 2004). Ley de educación superior. San Salvador: Asamblea legislativa.
- Legislativa, A. (13 de Mayo de 2005). Ley general de educación. San Salvador: Asamblea legislativa.
- Lindo Fuentes, H., & Ching, E. (2017). Modernización, autoritarismo y guerra fría. La reforma educativa fr 1968 en El Salvador. San Salvador: UCA editores.
- López Bernal, C. G. (2017). De las reformas a la revolución postergada: la historia de El Salvador en el siglo XX. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 1-22.
- Maher, D., & Cometto, G. (2016). La investigación sobre profesionales sanitarios comunitarios es necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Suiza: Boletín de la Organización mundial de la salud.
- MINED. (2000). Historia y reforma de la educación superior en El Salvador. San Salvador: Ministerio de Educación.
- MINED. (28 de Mayo de 2009). Reglamento general de la ley de educación superior. San Salvador: Casa Presidencial.

- MINED. (2016). Resultados de la información estadística de instituciones de educación superior 2016. San Salvador: Dirección nacional de educación superior.
- MINED. (2018). Resultado de la información estadística de instituciones de educación superior 2018. San Salvador: Dirección nacional de Educación Superior.
- MINED. (26 de Abril de 2020). *Comisión de acreditación de la calidad de la educación superior. El Salvador*. Obtenido de Ministerio de educación: <https://www.mined.gob.sv/cda/estadisticas.htm>
- Ministros europeos de educación. (1999). Declaración de Bolonia. *Espacio europeo de enseñanza superior*. Bolonia.
- Papadópulos, J., & Radakovich, R. (2006). Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. Venezuela: IE-SALC.
- Picardo, J. (03 de Mayo de 1999). *Academia.edu*. Obtenido de https://www.academia.edu/7759275/Reforma_educativa_ejm
- Presidencia. (26 de Agosto de 1996). Reglamento general de la Ley de educación superior. San Salvador, El Salvador: Ministerio de educación.
- Rama Vitale, C. (2007). *Los posgrados en América Latina y el Caribe en la sociedad del conocimiento*. México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- Rodríguez Rivas, C. (2015). Rasgos ilustrados y no ilustrados del primer modelo de Universidad de El Salvador. *Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades*, 83-117.
- Ruiz R., M. A. (1999). La reforma de la educación en El Salvador. *Theoreticos*, 1-15.
- Saavedra, M. G. (2006). Posgrados y demandas laborales: la evaluación de los profesionales. *Revista iberoamericana de educación*, 1-15.

- Salomón, L., & Amador, J. (2013). Retos y desafíos de los posgrados en las universidades públicas del siglo XXI. *Ciencia y tecnología*, 3-14.
- Saunders, R., Rivas, F., Rabossi, M., Ruiz, A. M., Avanzini, D., & Helwig, J. (2012). *El Salvador: Evaluación de la educación superior y recomendaciones*. San Salvador: UDAID.
- Seas Tencio, J. (2017). Reflexiones sobre los desafíos del sistema de estudios de posgrado, en el marco de celebración del 40 aniversario de la UNED, y de cara a las exigencias sociales y educativas en la actualidad. *Espiga*, 40-51.
- UNESCO. (2015). *La nueva agenda educativa para América latina: los objetivos para el 2030*. Incheon: Santillana.
- Urbina Laza, O. (2015). La educación de posgrados en la Universidades médicas cubanas. *Educación médica superior*, 389-397.
- Vargas, G. (2002). Hacia una teoría del capital social. *Revista de economía institucional*, 71-108.

La Universidad

Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador

Segunda Época

Publicación trimestral

N.º 1, enero-marzo de 2021

Una mirada al campo editorial contemporáneo (2006- 2016)

Alexander Hernández

ARTÍCULO

Hernández, A. (2021). Una mirada al campo editorial contemporáneo (2006-2016). Revista La Universidad, N.º 1, pp. 84-95.

Revista La Universidad
ISSN: 0041-8242

Correo electrónico: editorial.universitaria@ues.edu.sv
Editorial Universitaria de la Universidad de El Salvador

Una mirada al campo editorial contemporáneo (2006-2016)

A look at the contemporary publishing field (2006-2016)

Alexander Hernández

Alexander_ahernandez@hotmail.com

Universidad de El Salvador

Orcid: 0000-0002-4956-6844

Recibido: 14-08-2020

Aprobado: 02-12-2020

Resumen

Este trabajo es un resumen de la tesis de Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana: *Las editoriales independientes en El Salvador (2006-2016)*, que analiza el campo editorial reciente, y con datos estadísticos y cualitativos construye un panorama editorial salvadoreño. Acá se caracterizan a las principales editoriales independientes que tuvieron auge en la década del 2006 al 2016 en El Salvador. Asimismo, mediante la teoría de los campos de Pierre Bourdieu se analiza cómo la obra literaria ingresa al canon y cómo los agentes crean resistencias, oposiciones y alianzas en vías de alcanzar el capital cultural.

Palabras claves: literatura, editoriales, teoría de los campos, canon literario.

Abstract

This work is a summary of the Master's thesis in Central American Culture Studies: *Independent publishers in El Salvador (2006-2016)*, which analyzes the recent publishing field, and with statistical and qualitative data, constructs a Salvadoran publishing panorama. Here, the main independent publishers that boomed in the decade from 2006 to 2016 in El Salvador are characterized. Likewise, through Pierre Bourdieu's field theory, it is analyzed how the literary work enters the canon and how agents create resistance, oppositions and alliances on the way to reaching cultural capital.

Keywords: literature, editorials, field theory, literary canon.

Introducción

El trabajo sobre las editoriales independientes en El Salvador (2006-2016) surgió a raíz del notable surgimiento de pequeñas editoriales durante la última década en nuestro país, además del interés del investigador por analizar los aspectos que brindan legitimidad a la obra literaria y los mecanismos que la hacen ingresar al canon.

Dado que la literatura es un proceso y producto estético donde se practican ejercicios de poder que se basan en la comunicación mediante formas simbólicas, se recurrió a la propuesta de Pierre Bourdieu sobre la teoría de los campos. La idoneidad de esta teoría para la investigación sobre las editoriales independientes nacionales es evidente, ya que la disputa de las editoriales por alcanzar un renombre en el escenario cultural salvadoreño se vuelve un proceso complejo que presenta actores, estrategias, instituciones y mecanismos que constituyen un campo de permanente disputa.

El objetivo fundamental de la investigación fue caracterizar a los principales actores culturales en la edición salvadoreña que tienen trascendencia en el campo literario y que no están institucionalizados o financiados desde alguna entidad superior, manteniendo así su independencia editorial. Por tanto, se estudiaron las siguientes editoriales independientes: La Cabuda Cartonera, Zeugma Editores, Alkimia, Índole Editores, Proyecto editorial La Chifurnia, Flor de Barro, Laberinto Editorial, Editorial del Gabo, Papalotquetzal, Shushikuikat, La Fragua y Equizzero. Con respecto al periodo estudiado, se eligió la década de 2006-2016, por ser el momento más fértil (dentro de la posguerra) en publicaciones literarias con respecto a los años anteriores, esto se corroboró con datos de la oficina del ISBN.

El Estado materializó su interés por crear una política nacional de lectura a través de la Ley del Libro (1994), la cual básicamente consistía en declarar al libro como elemento fundamental para la difusión de la cultura. De ese modo, nació el Consejo Nacional del Libro, que estuvo integrado por miembros de las diferentes carteras del Estado y dirigido por el Ministerio de Educación. La Ley del Libro vino a terminar con la prohibición de la libre circulación que tenían muchos autores y títulos que eran considerados como subversivos o afines al comunismo; además, dio lugar a que emergieran y regresaran del exilio numerosos escritores nacionales que, a su vez, dieron vida a nuevos sellos editoriales independientes. Estas iniciativas editoriales fueron renovándose, desapareciendo o multiplicándose hasta llegar al periodo estudiado.

En la investigación se utilizó el término «editorial independiente» por su connotación de autonomía que tienen estos proyectos, no obstante, dentro de todo el trabajo se propone el concepto de «microeditoriales», ya que designa de modo más específico y sintético el alcance económico, temporal y espacial que tienen la mayoría de estos proyectos en el campo cultural salvadoreño.

Los criterios para seleccionar a las editoriales estudiadas fueron que cada sello tuviera una existencia mayor a los cinco años, que tuviera un catálogo superior a cinco productos literarios (libros) y que fuera evidente su influencia en el campo literario actual. Esto último visto desde la presencia de sus productos en las ferias de libros y en las principales librerías, con reseñas en medios físicos y digitales y con calidad en sus ediciones.

Estudio de las editoriales independientes salvadoreñas

En todo proceso cultural existe una naturaleza dinámica y cambiante, cuyo estudio invita y exige una postura interdisciplinaria, sobre todo cuando el objetivo principal de la investigación busca ir más allá de una simple aplicación teórica a una valoración crítica de un producto estético. Como lo señala Álvaro Encina (2014), la comunicación es un lugar de ejercicio de un poder que diseña los límites de lo decible, crea condiciones para el desarrollo de formas dominantes y también posibilita la emergencia de sus resistencias.

La literatura -como proceso y producto estético- igualmente crea escenarios donde es posible identificar esos ejercicios de poder, dentro de los cuales intervienen sujetos, instituciones y redes que fijan las posibilidades de enunciar y comunicar. Ciertamente, la expresión literaria es el proceso estético-comunicante con el que las editoriales estudiadas buscan acceder o conservar el poder simbólico al interactuar dentro del campo cultural salvadoreño. En ese sentido, la investigación sobre las editoriales independientes nacionales tuvo como objetivo primordial caracterizar a los principales actores en la edición de literatura salvadoreña que tienen trascendencia en el campo cultural y que no están ligados a instituciones gubernamentales o universitarias, ni a proyectos financiados de forma permanente por agentes políticos o religiosos, los cuales sin duda afectarían el sentido de la independencia editorial.

La posguerra salvadoreña es un período importante en la historia reciente porque en esta se evidenciaron significativos cambios políticos, económicos y culturales que han determinado nuestra visión actual del ser

salvadoreño. Respecto al manejo del libro y a la promoción de la lectura, hubo un visible cambio en la concepción del libro por parte del Estado después de los Acuerdos de Paz en 1992, porque se permitió la libre circulación de libros con diversos contenidos. Además, se buscó crear una política de Estado que permitiera el fomento de la lectura y la escritura, iniciativa que se hizo palpable cuando en 1994, la Asamblea Legislativa, a través del Decreto 808, promulgó la Ley del Libro (17 de marzo de 1994),¹ la cual consiste en declarar que el Libro, como elemento fundamental para la difusión de la cultura, debía ser promovido en todos los niveles educativos y en la población en general. Así nació el Consejo Nacional del Libro, que fue integrado por varios miembros de las diversas carteras del Estado y dirigido por el Ministerio de Educación. Es necesario mencionar que décadas antes, hasta los 80, legalmente constituidas y con respaldo institucional solo existían las editoriales de la Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI) y la Editorial Universitaria. En la actualidad, la institución que lleva registro de las editoriales nacionales y que promueve la cultura del libro, sobre todo con ferias del libro y encuentros de autores es la Cámara Salvadoreña del Libro.

Durante el periodo inmediato que siguió a los Acuerdos de Paz, se constituyó un espacio idóneo para la libre producción y circulación de numerosos textos que no habían tenido lugar en las décadas anteriores por razones ideológicas. Así emergieron nuevos escritores -la mayoría con temáticas recurrentes de posguerra, como el recuerdo de la represión y opresión, entre otras-, quienes dieron vida a nuevos sellos editoriales independientes. Sin embargo, al surgir con el ímpetu de la autopublicación, esos pequeños proyectos editoriales se caracterizaron por un limitado catálogo de producción, ediciones altamente modestas y poca difusión cultural y comercial, lo cual solo pudo conllevarlas a una extinción inminente.

Ese campo editorial salvadoreño de posguerra es un territorio todavía no explorado por los estudios literarios y culturales; los únicos acercamientos al campo editorial independiente son bastante recientes, como el artículo de *La Prensa Gráfica* «La infancia de las editoriales salvadoreñas»,² un video de la escritora Jacinta Escudos³ y el foro «El rol de las editoriales

1 *Diario Oficial* N.º. 54, Tomo 322. Decreto N.º. 808.

2 Me refiero al artículo «La infancia de las editoriales salvadoreñas» de Jimena Aguilar en *La Prensa Gráfica* del 24 de mayo de 2015. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2015/05/24/la-infancia-de-las-editoriales-salvadoreas>

3 «Las editoriales independientes en El Salvador», Jacinta Escudos. Youtube, *Jacintario TV*, 24 de noviembre de 2016. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mXzbpko26c>

independientes de cara a los retos del siglo XXI», que fue realizado por la Universidad Francisco Gavidia, el 21 de abril de 2015.

Por otro lado, la dinámica de las editoriales estudiadas respecto a su constante disputa por alcanzar un renombre en la cultura salvadoreña hizo que la *teoría de los campos* del sociólogo francés Pierre Bourdieu fuera idónea para estudiar esa relación como un proceso cultural. Sin embargo, primero se debe aclarar qué es la independencia dentro de la producción editorial, para ello se recurre a la definición de Domínguez (2013). Esta autora propone que la construcción del sentido de independencia está centrada en dos puntos: primero en una relación explícita de dependencia o pérdida de autonomía decisional de las editoriales pertenecientes a instancias gubernamentales o institucionalizadas como las editoriales universitarias; es decir, la naturaleza de los contenidos siempre está mediada mayormente por intereses políticos y económicos. En segundo lugar, Domínguez trae a cuentas la función cultural que antecede a la función económica. La independencia como sublevación está asociada a la concepción física del objeto-libro que promueve una función político-cultural. De este modo, en el caso salvadoreño se presentan dos grupos: las editoriales institucionales y las editoriales independientes.

Retornando a la teoría de los campos, Bourdieu (2002) plantea que un campo puede ser entendido como «un espacio estructurado de posiciones cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes» (p. 119). Es dentro de estos espacios donde se conforma un lugar de lucha y conflicto en vías de la acumulación de una forma particular de capital simbólico que permite ocupar una posición dominante dentro del campo específico. Un campo puede compararse a un campo de juego de fútbol, donde lo que está en disputa es la acumulación de capital simbólico (posesión de balón) que facilita una posición dominante dentro del campo de juego. Además, posibilita modificar la *doxa*, esta se entiende como las reglas implícitas del juego (en el fútbol sería cuándo defender y cuándo atacar al adversario) bajo las que todos los actores se adscriben, aún sin saberlo.

Por tanto, el campo se determina de acuerdo con lo que está en juego en cada campo particular sumando los intereses específicos. Asimismo, para que un campo exista debe haber *agentes* dispuestos, es decir, que tengan una clara disposición a jugar. A esta disposición, o conjunto de orientaciones hacia una acción específica, Bourdieu la denomina *habitus*. Este es la estructura que organiza las orientaciones a la acción, incluye técnicas, referencias, creencias e intereses reproducidos y reforzados por la misma

estructura del campo que es actualizado permanentemente. Así se advierte que la estructura del campo siempre es un reflejo de la relación de fuerza que poseen los agentes del campo en un momento dado, de acuerdo al estado de distribución del capital específico acumulado durante la historia general del campo y de los agentes o instituciones en general. Bourdieu (2002) aclara que en esta estructura lo que está en juego es «la conservación o subversión de la estructura de la distribución del capital específico» (p. 119). Un campo siempre es un lugar de lucha donde se busca alcanzar o mantener el monopolio relativo del capital específico, el cual funda la autoridad de un campo frente aquellos que buscan aumentar su capital específico para transformar la estructura y la *doxa*. Ese capital simbólico genera la lucha y, al igual que todo capital, puede ser acumulado, heredado y adquirido. La variación en su distribución establece la naturaleza del campo que también es afectado por otros tipos de capitales como el económico y el político.

Al aplicar la teoría de los campos a las editoriales independientes salvadoreñas, en primer lugar, tenemos el campo cultural como el espacio mayor donde se adscriben las diversas expresiones artísticas con sus agentes. En segundo lugar, está el campo literario que es un subcampo de la englobante producción cultural. Finalmente, dentro del campo literario se encuentra el campo editorial independiente que es el lugar preciso donde las editoriales investigadas interactúan en busca del capital simbólico. Bourdieu (2002) señala que, en el campo literario, la lucha se centra en el «monopolio de la legitimidad literaria» (p. 119) y que cada campo contiene dos momentos diferentes pero inseparables, estos son: el campo de posición, que es el momento actual de los ocupantes y el campo de la toma de posición, que serán las manifestaciones o movimientos en busca de obtener el capital, acá se incluyen la producción literaria, las polémicas, declaraciones o manifiestos políticos. Asimismo, Bourdieu establece que el sistema del campo de tomas de posición varía, no en el discurso ni en las ideas, sino en la lucha precisa en el interior del campo. Los límites no son consensuales sino móviles y variantes. De este modo, el criterio más concreto que indica pertenencia de un agente al campo de las tomas de posición es cuando este participa en la disputa del capital.

En El Salvador, el sistema de producción editorial se conceptualiza inmerso en la lógica de una incipiente industria editorial. Una editorial produce una mercancía física llamada *libro*, a la que se le adjudica un valor económico y otro en términos simbólicos de calidad. Asimismo, se reconoce el libro como una mercancía cultural en circulación, pero también se tiene presente su realidad de objeto mercantil, o como dice Subercaseaux (2000): «el alma y el cuerpo del libro siempre estarán estrechamente enla-

zados» (p. 21), este autor concibe el cuerpo del libro como lo material-mercantil y el alma como la idea-contenido.

El mercado editorial es un sistema que pertenece a una estructura social más amplia, con instituciones e individuos que a su vez conforman grupos y asociaciones que se proponen como agentes. El interés del trabajo completo se centró en las editoriales que tienen mayor participación en el proceso de producción, difusión cultural y distribución mercantil de los productos editoriales, ya que esas editoriales, precisamente, son las que inciden en el campo literario. En ese sentido, la selección de la muestra representativa de los sellos editoriales independientes tuvo como criterios que editorial tuviera una continuidad en el mercado mayor a cinco años, la existencia de un catálogo superior a cinco productos literarios (libros) y que fuera evidente su influencia en el campo literario actual, esto último visto desde la presencia de sus productos en las ferias de libros y en las principales librerías con reseñas en medios físicos y digitales, y con calidad en sus ediciones.

Con respecto a las fuentes consultadas, estas fueron de dos tipos: las cuantitativas, que incluyen los catálogos de ventas y producción de las editoriales independientes, los registros de producción editorial a nivel nacional que están disponibles en el blog del ISBN⁴ y la «encuesta sobre los hábitos de lectura» realizada por la OEI.⁵ En segundo lugar, están las fuentes cualitativas, lo que implicó realizar entrevistas a los representantes de las editoriales estudiadas, visitar los sitios digitales de estos sellos editoriales y analizar algunos artículos referentes al trabajo editorial en periódicos y revistas nacionales.

Con la información cuantitativa se construyeron cuadros, gráficos y esquemas que dejan claro las dimensiones de la producción editorial en El Salvador y el porcentaje de publicaciones que corresponde a las editoriales independientes. Por otro lado, la información cualitativa sirvió para plantear las principales políticas editoriales a las que estos proyectos se adscriben de forma general. Todos estos datos numéricos y descriptivos están contenidos en la investigación completa de la tesis.

Un descubrimiento presentado de la investigación fue comprobar que las diferencias y enojos entre los mismos escritores hacen surgir más

4 La información de los registros del ISBN para El Salvador está disponible al público en su blog: <http://agenciaisbnelsalvador.blogspot.com/>

5 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

proyectos editoriales,⁶ semejante a la dinámica expansiva de una célula. Además, los consumidores más fieles, sobre todo en poesía, resultan ser los mismos autores o interesados en publicar en ese género. Asimismo, se determinó que la autopublicación es una práctica común en casi todas las editoriales estudiadas, quedando afuera de este gremio únicamente Laberinto Editorial, La Cabuda Cartonera y Editorial del Gabo, aunque no es una práctica indebida siempre y cuando se apliquen los mismos estándares de calidad y criterios establecidos para el resto de obras.

En síntesis, las editoriales independientes se han convertido durante los últimos años en un pulmón para la actividad literaria en ESA. Una alternativa para el público de la llamada «literatura oficial» que es la reproducida incansablemente por las editoriales estatales. Las pequeñas editoriales son, en gran medida, las responsables de haber renovado el panorama literario salvadoreño en la última década al hacerse cargo de una amplia generación de autores, dándoles difusión y acercándolos al público a través de libros más económicos y de un material más cercano a la idiosincrasia del pueblo.

No obstante, la construcción de una industria editorial salvadoreña sigue siendo una meta por momentos utópica, a sabiendas que el libro es un artículo secundario para la población en general, cuyos graves problemas económicos, de seguridad, salud y bienestar social opacan sus intereses culturales y artísticos. En este sentido, el problema es múltiple en sus orígenes; a la falta de políticas públicas claras de fomento a la producción editorial por parte de instituciones gubernamentales y privadas se suman las debilidades del modelo educativo y la forma en que se asume el rol del libro dentro del proceso pedagógico en la educación formal.

La teoría de los campos facilita un entendimiento sincrónico de espacios estructurados que conforman un sistema de disposiciones socialmente constituidas donde las prácticas y características de los agentes determinan la complejidad de la disputa y la naturaleza del campo. La propuesta de Bourdieu dilucida los mecanismos de acumulación y retención del poder simbólico a través de las estrategias ejercidas en la búsqueda por esa legitimación cultural, en este caso literaria y editorial. Por tanto, los espacios culturales y artísticos abordados desde la teoría de los campos siempre serán un lugar de conflicto, ya que el capital específico brinda la capacidad de transformar la estructura del juego a quien lo posee. Así en

6 El caso más característico ocurrió con la Fundación Alkimia, cuyos fundadores tras separarse emprendieron proyectos individuales como *Metáfora*, *La Chifurnia* y *Laberinto*. También es el caso de *Índole Editores* que proviene de pequeñas editoriales anteriores que fueron administradas por el mismo editor Carlos Clará.

el campo literario, la lucha se centra alrededor del «*monopolio de la legitimidad literaria*, entendido como el poder de definir quién es, cómo son, qué no es un autor, [es decir] el *poder de consagración* de los productores o productos» (Encina, 2014).

De acuerdo a lo anterior, trabajos como el presente contribuyen no solamente a una comprensión de la independencia editorial como fenómeno de la producción nacional de literatura, sino también a reconsiderar la importancia que debe tener el análisis del espacio editorial como manifestación del poder hegemónico.

El espacio literario producido por la independencia solo es una arista de la multiplicidad de aspectos que pueden analizarse del campo artístico y cultural salvadoreño. Futuros trabajos bien podrían analizar el campo literario desde otras perspectivas como la sociológica o la antropológica, por ejemplo, siempre encaminados a develar aspectos que ayuden a la mejor comprensión de la literatura nacional que está inserta en un entramado mucho más complejo que es el campo cultural. Mientras tanto, queda sentado el antecedente y extendida la invitación a seguir profundizando sobre los distintos mecanismos de legitimación literaria y espacios artísticos alternos a la oficialidad que se construyen con el trabajo editorial independiente.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (2000). *Sobre el Poder Simbólico. Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, Argentina: UBA-eudeba.
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, Campo intelectual. Prerrequisitos críticos y principios de método*. La Habana, Cuba: Montessor.
- Bourdieu, P. (2011). *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Chartier R. (1997). *Las revoluciones de la cultura escrita*. Barcelona, España: Gedisa Editorial.
- Chartier R. (1998). *Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Domínguez, M. E. (2013). *La independencia y los editores en Chile. Consideraciones para un debate necesario*. Santiago, Chile: Comunicación y medios.
- Encina, A. (2014). *Análisis del Campo Editorial Independiente en Chile. Un acercamiento desde la teoría de los campos de Pierre Bourdieu*. Santiago, Chile: Incom.
- Haarmann, H. (1991). *Historia Universal de la Escritura*. España: Gredos.
- Karczmarczyk, P. (2007). *Gadamer: aplicación y comprensión*. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de la Plata.
- Ley del libro. (17 de marzo de 1994). *Diario Oficial N.º 54, Tomo 322. Decreto N.º 808*. Recuperado de <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-libro>
- Morey, M. (1986). *Lectura de Foucault*. Madrid, España: Taurus.
- Pozuelo Yvancos, J. M y Aradra Sánchez, R. M. (2000). *Teoría del canon y literatura española*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Rafael Arráiz Lucca. (1968). *La empresa del libro en America Latina*. Buenos Aires, Argentina: Bowker Editores.
- Subercaseaux, B. (2000). *Historia del libro en Chile*. Santiago, Chile: LOM.
- Subercaseaux, B. (2014). *La industria del libro y el paisaje editorial*. *Revista chilena de literatura*, pp. 263-268.

La Universidad

Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador

Segunda Época

Publicación trimestral

N.º 1, enero-marzo de 2021

Revisión de las reformas curriculares de la carrera de Ingeniería Eléctrica

Carlos Eugenio Martínez Cruz

ARTÍCULO

Martínez, cruz, E. C. (2021). Revisión de las reformas curriculares de la carrera de Ingeniería Eléctrica. Revista La Universidad, N.º 1. pp. 96-125.

Revista La Universidad
ISSN: 0041-8242

Correo electrónico: editorial.universitaria@ues.edu.sv
Editorial Universitaria de la Universidad de El Salvador

Revisión de las reformas curriculares de la carrera de Ingeniería Eléctrica

Review of the curricular reforms of the Electrical Engineering career

Carlos Eugenio Martínez Cruz
carlos.martinez3@ues.edu.sv
Universidad de El Salvador
Orcid: 0000-0003-0785-4802

Recibido: 14-07-2020
Aceptado: 25-11-2020

Resumen

Desde su aprobación en el año 1965 y su ratificación por parte del Consejo Superior Universitario en el año 1966, el currículo de la carrera de ingeniería eléctrica ha sufrido muy pocos cambios. Durante las cinco décadas de vigencia, se ha puesto muy poca reflexión sobre las razones que lo mantienen en un estado inerte. Cada una de las *reformas* realizadas ha tenido como máxima principal no trastocar nada. Con el tiempo, el currículo adquirió cierta calidad pétrea que hizo cada vez más difícil su modificación. Es por ello que el plan de estudios aprobado en el año 1998, no fue sino una copia idéntica de su antecesor introducido en el año 1989.

Esta situación anómala motivó el realizar una revisión de cada uno de los currículos que ha tenido la carrera de ingeniería eléctrica. Además, se incluyó en el análisis el currículo de la carrera antecesora, introducida durante la segunda mitad de la década de 1950. Esa revisión cronológica, se espera, arrojaría información necesaria para poder realizar reformas futuras, conducentes a mejorar la cantidad y la calidad de los graduados.

Palabras claves: Currículo, Plan de Estudio, Unidad Valorativa, Escuela de Ingeniería Eléctrica, Universidad de El Salvador.

Abstract

Since its approval in 1965 and its ratification by the Higher University Council in 1966, the electrical engineering career curriculum has undergone very few changes. During the five decades of existence, very little thought has been given to the reasons that keep it in an inert state. Each of the reforms carried out has had as its main maxim not to disrupt anything. Over time, the curriculum acquired a certain stony quality that made it increasingly difficult to modify. That is why the curriculum approved in 1998 was nothing but an identical copy of its predecessor introduced in 1989.

This anomalous situation motivated the revision of each one of the curricula that the electrical engineering career has had. In addition, the curriculum of the previous career, introduced during the second half of the 1950s, was included in the analysis. This chronological revision, it is hoped, would provide the necessary information to be able to carry out future reforms, leading to improving the quantity and the quality of graduates.

Keywords: Curriculum, Study Plan, Assessment Unit, School of Electrical Engineering, University of El Salvador.

1. Introducción

Sobre la dificultad de hacer cambios en el currículo, Lawrence H. Summers exrector de la Universidad de Harvard escribió: «uno de mis predecesores en el cargo de rector, Derek Bok, celebradamente comparaba la dificultad de realizar una reforma en el currículo con la dificultad de trasladar un cementerio». En su artículo, Summers se quejaba de lo poco que había cambiado en la educación superior estadounidense, a pesar de que, de manera irrefutable, sus universidades élites copaban los primeros puestos de los ranking internacionales. Sin embargo, al final de su artículo, el citado autor se atrevió a realizar la predicción de que lo que la universidad estadounidense no ha cambiado en los últimos 75 años lo haría en los próximos 25 [16].

Planificar, diseñar, implantar y revisar un currículo universitario es una tarea harto compleja. El resultado de ese trabajo debería definir el arquetipo de lo que la sociedad considera un individuo moderno y educado. La educación de esa mujer o de ese hombre requiere de la exposición a, por una parte, los hitos más grandes realizados por la humanidad y, por otra parte, los avances más novedosos que experimenta el mundo.

Tomando como caso de estudio la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de El Salvador, se hace una revisión de cómo se han producido los cambios curriculares en las carreras de ingeniería.

En el último cuarto del siglo XIX, la universidad implementó infructuosamente algunos programas de ingeniería. Durante el primer cuarto del siglo XX la formación de ingenieros estuvo a manos del ejército. La disolución de la Escuela Politécnica Militar a principios de la década de 1920 condujo a la supresión del único programa de formación de ingenieros. Fue hacia el segundo lustro de esa misma década que la universidad retomaría esa tarea. Así, el inicio de formación de ingenieros se remonta al año 1927, fecha en la que se inicia el primer programa de ingeniería civil. Durante la segunda mitad de la década de 1950 se diversificó la oferta de títulos. A la titulación de ingeniería civil, se agregaron tres más. A saber: arquitectura, ingeniería agronómica e ingeniería electromecánica [13].

Como se discutirá en la siguiente sección, desde su surgimiento, el programa de ingeniería electromecánica logró enrolar estudiantes. Estos fueron atraídos por lo que creían eran unos modernos estudios de ingeniería. Sin embargo, la falta de un currículo adecuado, la carencia de profesores y la rudimentaria infraestructura, hicieron de aquel programa un rotundo fracaso. Una década más tarde, con la introducción de un nuevo

currículo, se logró rescatar mucho del esfuerzo realizado. Aquellos estudiantes que mostraron una inagotable perseverancia, que llevaban casi una década añadiendo asignaturas a su historial universitario, lograron obtener una titulación.

El currículo del año 1966 sentaría las bases para la mayoría de titulaciones de ingeniería que aún se siguen impartiendo. Las reformas de los años 1973 y 1978, como lo dijeron sus autores, fueron simples retoques a lo que se creía era el paradigma de la época [20, 21].

Durante la década de 1980 hubo un esfuerzo honesto por cambiar el currículo con el objetivo de resolver «el alto fracaso que experimentaban los estudiantes». Sin embargo, como se explicará en la respectiva sección, aquella reforma nunca se llevó a cabo [15].

En el año 1989 fue introducido el nuevo currículo que, debido a su concepción, fue bautizado dentro de la jerga universitaria, como plan *1978 Reformado*. De aquella fecha a esta parte, nada ha cambiado. Se podría argumentar que el currículo vigente lleva el nombre de plan 1998, pero aquello no es más que un *misnomer*, un nombre inapropiado. Como se explicará en la última sección, el plan 1998 es el mismo plan 1978 Reformado.

2. Ingeniería Electromecánica

No fue sino hasta el año 1954 que se creó la primera carrera relacionada con la ingeniería eléctrica y la ingeniería mecánica. Ese año fue fundada la carrera de ingeniería electromecánica. Un año más tarde iniciaron sus estudios los primeros dos estudiantes. Pero, al igual que como sucede actualmente con los programas de posgrado, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA), fundó un programa careciendo de profesores. Sin embargo, a aquellos primeros estudiantes se les concedieron sendas becas para que se marcharan al extranjero a estudiar la carrera de ingeniería electromecánica.¹

No fue sino hasta el año 1956 que dio realmente inicio el programa de ingeniería electromecánica. Pero, se hizo sin tomar en cuenta el recurso humano con el que realmente contaba la facultad. Aquellos desafortunados alumnos tuvieron que realizar una larga peregrinación a través de un

1 Juan Ahues Vásquez y José Indalecio Andino Moreno estudiaron la carrera de ingeniería Mecánica Administración en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México [13, pp. 142-146].

enorme e interminable baturrillo de asignaturas. Por ejemplo, se les hizo estudiar casi una decena de asignaturas relacionadas con el dibujo arquitectónico. Hacia el cuarto año de estudio, a un profesor-administrador se le ocurrió que los estudiantes que perseveraban en la carrera debían de tener conocimientos de administración y de economía; y sin más, se les despachó durante un año a la facultad de economía [4, 19].

A finales de 1959 quedó definido oficialmente el primer currículo del que hasta esta fecha se ha encontrado registro. Este llegó a ser conocido como plan 1959 de ingeniería electromecánica especialidad industrial. No existió ningún plan de absorción, mediante el cual los estudiantes que ingresaron en el periodo 1956-1959 pudiesen homologar sus asignaturas. Por lo que los estudiantes tuvieron que seguir matriculando nuevos cursos según se modificaba el currículo.

En el plan 1959 se muestra en la Tabla 1. Se contabilizan 76 asignaturas, distribuidas en 11 semestres. Se especifica la duración en horas de cada una de las asignaturas, totalizando 3620 horas.² Además, después de finalizar las asignaturas que exigía el currículo, había que someterse a exámenes que evaluaban los contenidos de casi toda la carrera. En la jerga de aquella época esos exámenes se conocían con el nombre de exámenes privados, y exigían una gran disciplina de estudio individual durante largos periodos de tiempo. Finalmente, aprobados los exámenes privados, se exigía la elaboración de una pequeña investigación plasmada en un trabajo de graduación.

2 Si se analiza este volumen de horas en términos de la cuantificación actual, realizado en unidades valorativas (UV), se tiene una carga académica de 217.2 UV. La Ley de Educación Superior salvadoreña estableció la definición de UV como sigue: «equivale a un mínimo de 20 horas de trabajo académico del estudiante, atendidas por un docente, en un ciclo de dieciséis semanas, entendiéndose la hora académica de cincuenta minutos» [5].

Tabla 1. Plan de estudios Escuela de Ingeniería electromecánica especialidad industrial (diciembre 1959)

Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas
Primer Ciclo		Segundo Ciclo	
Inglés Técnico	50	Trigonometría Esférica	50
Dibujo I	50	Física II	50
Algebra Superior	60	Química II	50
Física I	75	Geometría Analítica II	50
Química I	50	Geometría Descriptiva	60
Taller I (Práctica)	40	Dibujo II	30
Geometría analítica	50	Laboratorio de Física	25
		Laboratorio de Química	25
Tercer Ciclo		Cuarto Ciclo	
Cálculo Infinitesimal	50	Cálculo Infinitesimal II y Cálculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales	75
Mecánica General I	50	Elementos máquina Herramienta	30
Topografía (Teórica)	50	Mecánica General II	50
Electricidad y Magnetismo	60	Teoría de Máquinas de Corriente Continua	60
Físico Químico	50	Metalurgia y Siderúrgica	50
Dibujo III	30	Laboratorio de Corriente Continua	30
Ensayo Mecánico Eléctrico (Prácticas)	30	Topografía Práctica	30
Quinto Ciclo		Sexto Ciclo	
Mecánica General III	50	Mecánica General IV (Dinámica y Mecanismo)	50
Resistencia de Materiales I	50	Resistencia de Materiales II	50
Hidráulica General	50	Hidráulica General II	50
Termodinámica I	50	Termodinámica II	50
Teoría de Corriente Alterna I	60	Teoría de Máquina de Corriente Alterna	60
Estadística	50	Laboratorio de Corriente Alterna	50
Laboratorio de Máquina Herramienta	30		
Séptimo Ciclo		Octavo Ciclo	
Máquinas Hidráulicas		Economía General	50
Cal. Y Máquinas Térmicas	50	Electrónica	50
Máquinas de Combustión Interna	50	Matemática Financiera	50
Mediciones Eléctricas	50	Luminocidad e Instalaciones Eléctricas	60
Introducción a la Física Nuclear		Cálculo y Diseño de Elementos de Máquinas	
Laboratorio Combustión Interna	50	Máquinas	
Laboratorio Mediciones Eléctricas		Dibujo de Máquinas	50
		Laboratorio de Electrónica	50
	30		30

Noveno Ciclo		Décimo Ciclo	
Contabilidad	50	Estudio de Movimiento y Tiempo	50
Teoría Economísta	50	Economía y Organización de Empresas	50
Costos y Presupuestos	50	Seguridad e Higiene Industrial	50
Instalaciones Industriales y Mecánicas	50	Subestaciones Industriales Eléctrica	60
Plantas Eléctricas, Térmicas,		Ingeniería Civil	60
Hidroeléctricas y Nucleares	50		50
Comunicaciones Electricas	50		
Lab. de Comunicaciones Electricas	30		
 Undécimo Ciclo			
Economía Industrial	50		
Elementos del Derecho Laboral,			
Mercantil y Administrativo	50		
Distribución de Plantas y Maquinaria			
Filosofía	50		
Instalaciones Industriales Químicas	50		
Electrónica Industrial			
Laboratorio Electrónico Industrial	50		
	30		
	30		

Cortesía de Eduardo Campos Valle.

Ningún estudiante pudo graduarse con el plan 1954 como tampoco con el siguiente, el plan 1959. Hacia 1963, los dos estudiantes que empezaron en 1956 habían acumulado más de una cincuenta de asignaturas. De manera similar fueron acumulando asignaturas los estudiantes que iniciaron sus estudios durante el periodo 1957-1960. Hacia finales de 1965 había más de una veintena de estudiantes que no podían hacerse con su título de ingeniero, pese a contar con una cantidad ingente de asignaturas aprobadas.

Hacia el año 1963, la UES empezó un programa de reforma académica. Mucho esfuerzo se puso en cambiar la estructura administrativa. Se crearon departamentos en el área de ciencias y matemáticas, que más tarde asumirían la responsabilidad docente del área básica de toda la universidad. A las facultades se les pidió reestructurar su organización en departamentos. Dentro de la dinámica de estos cambios se realizó una importante reforma en los planes de estudio de las carreras de ingeniería y de arquitectura.

3. Las reformas de 1965

Los últimos meses del año 1964 y los primeros meses del año siguiente fueron de mucha convulsión dentro de la FIA. Tensiones originadas entre, por una parte, el rector y el consejo superior universitario (CSU) y por otra parte, el decano y la Junta Directiva (JD) de la FIA originaron una grave crisis. Esta acabó con la expulsión del decano y de su JD. Sin embargo, de aquella crisis surgió una oportunidad. El nuevo personal se encontró como primera tarea la reestructuración del currículo de los estudios de ingeniería y arquitectura.

Por circunstancias de la vida, uno de los profesores que era amigo del grupo que acabó siendo expulsado de la universidad se encontraba en el extranjero. Ricardo Flores se encontraba realizando estudios de posgrado en la *Harvard University*. Este joven ingeniero, volvió a El Salvador en junio de 1965. Su estancia en el extranjero le mantuvo al margen de la crisis de los últimos meses de 1964 y los primeros meses de 1965. Al mismo tiempo, el nuevo decano lo puso como director de una de las tres escuelas que conformaban la FIA, la escuela de ingeniería industrial [8]. Una de las primeras actividades que realizó fue la modificación del currículo de la carrera de ingeniería electromecánica. Quizá, en pocas ocasiones de la historia de la FIA y de la UES se han dado las circunstancias más favorables como las que se conjugaron en la segunda mitad de 1965. Por una parte, las tensiones de las que ya se habló alejaron a un gran número de profesores de la FIA. Con lo cual había una oferta de plazas por cubrir. Por otra parte, un joven y competente profesional, al frente de un nuevo departamento, asumió la tarea de reconvertir un programa de estudio que había hecho imposible la graduación de algún alumno.

Se buscaron soluciones al grave problema de la ausencia de graduados [17, p. 1]. Resolver ese problema requirió de soluciones de compromiso. Como ya se dijo, había varias decenas de estudiantes que acumulaban muchísimas asignaturas. Como solución se creó un abanico de carreras. Estas se agruparon en carreras diferenciadas y en carreras combinadas. Esa estrategia sirvió de vehículo para conferir títulos de ingeniero al gran volumen de estudiantes que ya habían superado más de una cincuenta de asignaturas.

Las carreras diferenciadas fueron ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica e ingeniería industrial. Las carreras combinadas fueron ingeniería electromecánica, ingeniería eléctrica-industrial e ingeniería mecánica-industrial. Junto con la creación de los respectivos currículos se creó un plan

de absorción que permitió la graduación de aquellos que habían superado ya un gran volumen de asignaturas. Al mismo tiempo, se eliminó la necesidad de realizar exámenes privados; así como la elaboración de trabajos de graduación.

El 14 de diciembre de 1965 se aprobaron los nuevos currículos. Estos fueron enviados al CSU el año siguiente, para ser ratificados el 18 de marzo de 1966 [9, pp. 14 y 94] [10, p. 202]. La FIA contó para esa fecha con ocho carreras oficialmente establecidas, a las que les dio la categoría de departamento. Estas carreras fueron las de arquitectura, de ingeniería civil, de ingeniería mecánica, de ingeniería eléctrica, de ingeniería industrial; y las carreras combinadas de ingeniería electromecánica, de ingeniería eléctrica-industrial y de ingeniería mecánica-industrial [9, p. 95] [10, p. 202]. Sobre la marcha, los planes de estudio de 1966 sufrieron un par de modificaciones menores durante el año 1967, celebradas el 10 de febrero y el 20 de julio de 1967, respectivamente [22].

En cuanto a unidades valorativas, los requisitos de graduación consistieron en la superación de 68 UV de áreas comunes, 53 UV del área común de ingeniería y un grupo mínimo de UV del área profesional de ingeniería distribuidos como a continuación:

- Ingeniería industrial. 54 UV distribuidas en la siguiente forma: 34 UV del campo profesional de ingeniería industrial; 15 UV de las asignaturas: conversión de energía electromecánica I (3 UV), diseño de máquinas I (3 UV), metalurgia (3 UV) y tecnología mecánica I/II (6 UV); 5-9 UV de asignaturas electivas de ingeniería.
- Ingeniería eléctrica. 54 UV distribuidas en la siguiente forma: 44 UV del campo profesional de ingeniería eléctrica; 4 UV de la asignatura maquinaria hidráulica; 7-9 UV de asignaturas electivas de ingeniería.
- Ingeniería mecánica. 54 UV distribuidas en la siguiente forma: 36 UV del campo profesional de ingeniería mecánica; 7 UV de la asignatura conversión de energía electromecánica I (3 UV) y maquinaria hidráulica (4 UV); 9-11 UV de asignaturas electivas de ingeniería.
- Ingeniería electromecánica. 80 UV distribuidas en la siguiente forma: 40 UV del campo profesional de ingeniería eléctrica; 36 UV del campo profesional de ingeniería mecánica; 4 UV de la asignatura maquinaria hidráulica.

- Ingeniería eléctrica-industrial. 79 UV distribuidas en la siguiente forma: 41 UV del campo profesional de ingeniería eléctrica; 34 UV del campo profesional de ingeniería industrial; 4 UV de la asignatura maquinaria hidráulica.
- Ingeniería mecánica-industrial. 77 UV distribuidas como sigue: 36 UV del campo profesional de ingeniería eléctrica; 34 UV del campo profesional de ingeniería industrial; 7 UV de las asignaturas maquinaria hidráulica (4 UV) y conversión de energía electromecánica (3 UV).

Las reformas a los currículos suprimieron el trabajo de graduación como requisito que por aquellos años se le denominaba con el nombre de Tesis [10, p. 203]. En sustitución del trabajo de graduación se estableció la asignatura Proyectos de Ingeniería. También, los exámenes privados fueron sustituidos por un examen de grado «que versará sobre el respectivo proyecto de ingeniería y demás aspectos fundamentales del campo profesional» [22]. Hacia el año 1966 se graduaron los primeros dos estudiantes. Manuel Leonidas Melgar Flores y Oscar Alfonso García Córdova obtuvieron su título de ingeniero electricista-industrial. El año siguiente, 1967, se graduó Mauricio Antonio Argueta Montes como primer ingeniero electromecánico. Ese mismo año se graduó un grupo importante de egresados de la carrera de ingeniería industrial. La mayor parte de estos nuevos ingenieros pasaron a fundar la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales.

4. El plan 1966

Los primeros estudiantes que ingresaron en el año 1966 tuvieron que acceder primero a un periodo de dos años de formación común, denominado áreas comunes. Una vez superado se podía acceder a estudiar a las diferentes carreras de la FIA. Las áreas comunes para ingeniería correspondían a 68 UV distribuidas en 17 asignaturas, las cuales se listan a continuación:

- Matemática I, II, III y IV (16 UV)
- Física I, II, III y IV (20 UV)
- Química general I y II (8 UV)

- Idioma extranjero I y II (6 UV)
- Dibujo I y II (6 UV)
- Asignaturas de tipo humanístico (12 UV).

Observando detenidamente el conjunto de asignaturas de áreas comunes, puede observarse que los primeros dos años del currículo corresponden a una formación básica en ciencias y matemáticas. Una vez superada esta fase se podía acceder a cualquiera de las carreras de ingeniería ofrecidas por la FIA. Las carreras impartidas por la escuela de ingeniería industrial entraban a un nuevo ciclo de formación común, que exigía la superación de 53 UV distribuidas en 13 asignaturas. Esas asignaturas se listan a continuación:

- Estadística (4 UV)
- Matemática V (4 UV)
- Estática (4 UV)
- Teoría de los circuitos eléctricos I (4 UV)
- Termodinámica (4 UV)
- Resistencia de materiales (4 UV)
- Dinámica (4 UV)
- Mecánica de fluidos (4 UV)
- Propiedades de los materiales (4 UV)
- Elementos de derecho (3 UV)
- Economía (3 UV)
- Contabilidad de gestión (3 UV)
- Asignaturas de tipo humanístico (8 UV).

Se observan tres características. En primer lugar, existen muchas asignaturas tradicionalmente pertenecientes a la carrera de ingeniería civil. Entre ellas destacan, las asignaturas de estática, dinámica, resistencia de materiales y propiedades de los materiales. En segundo lugar, se observa la fuerte influencia de la carrera ingeniería mecánica, prueba de ello son las asignaturas: maquinaria hidráulica, termodinámica y mecánica de fluidos. Por último, también llama la atención la importancia al papel del ingeniero como gestor y conocedor de las leyes; los estudiantes de ingeniería tenían que cursar asignaturas como economía, contabilidad de gestión y elementos de derecho. Luego de superada esa segunda fase, las carreras diferenciadas de la escuela de ingeniería industrial—eléctrica, industrial y mecánica—entraban a un nuevo ciclo. Esta nueva etapa era de especialización y exigía completar 54 UV. Para la carrera de ingeniería eléctrica se distribuían como a continuación:

Un mínimo de 44 UV de las asignaturas del campo profesional de ingeniería eléctrica:

- Teoría de los circuitos eléctricos (4 UV)
- Conversión de energía electromecánica I, II y III (9 UV)
- Iluminación e instalaciones eléctricas (4 UV)
- Mediciones eléctricas (3 UV)
- Plantas eléctricas (4 UV)
- Transmisión y distribución eléctrica (3 UV)
- Subestaciones eléctricas (4 UV)
- Electrónica I y II (6 UV)
- Comunicaciones eléctricas (3 UV)
- Instalaciones industriales eléctricas (4 UV)
- 4 UV de la asignatura maquinaria hidráulica

El número total de UV del plan 1966 de las tres carreras diferenciadas—eléctrica, industrial y mecánica—era igual a 175 UV. De las cuales: 68

correspondían a áreas comunes, 53 eran de formación común en ingeniería y 54 de formación específica.

De las 54 UV correspondientes al ciclo de especialización, un número importante de estas eran de carácter obligatorio. De las tres carreras diferenciadas, eléctrica (44 UV) superaba a mecánica (36 UV) y a industrial (34 UV) en cuanto a número de UV obligatorias de especialización. Para completar las 54 UV se podía cursar asignaturas de las otras carreras. Es decir, como ejemplo, un estudiante de ingeniería eléctrica podía obtener 8 UV matriculándose en 2 asignaturas, de 4 UV cada una, de la carrera de ingeniería industrial.

Asimismo, existían otros requisitos de graduación, tales como: alcanzar una relación 1:2.5 entre UV y UM (Unidades de Mérito), aprobar la asignatura proyectos de ingeniería de 5 UV, aprobar un examen sobre la asignatura proyectos de ingeniería y aspectos fundamentales de ingeniería eléctrica, saber interpretar los textos de las asignaturas de la carrera de ingeniería eléctrica por lo menos en un idioma extranjero [22].

Fue hacia el año 1971 que se empezaron a graduar los primeros ingenieros electricistas de la UES. Aunque no aparece en los requisitos de graduación antes citados, estos realizaron un pequeño trabajo de investigación llamado seminario de graduación. Los primeros seminarios de graduación en ingeniería eléctrica fueron realizados de forma conjunta con estudiantes de ingeniería electromecánica³ [1,3]. Vale la pena hacer notar que los seminarios fueron publicados en el mes de mayo de 1971. Y las graduaciones de los primeros estudiantes se realizaron entre los meses de abril y noviembre de 1971.

Los primeros 7 estudiantes que acabaron la carrera de ingeniería eléctrica en 1971 lo hicieron en poco más de 5 años.

3 El primer seminario, Aplicación de las computadoras de reducida capacidad de memoria a los problemas de Ingeniería Eléctrica [3], fue realizado por 5 estudiantes de ingeniería eléctrica y 9 de ingeniería electromecánica. El otro trabajo, Estudio sobre el sistema de distribución eléctrica más conveniente para la UES [1], fue realizado por 2 estudiantes de ingeniería eléctrica y 1 de ingeniería electromecánica. En este estudio se criticó fuertemente la forma desorganizada con la que crecía el sistema de distribución de energía eléctrica en la UES.

5. El Plan 1970

Si bien es cierto que el plan de estudios diseñado en 1970 superó todos los pasos burocráticos para su implantación, la intervención militar de la UES suspendió su aplicación. Sin embargo, es importante su análisis pues a partir de este se puede fechar el inicio del camino en la construcción de planes de estudios más rígidos en estructura. Entre otras cosas, el plan de estudios de 1970 excluyó la posibilidad de poder cursar asignaturas de otros departamentos.

En el año 1970 la FIA aprobó nuevos currículos, los planes de estudios se aprobaron en la sesión N.º11/70 de la JD de la FIA del 27 de octubre de 1970 y fueron ratificados en la sesión N.º 476 del CSU7 [22]. El nuevo plan de estudio coincidió con una reorganización administrativa. Los tres departamentos— eléctrica, industrial y mecánica—que desde el segundo lustro de la década de 1960 conformaban la escuela de ingeniería industrial se habían separado [20]. Los departamentos de ingeniería civil, de ingeniería eléctrica, de ingeniería industrial, de ingeniería mecánica y de ingeniería química, junto con la escuela de arquitectura, conformaban el conjunto de la FIA [6].

En el nuevo currículo el total de asignaturas comunes para todas las carreras de ingeniería fue de 26, contabilizando un total de 102 unidades valorativas⁴.

- Matemática I, II, III, IV y V (20 UV)
- Física I, II, III y IV (16 UV)
- Química I y II (8 UV)
- Probabilidad y estadística (4 UV)
- Mecánica de sólidos rígidos (4 UV)
- Mecánica de los sólidos deformables (4 UV)
- Introducción a la ingeniería (4 UV)

4 El año 1970 estuvo lleno de muchas convulsiones. Por una parte, grupos de estudiantes que inicialmente surgieron dentro de las áreas comunes habían logrado acorralar a las autoridades universitarias [14]. A principios de 1971, la Asociación General de Estudiantes Universitarios (AGEUS) lanzó como propuesta eliminar el sistema de estudios generales.

- Ingeniería económica (4 UV)
- Mecánica de fluidos (4 UV)
- Dibujo técnico (4 UV)
- Legislación profesional (3 UV)
- Comportamiento humano (3 UV)
- Idioma extranjero I y II (8 UV)
- Introducción a la economía (4 UV)
- Electivas humanísticas I, II y III (12 UV).

Al igual que en el currículo de 1966, el número de asignaturas específicas de ingeniería eléctrica se dividió en específicas obligatorias y específicas electivas. El programa contenía 16 asignaturas de tipo específico obligatorio, que totalizaban 61 UV. Las otras 12 UV se obtenían mediante la aprobación de asignaturas tipo electivas. A continuación, se lista en detalle todas las asignaturas del currículo de ingeniería eléctrica, que totalizan 73 UV:

- Sistemas eléctricos lineales I y II (8 UV)
- Teoría del campo electromagnético (4 UV)
- Conversión de energía electromecánica I y II (8 UV)
- Maquinaria eléctrica (4 UV)
- Instalaciones eléctricas (3 UV)
- Maquinaria hidráulica (4 UV)
- Subestaciones eléctricas (3 UV)
- Transmisión y distribución eléctricas (4 UV)
- Plantas eléctricas (4 UV)
- Sistemas de control (3 UV)

- Electrónica I y II (8 UV)
- Técnicas de las mediciones eléctricas (4 UV)
- Termodinámica I (4 UV)
- Electivas técnicas (12 UV)

Una comparación de ambos programas de estudio permite sacar importantes conclusiones. Por una parte, mediante la fusión de asignaturas de áreas comunes y de asignaturas obligatorias para todas las ingenierías, el currículo de 1970 dejó intacto el núcleo de formación común en ingeniería, establecido en 1966⁵. Por otra parte, en el área de especialización se suprimió la posibilidad de estudiar asignaturas impartidas por otros departamentos.

El año de 1972 la UES fue intervenida por el ejército. Ese año no hubo nuevo ingreso [23]. Inmediatamente después de la intervención militar, el gobierno de El Salvador formó una comisión encargada, entre otras cosas, de administrar el patrimonio y de reorganizar la institución. Esa comisión, a su vez, constituyó nuevas comisiones. Así, la comisión que tuvo a su cargo la reorganización de la FIA, también asumió la responsabilidad de elaborar un nuevo currículo [20, 21].

6. Primera reforma curricular: planes 1973 y 1978

Durante los más de doce meses que pasó intervenida la UES, la comisión que tenía a su cargo la reorganización de la FIA trabajó en el desarrollo de nuevos currículos. Los planes de estudios que surgieron de ese trabajo se denominaron plan 1973. La siguiente reforma del currículo se dio cinco años más tarde. Esta apenas fue una pequeña modificación del plan de estudios anterior. Sobre esa ligera revisión uno de sus autores expresó que esa revisión no traía consigo «cambios bruscos, sino graduales,

5 Vale la pena comentar que un estudio, publicado en diciembre de 1972, el cual tomó como base la carrera de ingeniería mecánica, señaló lo contrario [20]. La citada publicación comparó las 121 UV del currículo de 1966 (obtenida a partir de la suma de las 68 UV de áreas comunes con las 53 UV comunes a ingeniería) contra las 102 UV del currículo de 1970. De esa comparación el autor concluyó que el nuevo programa de estudio contenía menos asignaturas de formación general, y más contenido de formación específico a cada carrera. Sin embargo, se observa que los únicos cambios sustanciales consistieron en trasladar las asignaturas teoría de los circuitos eléctricos I y termodinámica al grupo de asignaturas del área de especialización; así como la supresión de las asignaturas estática y dinámica.

que no destruyen los planes de estudio anteriores, más bien los transforman y adaptan al ritmo del desarrollo nacional (...)» [21]. Lo mismo quedó plasmado en el documento donde se presentó el plan de estudio de 1978: «el plan de estudios de 1978 constituye esencialmente una revisión del plan de estudios de 1973 en cuanto a las carreras ya establecidas en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, (...)» [7].

El documento donde se presentó el nuevo currículo para el año 1978 hacía distinción entre el currículo de las carreras ya establecidas y de las carreras nuevas. Sobre las nuevas carreras, la FIA había incrementado el número de titulaciones ofrecidas. Primero fue la carrera de Ingeniería Química, trasladada desde la Facultad de Química y Farmacia. Luego, en 1973, fueron las carreras técnicas cuya duración era de tres años. Hacia 1975/1977 se ofrecieron las carreras de Licenciatura en Matemática y Licenciatura en Física, trasladadas desde la Facultad de Ciencias y Humanidades, por último, la carrera en Ciencias y Tecnología de Alimentos, adscrita a ingeniería Química [7]. Para cuando se presentó el plan de estudios de 1978, era casi evidente el fracaso que había significado la introducción de las carreras técnicas. Sin embargo, se decidió preservar aún tres de esos programas⁶.

La reforma del año 1973 también se aprovechó para suprimir las carreras que se habían denominado combinadas. Así, se suprimieron las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecánica Industrial e Ingeniería Eléctrica Industrial. Estas últimas habían cumplido ya el propósito de ayudar a conferir títulos a estudiantes que durante la segunda mitad de la década de 1950 y la primera mitad de la década de 1960 habían estudiado la carrera de ingeniería electromecánica.

Los currículos de los años 1973 y 1978 presentan algunas diferencias importantes en relación al plan de estudios inicial, del año 1966. En primer lugar, las carreras de ingeniería fueron fundadas bajo la efímera estructura de las áreas comunes. Donde los estudiantes de ingeniería compartían una formación común básica con estudiantes de toda la universidad. Por el contrario, a partir de la reforma de 1973 se buscó romper con aquel esquema. En segundo lugar, en la medida que cada campo de estudio se fue consolidando como parte de la FIA estos buscaron, a su vez, ser más independientes. Es por ello que en los planes de estudios de los años 1973 y 1978 se suprime, en el área de especialización, la posibilidad de poder estudiar asignaturas de las otras ingenierías.

6 Las tres carreras técnicas preservadas bajo el plan 1978 fueron: (1) Programación y Estadística, (2) Productividad Industrial, (3) Diseño de Interiores.

Tabla 2. Comparación, ingeniería eléctrica, plan 1973 y plan 1978

Plan 1973	Plan 1978
Primer Año	
Matemática I y II	Matemática I y II
Dibujo y Geom. Descriptiva I y II	Dibujo y Geom. Descriptiva I y II
Introducción a la Ingeniería	Introducción a la Ingeniería
Química Técnica	Química Técnica
	Inglés I
Física I	Física I
Principios Grales. De Econ. I	Principios Grales. De Econ. I
Humanística	Humanística
Segundo Año	
Matemática III y IV	Matemática III y IV
Física II y III	Física II y III
Mecánica de Sólidos I y II	Mecánica de Sólidos I y II
Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
Humanística II y III	Principios de Computación
	Métodos Matemáticos de la Física
Tercer Año	
Matemática Aplicada I	
Mecánica de Sólidos III	Mecánica de Sólidos III
Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos
Termodinámica I	Termodinámica
Sistemas Eléc. Lineales I y II	Sistemas Eléc. Lineales I y II
Principios de Computación I	Ingeniería Económica
Teoría del Campo Electromag.	Teoría del Campo Electromagnética
Ingeniería Económica	Humanística II
Cuarto año	
Electrónica I y II	Electrónica I y II
Conversión de Ener. Electrom. I y II	Conversión de Ener. Electrom. I y II
Instrumentación Para Ingeniería	Instrumentación Para Ingeniería
Legislación	Legislación Profesional
Sistemas de Control Automático	Sistemas de Control Automático
Introducción a los Sistemas de Potencia	
Maquinaria Hidráulica	Líneas de Transmisión
	Psicología del Trabajo

Quinto año

Psicología del trabajo I
 Proyecto de Ingeniería
 Técnica Electiva (7)
 Instalaciones Eléctricas

Proyecto de Ingeniería
 Técnica Electiva (9)

Sexto año

Trabajo de graduación
 Total de asignaturas: 46 (184 UV)

Trabajo de graduación
 Total de asignaturas: 46 (182 UV)

La tabla 2 muestra los planes de estudios de la carrera de ingeniería eléctrica de los años 1973 y su revisión de 1978. Ambos planes estaban formados por 46 asignaturas, que totalizaban 184UV y 182UV, respectivamente. Estos planes intentaban configurar cinco áreas de formación: básica (24.18 %), ciencias sociales (9.89 %), ciencias de la ingeniería (28.57 %), profesional (17.58 %) y orientada en ingeniería eléctrica (19.78 %) [7]. Esta última, para el plan 1978, correspondía a las asignaturas técnicas electivas que buscaban dar cierta especialización en áreas como: instalaciones eléctricas, sistemas eléctricos de potencia, electrónica y comunicaciones y control automático.

El plan de estudios 1978 tuvo una vigencia de 10 años. Sin embargo su implantación se dio en uno de los períodos más difíciles de la sociedad salvadoreña. Durante los años 1980 a 1984 el campus volvió a ser intervenido por el ejército. Durante ese período el campus estuvo cerrado. La Universidad siguió funcionando pero no hubo nuevo ingreso durante los años 1980, 1981 y 1982. La intervención militar de 1980 significó para la UES el saqueo y el pillaje de sus bienes. El decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades fue citado dando las siguientes declaraciones [2]:

«El ejército ha quemado completamente las bibliotecas. En la Facultad de derecho donde la biblioteca contaba con 100,000 volúmenes se tienen ahora 3,000. En los primeros días de la ocupación el ejército saqueó material de oficina, muebles, equipo de laboratorio, además destruyó aquello que no pudo llevarse... cuando descubrieron la sala de cómputo le lanzaron bombas y destruyeron todos los registros. En la Facultad de Agronomía encontraron equipo de laboratorio. Los oficiales responsables dijeron a sus soldados que destruyeran las salas de tortura utilizadas ahí contra el ejército y la policía, y así obedecieron».

Ningún tipo de compensación económica se pagó por la destrucción causada. Tampoco hubo más apoyo que el pago de sus profesores y personal administrativo [12].

7. Proyecto Quetzalcóatl

Durante los años que pasó intervenido el campus se empezó la gestación de un proyecto que por una parte era muy ambicioso y por otra parte muy peculiar. El proyecto fue bautizado con el nombre de Quetzalcóatl⁷. El documento del proyecto hacía referencia al error de « (...) enseñar ingenieros a utilizar tecnología extranjera sin la capacidad de discernir y desarrollar entre las alternativas técnicas, económicas, y sociales, aquellas que puedan garantizar la satisfacción de las necesidades vitales de nuestro pueblo». El proyecto consideraba en el mismo nivel de prioridad que, por una parte, se mejorara el nivel técnico de los graduados de ingeniería eléctrica, por otra parte, el que los « (...) graduados exhiban un claro conocimiento de nuestra realidad histórica concreta, así como de la problemática del subdesarrollo, de manera que se conviertan en efectivos agentes de cambio de nuestra sociedad».

En resumen, un graduado de ingeniería eléctrica tenía que ser un agente de cambio, capaz de entender y de cambiar su entorno social [12]. Esa forma de pensar era muy de la época, dentro de la UES se hablaba de desarrollar nuestro propio modelo de desarrollo.

Los objetivos consideraban cinco temas claves, que se describen brevemente a continuación:

1. La formación de recursos docentes y de investigación. Para ello se consideró la necesidad de capacitar a los profesores en dos fases. La primera consistía en un curso de nivelación que permitiese preparar a la planta docente para poder acceder a estudios de posgrado. La segunda fase consistía en un programa de maestría que se adaptase a las necesidades nacionales. Se insistía con vehemencia el señalar que « (...) los programas de posgrado que se ofrecen en los países desarrollados son totalmente inadecuados para nuestras necesidades».
2. Laboratorios básicos. El proyecto consideró la adquisición de equipo de laboratorio en cinco áreas: microcomputadoras, electrónica bási-

⁷ Es común en los ámbitos nacionalistas salvadoreños el adoptar nombres de la cultura Azteca. Quetzalcóatl era una divinidad Azteca, se cree que dentro la mitología mesoamericana representa el dios de la ciencia y las artes [12].

ca, diseño electrónico y control automático, máquinas eléctricas y alta tensión, y telecomunicaciones.

3. Centro de información técnica y de procesamiento de datos (CITP). La idea fundamental del CITP era que sirviese de apoyo a investigadores tanto en lo referente a información bibliográfica como en lo referente a necesidades de cálculo numérico.
4. Centro de Investigación y Desarrollo Industrial (CIDI). Este centro se formuló como una institución que coordinaría todas las actividades de investigación y desarrollo (I+D) y además desarrollaría las actividades de transferencia tecnológica a la empresa privada. Se definieron únicamente tres líneas de desarrollo: Taller metal-mecánica, laboratorio de circuitos impresos y laboratorio de alto voltaje.
5. Asesoría académica. El proyecto planteó un sistema de asesoría permanente a los estudiantes desde el momento de ingreso hasta completar plenamente sus estudios. Esta asesoría se llevaría a cabo a través de la asignación a cada estudiante de un docente-asesor responsable durante todo el periodo de formación.

El proyecto Quetzalcóatl se presentó a muchas instituciones que pudiesen financiarlo. En el año 1985 personal de la Universidad de Delft de Holanda se interesó en el mismo. A través de esta institución el proyecto se presentó a la Comunidad Económica Europea, actualmente Unión Europea, y esta aprobó, en el año 1988, su financiación a través de un programa de ayuda más grande a la UES, que ascendía a un monto de US\$6 millones de dólares [12]. Del monto total, US\$2 millones fueron otorgados por el gobierno Italiano para el proyecto Quetzalcóatl.

De los cinco componentes claves del proyecto solo el segundo y el tercero tuvieron un éxito relativo. El equipo obtenido para los laboratorios básicos llegó a convertirse en la herramienta más útil de todo el proyecto. Y sin embargo, el aprovechamiento para mejorar la formación básica en electrónica analógica, electrónica digital, instrumentación electrónica, máquinas eléctricas, electromagnetismo, control automático y telecomunicaciones fue muy deficiente.

Por otra parte, el CITP se convirtió en la práctica en una sala con computadoras. A pesar de ello, las 20 computadoras AT Lemon 80286, revolucionaron muchas cosas dentro de la enseñanza de la ingeniería eléctrica. Se introdujo en muchas asignaturas el uso de software de simulación de

dispositivos electrónicos analógicos y digitales, se potenció la programación en *lenguajes* de bajo y alto nivel, se desarrollaron trabajos de graduación donde se añadían a la PC capacidades de adquisición de datos y luego se utilizaba a esta en el procesado de los mismos.

La capacitación del personal docente fue la componente del proyecto que causó mayor malestar entre los profesores de la Escuela de Ingeniería Eléctrica. Por una parte, se criticó el alto porcentaje dentro del monto total del proyecto gastado en el pago de capacitaciones, así como la casi total ineficacia de la misma. Por otra parte, el programa de maestría nunca llegó a implantarse.

En cuanto a la componente más ambiciosa del CIDI, el Laboratorio de Alta Tensión (LAT), nunca llegó a ser operativa [15]. A pesar de que el LAT ya contaba con un edificio propio y el proyecto Quetzalcóatl lo dotó con equipo, valorado en centenares de miles de dólares, este apenas fue utilizado. Nunca se crearon las condiciones para que el LAT diera servicio a la industria o, siquiera, ser utilizado sistemáticamente en prácticas de laboratorio en asignaturas del área de potencia eléctrica.

En el año 1984, como parte del proyecto Quetzalcóatl se propuso una nueva reforma del plan de estudios. Ese nuevo plan de estudios hacía referencia al alto fracaso que experimentaban los estudiantes que accedían a estudiar ingeniería eléctrica. Se hacía referencia a la pérdida de recursos valiosos, tanto económicos como humanos [15]. Como solución se planteó un plan de estudios más flexible. Entendiéndose por flexibilidad el ofrecer un plan de estudios con asignaturas de ingeniería eléctrica en los primeros años de la carrera. A esto se le añadiría la posibilidad de poder conseguir diplomas suplementales, finalizado los dos primeros años de estudio. En el proyecto se consideraban los diplomas suplementales siguientes: Técnico Universitario en Electricidad y Electrónica e Ingeniero Técnico en Electricidad y Electrónica. Estos diplomas suplementales eran grados intermedios a los que se podría optar previo a la obtención del grado de Ingeniero Superior en Electricidad y Electrónica.

La reforma curricular nunca llegó a implementarse. En su lugar se aprobó un plan de estudios basado fundamentalmente en el plan aprobado una década atrás, el plan se dio a conocer como plan 1978 reformado (plan 78R).

Tabla 3. Asignaturas del plan 1978R agrupadas en sus tres áreas diferentes

Primer año	Segundo año
Matemática (2)	Matemática (2)
Humanística (2)	Economía (1)
Física (2)	Física (3)
Química (2)	Ciencia de Materiales (1)
Química (1)	Estadística
Dibujo (1)	Programación (2)
Área diferenciada	
Tercer año	Cuarto año
Análisis de Circuitos (2)	Máquinas Eléctricas (2)
Sistemas Digitales (2)	Microprocesadores (1)
Mecánica de Fluidos (1)	Análisis de Señales y Sistemas (1)
Electrónica Analógica (1)	Electrónica (2)
Instalaciones Eléctricas	Instrumentación Electrónica (1)
Electromagnetismo (2)	Sistemas de Comunicaciones (1)
Análisis Numérico (1)	Sistemas de Control automático (1)
	Sistemas de Potencia (1)
Área de especialización	
Quinto año	Sexto año
1 Administración de proyectos (1)	Trabajo de Graduación (6 meses)
1 Proyecto de Ingeniería (1)	
1 Técnica Electiva Social (1)	
7 Técnica Electiva (7)	

8. Segunda reforma curricular: Plan 1978R

El plan 78R se aprobó el año 1988. Su implementación empezó el año siguiente. Según sus reformadores, el plan 1978 estaba fuertemente condicionado, en su contenido, por las asignaturas de la carrera de ingeniería civil e ingeniería electromecánica [15]. El plan 78R suprimió de la curricula las asignaturas, enseñadas por ingeniería civil: Mecánica de los Sólidos II (Dinámica), Mecánica de los Sólidos III (Resistencia de Materiales) y Dibujo y Geometría Descriptiva II. Así mismo se suprimieron de la curricula algunas asignaturas, cuya influencia provenía de la ingeniería electromecánica: Termodinámica y Maquinaria Hidráulica.

El vacío creado por la supresión de estas asignaturas fue rellenado por asignaturas del área de electrónica (Sistemas Digitales I y II, Electrónica

nica Industrial y Micropocesadores). También, se incluyeron en el nuevo plan de estudios, asignaturas del área de telecomunicaciones (Antenas y Microondas, Sistemas de Comunicaciones y Análisis de Señales y Sistemas) y del área de potencia eléctrica (Sistemas de Potencia, Instalaciones Eléctricas). Todas estas asignaturas pasaron de ser de libre elección—electivas—a ser de carácter obligatorio.

El plan 78R quedó formado por 48 asignaturas correspondientes a una carga académica total de 192 UV distribuidas en tres áreas como a continuación:

- Asignaturas Básicas: 18 (72UV)
- Asignaturas Diferenciadas: 22 (88 UV)
- Asignaturas Técnicas Electivas 8 (32) y proyecto de ingeniería (4 UV)

La Tabla 3 resume las asignaturas del plan 78R en tres áreas. Los primeros dos años incluyen asignaturas que son comunes en un 70 % a todas las carreras de ingeniería. Esta área, conocida con el nombre de área básica, administrada mayoritariamente por la Unidad de Ciencias Básicas, cubre asignaturas tradicionales como, Matemáticas, Física, Química y Programación. El segundo grupo de 22 asignaturas forma el área diferenciada. Estas corresponden a asignaturas básicas en ingeniería eléctrica (50 %), electrónica (33 %) y telecomunicaciones (17 %). El tercer grupo de asignaturas corresponde al área de especialización y está formado por: 8 asignaturas técnicas electivas y una relacionada con el desarrollo de un trabajo de investigación tutelado, llamada proyecto de ingeniería eléctrica. Las asignaturas ofrecidas como técnicas electivas dentro del plan 78R han sido mayoritariamente en el área de telecomunicaciones, sistemas eléctricos de potencia y redes de computadoras. Esto ha sido condicionado siempre por la experticia del profesorado disponible.

Tal como se muestra en la Tabla 3, después de finalizadas las asignaturas el estudiante está obligado a escribir un trabajo de graduación. El reglamento de la UES establece un tiempo mínimo de 6 meses para su elaboración. En la práctica esto lleva al estudiante más tiempo y en casos anómalos puede superar los dos años. Asimismo, otro requisito establecido para poder obtener el diploma de ingeniero es el de realizar 500 horas de trabajo social. En la práctica, se abusa de este requisito para sustituir el trabajo sin paga de instructor y profesor ayudante—auxiliares de cátedra.

Contrario a lo propuesto en el proyecto Quetzalcóatl, el plan 78R incrementó su rigidez a través del uso excesivo del sistema de prerrequisitos. Como ejemplo en la Figura 1(c) se muestra la asignatura Electromagnetismo I, cuyos prerrequisitos son las asignaturas Matemática III y Física II. Ésta última asignatura no tiene ninguna relación con el contenido de la asignatura Electromagnetismo I. Su papel como prerrequisito es irrelevante. En este caso, el prerrequisito tiene como único propósito dificultar el acceso al nivel superior. Ejemplos como el de la asignatura Electromagnetismo I se encuentran en cada uno de los bloques de asignaturas de todos los niveles del plan 78R. La rigidez del sistema de prerrequisitos del plan 78R lo hacen extremadamente ineficiente. Así, los estudiantes se ven muchas veces en la situación de reducir en algún semestre su carga académica a una o dos asignaturas, simplemente por no contar con los requisitos correspondientes.

9. Plan 1998

Nunca antes el viejo cliché que dice que «es más difícil cambiar un currículo que trasladar un cementerio» tuvo tanta razón como cuando se aprobó el plan de estudios de 1998 [11]. Para decirlo de una forma simple: la reforma del currículo aprobada en el año 1998 fue un timo. Nunca hubo tal reforma. La Figura 1(a) muestra el plan de estudio vigente hasta la fecha. Solo hay dos cambios menores con respecto a su antecesor. Por una parte la asignatura Comunicación Espacial Gráfica I pasó de 4 a 3 Unidades Valorativas. Por otra parte, la asignatura Modelos Económicos pasó a llamarse Fundamentos de Economía. Esa fue la reforma curricular de hace dos décadas. Y de esa fecha a esta parte, nada ha cambiado.

Figura 1: Plan de Estudios de Ingeniería Eléctrica 1998: (a) diagrama de prece-
dencia; (b) descripción de esquema básico; (c) ejemplo: descripción de Electro-
magnetismo I dentro del diagrama de precedencia.

1 4 MAT-115 Matemática I B	5 4 MAT-215 Matemática II 1	9 4 MAT-315 Matemática III 5	14 4 MAT-415 Matemática IV 9	19 4 AEL-115 Análisis Eléctrico I 14, 15	24 4 AEL-215 Análisis Eléctrico II 19	29 4 ASS-115 Anál. de Señ. y Sistemas 24	34 4 SCO-115 Sistemas de Comunicac. I 29	39 4 FAP-115 Formulación y Admon. de Proy. 142 U.V.	44 4 * Técnica Eléctiva *	49 TBE-115 * T R A B A J O D E G R A D U A C I O N **
2 4 MTE-115 Métodos Experimentales B	6 4 FIR-115 Física I 1,2 Correg. 5	10 4 FIR-215 Física II 5, 6	15 4 EMA-115 Electromagnetismo I 9, 10	20 4 EMA-215 Electromagnetismo II 15	25 4 EMA-315 Electromagnetismo III 20	30 4 CEE-115 Conversión de En. Electrom. I 24	35 4 CEE-215 Conversión de En. Electrom. II 30	40 4 PIR-115 Proyecto de Ing. Eléctrica 142 U.V.	45 4 TEL-115 Técnica Eléctiva Social 146 U.V.	
3 4 PSI-115 Psicología Social B	7 4 HSE-115 Hist. Social y Ec. de El Sal. y C.A. 3	11 4 PYE-115 Probabilidad y Estadística 5	16 4 MSL-115 Mecánica de los Sólidos 9, 10	21 4 ANN-115 Análisis Numérico 14, 17	26 4 IEE-115 Instalaciones Eléctricas I Correg. 24	31 4 IEL-115 Instrumentación Electrónica I 27, 28	36 4 SCM-115 Sistemas de Cont. Automát. 29, 30	41 4 * Técnica Eléctiva *	46 4 * Técnica Eléctiva *	
4 3 CEG-115 Comunicación Espac. Gráfica B	8 4 QTR-115 Química Técnica 2	12 4 FDE-115 Fundamentos de Economía 5, 7	17 4 PEL-115 Programación I 13	22 4 SDI-115 Sistemas Digitales I 15, 17	27 4 ELC-115 Electrónica I 19	32 4 ELC-215 Electrónica II 27	37 4 ELC-315 Electrónica III 32	42 4 * Técnica Eléctiva *	47 4 * Técnica Eléctiva *	
		13 4 IAI-115 Introducción a la Informática B	18 4 CMI-115 Ciencia de los Materiales 6, 8	23 4 MEF-115 Mecánica de los Fluidos 14, 16	28 4 SDI-215 Sistemas Digitales II 22	33 4 SDG-115 Sist. Digitales Programables I 28	38 4 SIP-115 Sistemas de Potencia I 30	43 4 * Técnica Eléctiva *	48 4 * Técnica Eléctiva *	

(a)

15	4
EMA115	
Electromagnetismo I	
9, 10	

(b)

N.C.	N.V.
Código	
Nombre de Asignatura	
Prerrequisito	

N.C. : Número Correlativo
 U.V. : Unidades Valorativas
 B : Bachillerato
 * Según correspondencia
 ** Egresado

(c)

Conclusiones

La carrera de ingeniería eléctrica tiene ya 50 años de existencia. Durante ese tiempo nunca se realizó evaluación alguna sobre los planes de estudios. Las reformas han sido producto de la coyuntura política más que de un análisis serio, continuo y profundo del currículo. Paradójicamente, como se ha demostrado los insipientes cambios en el currículo se dieron cuando los militares mantuvieron ocupado el campus universitario. Bajo esas circunstancias nació el plan 1973 y, más tarde, el plan 78R. El plan 1973 se redactó mientras el campus estuvo intervenido. Por otra parte, el plan 78R se empezó a fraguar durante un cierre más prolongado, que duraría cuatro años, entre los años 1980 y 1984.

Quién es responsable de mantener petrificado no solo el currículo de la carrera de ingeniería eléctrica sino de todas las carreras de ingeniería. La respuesta es: su profesorado. En general, este no ve ningún aliciente en renovar contenidos y plasmarlo en un nuevo currículo. Todo lo contrario, si hay algún interés es el de mantener las cosas tal como están. Pero la responsabilidad también la comparte la administración, tanto a nivel de facultad como a nivel de universidad en su conjunto. Cada nueva administración que llegó a conducir los destinos de la universidad lo hizo prometiéndole una reforma académica. Sin embargo, cualquier tenue dinámica de cambio fue paralizada por una tremenda fuerza de inercia.

Han pasado dos décadas desde el último cambio, introducido con el plan 78R. Nada de lo que sucede ahora apunta a que se esté trabajando en algún cambio importante. Parece que el peso de la inercia de medio siglo seguirá imponiéndose. Y de darle continuidad a los actuales planes de estudio, se estaría continuando con aquel currículo aprobado en el año 1965 y ratificado el año siguiente.

Referencias

- [1] Walter Bolaños López and et. al. Estudio sobre el sistema de distribución eléctrica más conveniente para la UES. Universidad de El Salvador, 1971.
- [2] Noam Chomsky. *Turning the Tide*. South End Press, Boston, Massachusetts, 1985.
- [3] Ricardo Colorado Emestica and et. al. Aplicación de las computadoras de reducida capacidad de memoria a los problemas de Ingeniería Eléctrica. Universidad de El Salvador, 1971.
- [4] Mauricio Cárcamo. Entrevista Oral. Escuela de Ingeniería Eléctrica, Universidad de El Salvador, 2008.
- [5] Ley de Educación Superior. Asamblea Legislativa de El Salvador. 2004.
- [6] Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Proyecto ELS-9 UNESCO/PNUD. Universidad de El Salvador, 1970.
- [7] Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Presentación del Plan de Estudios de 1978. Universidad de El Salvador, 1977.
- [8] Ricardo Flores Cena. Entrevista Oral. Escuela de Ingeniería Eléctrica, Universidad de El Salvador, 2008.
- [9] Mario Flores Macal. Memoria de labores de la Universidad de El Salvador Año 1965. Universidad de El Salvador, 1965.
- [10] Mario Flores Macal. Memoria de labores de la Universidad de El Salvador Año 1966. Universidad de El Salvador, 1966.
- [11] R. M. Harden. Approaches to curriculum planning. *Medical Education*, 20:458–466, 1986.
- [12] J. R. Hofmann and A. Stoutland. Engineers Under Fire: Socially Responsible Engineering at the University of El Salvador. *Delicate Balance: Technics, Culture and Consequences*, pages 123–129, 1989.

- [13] Carlos Eugenio Martínez Cruz. Historia de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador durante los años 1935- 1965. *Revista La Universidad*, 2009.
- [14] Carlos Eugenio Martínez Cruz. La Huelga de Áreas Comunes. *Revista La Universidad*, 2010.
- [15] H. Rosa-Chávez. Proyecto Quetzalcoatl. Technical report, Escuela de Ingeniería Eléctrica, Universidad de El Salvador, 1985.
- [16] Lawrence H. Summer. What You (Realy) Need to Know. *The New York Times*, 2012.
- [17] Felix Antonio Ulloa. Un Reporte del Departamento de Ingeniería Industrial. Facultad de Ingeniería y Arquitectura, 1969.
- [18] Víctor Manuel Valle. Siembra Vientos. CINAS, 1993.
- [19] Mario Alfredo Vela Chávez. Entrevista Oral. Escuela de Ingeniería Eléctrica, Universidad de El Salvador, 2008.
- [20] Ricardo Villacorta Benítez. La enseñanza de la ingeniería mecánica y el desarrollo industrial de El Salvador. ASIMEI, 1972.
- [21] Ricardo Villacorta Benítez. La Ingeniería Mecánica en la Universidad de El Salvador: Enseñanza y Proyecciones, de 1973 a 1978. ASIMEI, 1972.
- [22] Jorge Armando Villalta Espino. Diagnóstico Sobre las Necesidades Técnicas y la Demanda Laboral del Ingeniero Electricista en las Diferentes Áreas de Trabajo. Universidad de El Salvador, 2002.
- Jorge Zetino Chicas. Entrevista Oral. Escuela de Ingeniería Eléctrica, Universidad de El Salvador, 2008.

La Universidad

Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador

Segunda Época

Publicación trimestral

N.º 1, enero-marzo de 2021

Evolución del conjunto de edificaciones arquitectónicas del Centro Universitario de Occidente

Dennis Francisco Sevillano Payés

ARTÍCULO

Sevillano, D, F. (2021). Evolución del conjunto de edificaciones arquitectónicas del Centro Universitario de Occidente. Revista La Universidad, N.º 1. pp. 126-150.

Revista La Universidad
ISSN: 0041-8242

Correo electrónico: editorial.universitaria@ues.edu.sv
Editorial Universitaria de la Universidad de El Salvador

Evolución del conjunto de edificaciones arquitectónicas del Centro Universitario de Occidente - Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (1970-2000)

Evolution of the set of architectural buildings of Centro Universitario de Occidente - Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (1970-2000)

Dennis Francisco Sevillano
Dennis.sevillano@ues.edu.sv
Universidad de El Salvador
Orcid: 0000-0002-5658-7088

Recibido: 13-08-2020
Aceptado: 15-01-2021

Resumen

Este artículo centra su interés en la evolución histórica del conjunto de edificaciones del Centro Universitario de Occidente - Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, 1970-2000. La problemática abordada en este trabajo es cómo los diferentes contextos socio-históricos tanto nacionales-institucionales influyeron en el desarrollo del conjunto arquitectónico del Centro Universitario- Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador a lo largo del tiempo, es decir en orden diacrónico, partiendo desde sus inicios a finales y principios de las décadas de 1960-1970, hasta los primeros años de la presente centuria.

Palabras clave: Evolución arquitectónica en El Salvador, Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador.

Abstract

This article focuses its interest on the historical evolution of the complex of buildings of the Western University Center- Western Multidisciplinary Faculty of the University of El Salvador, 1970-2000. The problem addressed in this work is how the different national-institutional socio-historical contexts influenced the development of the architectural complex of the University Center-Multidisciplinary Faculty of the West of the University of El Salvador over time, that is, in diachronic order. , starting from its beginnings at the end and beginning of the decades of 1960-1970, until the first years of the present century.

Keywords: Architectural evolution in El Salvador, University of El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador.

1. Antecedes históricos: La Universidad de Occidente o Santa Ana 1874-1877

El cultivo de café en el departamento y ciudad de Santa Ana, propició que la élite local impulsará una serie de proyectos culturales que generaran identidad local a los ciudadanos santanecos. Este periodo se encuadra entre los años 1857-1880 de acuerdo a Juan Galdámez Armas¹. Galdámez Armas, cita los informes de producción del grano de oro tanto en el departamento que para los años 50 del siglo XIX abarcaba el actual departamento de Ahuachapán, como los correspondientes a la ciudad de Santa Ana. Para 1857 el gobernador de Santa Ana informa que bajo la jurisdicción de esta ciudad se producen 90, 570 quintales de café, mientras que en 1860 el mismo funcionario informa que la producción equivale a 200,000 quintales es decir que en un lapso de tres años la producción aumento en 109. 43 quintales, mientras que para 1861 la producción del grano de oro se incrementó en 2.000.000 quintales², indicando que la producción de café era un éxito y generando una bonanza económica tanto en la ciudad como en el departamento, llevando a la elite santaneca a rivalizar con San Salvador en poder político y cultural.

Es este contexto se construyen monumentos que proporcionan hasta la actualidad identidad local a la ciudadanía, entre ellos catedral, el teatro e incluso podemos mencionar el extinto ferrocarril, que para la usanza fue apoteósica su inauguración, el 27 de julio de 1896 de la línea férrea iniciada en 1882 y concluida e inaugurada en la fecha mencionada con anterioridad, bajo el contrato dado por 50 años a Francisco Camacho y que luego queda en desuso por parte de la asamblea como símbolo de identidad y de progreso a la ciudad de Santa Ana, tal como lo expresa María Belismelis, joven perteneciente a la élite cafetalera y una de las encargadas de pronunciar el discurso de inauguración del ferrocarril ante las autoridades:

«Encarnado en vos el genio emprendedor de la ilustre raza de los Edison y los Morse, Santa Ana debe a vuestra perseverancia y su conquista de progreso material, su puesto de honor de la civilización. A la sombra de sus montañas de laureles, sabe este heroico pueblo cultivar también las siemprevivas de la gratitud. Por eso os ofrece, por mi medio, esta corona,

1 Juan Galdámez Armas, *Hombres y Cosas de Santa Ana*, Santa Ana, Departamento de Archivos Municipales, 1940, Pág. 15.

2 Informes de producción de café del gobernador de Santa Ana, Citado en Juan Galdámez Armas, *Hombres y Cosas de Santa Ana*, Santa Ana, Departamento de Archivos Municipales, 1940, Págs. 15-16.

que simboliza, al par que la gratitud de todo un pueblo, la apoteosis de todo un genio. Santa Ana, 27 de julio de 1896».³

Como se puede observar el ferrocarril era visto dentro de la élite santaneca como símbolo no solo de progreso material, sino también de civilización idearios claros del liberalismo político y económico.

En el caso de la educación superior, la creación de la Universidad de Santa Ana de acuerdo a Galdámez Armas es todo un proceso que inicia con la implementación de la «educación secundaria», en 1831 con la creación de la cátedra de latín bajo la dirección de Hipólito Granados⁴. No obstante, el verdadero impulso se da en 1859, cuando se crea el liceo de enseñanza primaria y secundaria dirigido por Santiago Ignacio Barberena y Juan Ireneo Galdámez, el cual era de carácter privado, para luego pasar en 1877 a la creación del Instituto de Ciencias y Letras de carácter nacional,⁵ al parecer el crecimiento académico estuvo muy relacionado con el aumento de la población y la consolidación de la producción cafetalera.

El instituto de ciencias y letras es el antecedente de la Universidad de Santa Ana, su creación fue impulsada por el presidente Zaldívar cafetalero originario de Santa Ana, y fue el primer centro público de educación que combinó la primaria, secundaria y técnica⁶. De acuerdo a Galdámez Armas:

«En este Colegio de enseñanza primaria, secundaria y comercial, situado en el N_ 24 de la calle del Recreo (1) se admiten alumnos internos, medio interno y externos, no siendo mayores de veinte años ni menores de seis. Los cursos que en él se prueben debidamente gozarán de validez oficial. Véase el prospecto para todos los pormenores».

El Instituto no solo se encargaría de formar a sus alumnos en las ciencias y humanidades, sino también en las matemáticas tal como lo señala Galdámez Armas. Los alumnos serían admitidos de acuerdo a edades siendo la máxima los 20 años y la menor los 6. Su ubicación e infraestruc-

3 Ibid., Pág. 27

4 Ibid., Pág. 117.

5 Ibid., Pág. 118.

6 Ibid.

tura sería en la calle número 24 de la calle del recreo. En la actualidad la calle del Recreo es hoy la Segunda avenida sur. Lastimosamente no se explican las edificaciones en detalle del instituto, no obstante, en la actualidad la segunda avenida sur se encuentra en las cercanías del actual centro histórico que la usanza de la época era donde se concentró la vida cultural y económica de la élite santaneca⁷

Sin embargo, el instituto o colegio como coloquialmente se le conoció a pesar de ser de carácter público, en cuanto a sus alumnos todos pertenecían a las élites cafetaleras. Uno de sus alumnos más emblemáticos y que luego se convertiría en presidente de la república, fue Tomas Regalado a continuación se presenta un pequeño listado de los alumnos examinados para el año 1877.

COLEGIO DE SANTA ANA.

Nómina de alumnos examinados en el presente año Primer curso.⁸

Guillermo Borja, Sobresaliente

Juan Maza

Prudencio Alfaro

Antonio Villafañe

Tomás Regalado

Salvador Duarte

Manuel A. Herrera

Abel Hernández

Maximiliano López

Víctor M. Sandoval

José Stupinian

Abel Morán

Antonio Moreno

Eduardo Gómez

Antonio Morales

Adolfo Pineda

7 Ibid.

8 Ibid

La creación de este instituto o colegio no tenía un carácter popular a pesar de ser público, más bien estuvo dirigido primeramente a generar identidad y en segundo lugar y quizás lo más importante fue preparar a las élites santanecas para las labores políticas dentro de la nación y generar con ello independencia cultural de las elites san salvadoreñas tal como lo menciona Galdámez Armas:

«Nótese en ese cuadro que ya empiezan a descollar las inteligencias que más tarde han de sobresalir en la política, la milicia y la literatura: las calificaciones de sobresaliente las obtienen Prudencio Alfaro, político, Juan B. Magaña, también político, Norberto Morán, militar y Joaquín Aragón, poeta inolvidable que usó su poderosa inspiración para cantar nuestras leyendas inmortales como Militar y aún otras de fuera del «terruño como Tecúm Uman, etc.; obsérvese también que el general Regalado, militar valiente a toda prueba que llegó hasta la presidencia de la República sólo tiene allí la calificación de bueno».

El instituto sirvió para poder crear mitos y héroes locales con la finalidad de crear identidad local. Todos estos personajes fueron pertenecientes a la élite cafetalera santaneca, quizás el más importante es Tomas Regalado. En cuanto a las materias que se impartían, todas estuvieron relacionadas con la formación de líderes políticos y económicos, es decir al servicio de los intereses de las élites, tal como se presenta a continuación.

Profesores y materias del Colegio de Santa Ana⁹

Materia	Docente
Latinidad	Fray Felipe de Jesús Moraga
Gramática Castellana, Retórica y Poética	director
Francés y Gramática hablada	Enrique Bará
Gramática inglesa e inglés hablado	Mr. E. Harrison
Geometría	El director de aritmética
Geografía	Lic. José A Rodríguez
Física	Camilo Arévalo
Historia Universal	El director
Algebra y Trigonometría elemental	General Andrés Van Severen

9 Ibid.

Al mismo tiempo que se crea el instituto o colegio de Santa Ana, inicia en 1874 la Universidad de Santa Ana o de Occidente. La cual tenía como función complementar la enseñanza secundaria de las élites santanecas. Su ubicación geográfica, era la calle el progreso y avenida independencia en las cercanías del actual parque colón. Lastimosamente al igual que con el colegio de Santa Ana Galdámez Armas no da detalles de la infraestructura arquitectónica de la universidad, sin embargo, menciona la dirección, la cual, por su ubicación, parece estar ligada a los intereses de las élites cafetaleras santanecas, en tanto que se situaba en las inmediaciones del centro histórico de la ciudad. A continuación, se muestran imágenes de los años 20 del siglo anterior, zona en la cual según Galdámez Armas se ubicó la Universidad de Occidente.

Figura 1. Calle El Progreso o el Comercio y Avenida independencia, década de 1920. Cercanías del antiguo lugar donde se ubicó la antigua universidad de Occidente



la Calle de El Progreso (hoy St. C. P.). En esta calle quedaban los edificios donde se
 avia el Colegio del Dr. Yrigoien y la Universidad de Occidente. En el centro: se ven en
 la antigua Calle del Comercio (hoy Avenida de la Independencia). La casa de esquina del
 dono a la izquierda, era ocupada por el claustro de St. Ana. (Hombres y Cosas de Santa Ana, p. 214)

Fuente: Juan Galdámez Armas, *Hombres y Cosas de Santa Ana*, Santa Ana, Departamento de Archivos Municipales, Pág. 214.

El motivo más importante, tanto de la creación del colegio y otras instrucciones secundarias y superiores, como la Universidad de Santa Ana o de Occidente era posicionar a la ciudad como capital cultural de la zona occidental de la nación, al mismo tiempo generar identidad local, independiente de San Salvador¹⁰. No obstante, el funcionamiento de la Universidad de Occidente fue un fracaso, en tanto que solo operó durante 3 años de 1874 - 1877, ello debido según Galdámez Armas por falta de estudiantes y docentes¹¹. Los miembros del consejo académico de las facultades y docentes se muestran a continuación.

UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE 1877¹²

Personal directivo al terminar el año de 1877. Consejo De Instrucción Pública

Presidente, Rector de la Universidad, Licdo. Jesús Villafañe

vicepresidente, Vice- rector, Licenciado don Rafael Mesa.

Facultad de Ciencias y Letras.

Decano, Licenciado don Eduardo Aragón.

Subdecano, Licenciado don Alberto Mena

Primer vocal propietario don Salvador Gallegos

Segundo vocal Miguel Chacón

Segundo vocal Miguel Estupinian

Primer vocal suplemente Yanuario Cañas

Facultad de Derecho:

Decano, Licenciado don Jeremías Menéndez.

Subdecano, Licenciado don Eduardo Aragón.

10 Ibid., Págs. 118-125.

11 Ibid. Pág. 122.

12 Ibid.

Primer vocal propietario, Licenciado Antonio Guevara Valdés.

Segundo vocal Salvador Gallegos.

Primer vocal suplente, Cornelio Lemus.

Segundo vocal suplente, Miguel Chacón.

Facultad de Medicina

Decano, Licenciado don José María Zelaya.

Subdecano, Vacante.

Primer vocal propietario, Licenciado don Raimundo Lara.

Segundo vacante.

Primer vocal suplente, Licenciado don Teodoro Avilés.

Segundo vocal suplente Mariano Castillo

La facultad de teología no tenía estudiantes. Para 1883 la Universidad de Occidente queda suprimida totalmente por falta de alumnos y los pocos que quedan pasan al Instituto o Colegio Nacional, las facultades que pervivieron durante el poco tiempo que existió la universidad fueron: derecho, medicina y teología.¹³ Tanto la arquitectura de la cual prácticamente no hay datos de esta institución, como su ubicación de la cual, si lo hay, estuvieron determinadas por el contexto histórico. Para el caso se puede intuir que el centro histórico de Santa Ana era el lugar de emanación del poder político-cultural y de identidad local, que se estaba gestando por parte de la élite cafetalera, al ubicarse en esta zona tanto el instituto de ciencias y letras o colegio como se le conoció coloquialmente y la Universidad de Occidente.

13 Ibid.

2. La Creación del Centro Universitario de Occidente y sus primeras infraestructura 1964-1970

La iniciativa de creación de un centro de educación superior en el occidente salvadoreño se da en el marco de la modernización, descentralización e integración de la educación superior a nivel centroamericano iniciado a finales de los años 40, con el primer congreso centroamericano de universidades públicas, realizado en la Universidad de El Salvador, no obstante este proyecto y otros componentes como la integración de las clases populares se dan en los periodos de rectorado del Dr. Fabio Castillo en el año 1964, tal como lo señala Sandra Parada Reina. Parada Reina, les asigna mayor preponderancia a las autoridades centrales, que a la Sociedad de Abogados de Occidente como ente encargado de gestionar la creación del centro Universitario de Occidente.¹⁴ Sin embargo, la iniciativa de crear un centro Universitario de Occidente surge también de parte de las clases altas y medias que integraban la sociedad de abogados de Santa Ana, desde principios de los años 60, tal como se muestra a continuación:

«A principios de la década de los 60, a instancias de la Sociedad de Abogados de Santa Ana y por iniciativa de los doctores Ángel Góchez Marín, Gustavo Loyola, Luis Ernesto Arévalo y otros, se llevaron a cabo reuniones con las autoridades superiores de la Universidad; en dichas reuniones se pudo acordar que se servirían Cursos de Extensión Universitaria para el periodo de 1963 – 1964».¹⁵

Como se puede observar, la iniciativa sobre la creación del centro Universitario de Occidente, o al menos la implementación de cursos relacionados con la educación superior no solo provenía de las autoridades centrales de la Universidad de El Salvador ubicadas en la capital, sino también de las clases altas y medias que integraban la Sociedad de Abogados de Occidente. Uno de los más relevantes fue Ángel Goches Marín, joven graduado en 1954 de la Universidad de El Salvador como jurista, cuya familia tiene arraigo en la caficultura y en la abogacía,

14 Parada Reina, Sandra Fabio Castillo Figueroa y sus periodos rectorales: 1963-196 / 1990-1995, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, 2016, PÁGS. 50-120.

15 Acuerdo N.º 46 de la Sesión N.º 278 del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de El Salvador, (extraordinaria), conviene la creación del Centro Universitario de Occidente, 16 de julio de 1965

hijo del también jurista santaneco Ángel Goches Castro nacido en 1912 destacado jurista y cafetalero cuya impronta dentro de la memoria santaneca se puede observar al nombrar con su nombre al centro judicial de esta ciudad.¹⁶

La idea de crear un centro universitario en el occidente del país por parte de las clases medias y altas que integraban la sociedad de abogados y las autoridades centrales de la Universidad, obedeció al cambio en el modelo económico que se vivía en el país, en tanto que el occidente y en especial Santa Ana, sufrían la crisis del modelo agroexportador fundamentado en el café,¹⁷ por tanto se buscaba modernizar la economía local y no depender tanto del café, con la apertura del centro universitaria de occidente:

«Crear los instrumentos necesarios para llevar la educación técnica y cultural a sectores de la población a quienes no se facilitaba anteriormente el acceso a la universidad»¹⁸.

Implementar la educación técnica por parte del centro Universitario de Occidente obedece a los ideales de formar a la juventud en los requerimientos de recursos humanos que el nuevo modelo industrial implementado en el país requería.

Por otra parte, la Sociedad de Abogados realizó campañas de recaudación económica y charlas con los sectores populares santanecos entre ellos sindicatos, magisterio de educación, señoras del mercado entre otros, con el fin de concientizar a la población del beneficio tanto académico, como de progreso material, si se fundaba y se contaba con un propio campus, para el centro Universitario de Occidente¹⁹. Sin embargo, también estas charlas y reuniones promovieron la identidad y arraigo local con la creación del centro Universitario de Occidente, no solo en las clases altas y

16 https://angelgochez.com/quienes_somos6.html consultado el 12 de mayo de 2021.

17 Pérez González, Mayra Xiomara et al, «EL DEVENIR HISTÓRICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE EN EL PERIODO 1966-1970». Tesis de licenciatura en educación. Universidad de Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Santa Ana, 2018, Pág. 36

18 Objetivos de creación del centro Universitario de Occidente, citado en Occidente, C. U. Memoria de las actividades desarrolladas por las autoridades universitarias (1968-1969). San Salvador: secretaria general de la Universidad de El Salvador, 1969. Pueden verse a la largo del documento, en tanto que no hay una página específica.

19 Pérez González Op cit. Pág. 41.

medias, sino populares al integrarlas en las campañas de recaudación y con las promesas de progreso que traería la creación del Centro Universitario de Occidente a todos los sectores de la población santaneca²⁰.

«Arraigar al estudiante universitario y al profesional graduado, a su propia comunidad para evitar la concentración de profesionales en los centros urbanos de gran población y permitir una adecuada distribución de los servicios profesionales y técnicos que la universidad debe dar a toda la nación»²¹.

Otro de los objetivos de creación del Centro Universitario de Occidente era, crear sentimientos de arraigo en la población santaneca, con el fin de evitar la concentración de población en las principales ciudades, especialmente San Salvador que tenía el problema de las migraciones internas.

En cuanto a los inicios de la infraestructura arquitectónica del Centro Universitario de Occidente, debido a las peticiones hechas por la sociedad de abogados, el rector Fabio Castillo y el vicerrector de la Universidad de El Salvador, acuerdan para el periodo 1963-1964, impartir cursos de extensión universitaria de derecho laboral en el local que ubicada al tercer ciclo «Leopoldo Núñez», que fungía también como escuela normal «Capitán General Gerardo Barrios». Los cursos de extensión culminaron con una clausura en el salón de la alcaldía municipal de Santa Ana²². Es decir que el proyecto de creación de educación superior no contaba con infraestructura propia para el ejercicio pedagógico, no obstante, se intuye, como la Sociedad de Abogados, tenía cierta influencia al presionar a las autoridades centrales, por al menos dar un leve inicio en la implementación de la educación superior en Santa Ana.

Para 1966, se abre formalmente el Centro Universitario de Occidente con sede en el Colegio Bautista, que para la usanza albergaba en su gran mayoría a estudiantes de clase media-alta santanecos. Si bien el Centro, no cuenta con una infraestructura arquitectónica propia en vista que las autoridades y la sociedad de abogados se encuentran en proceso de compra y construcción del campus, también es importante el hecho que el Centro Universitario de Occidente se consideraba en sus inicios como una extensión más de las áreas comunes recién creadas, y se pensaba como un pro-

20 Ibid.

21 Memoria de las actividades desarrolladas por las autoridades universitarias (1968-1969). Op cit.

22 Pérez González Op cit. Pág. 39.

ceso de transición entre las áreas secundarias y superiores de la educación tal como se señala en la revista *Lamatepec* del año 1975.

«A diez años de su fundación, el Centro Universitario de Occidente dirige sus servicios principalmente el área básica general motivando que el Centro, sea un Centro de transición entre la enseñanza secundaria y la Universidad Central. Existe en el Centro una considerable población flotante que cada fin de ciclo pide cambio de carrera con el objeto de permanecer en él: ya que por diversas causas no pueden trasladarse a San Salvador a continuar sus estudios»²³.

La infraestructura arquitectónica del Centro Universitario de Occidente fue prioridad, sin embargo, la construcción de la misma fue un tanto paulatina, en tanto que por la misma reforma que observaba al Centro, como una extensión de las áreas comunes e intermedia entre la educación media y superior, se debía construir con «calma», lo que llevó a que funcionará en sus inicios en áreas que no le correspondieron, como el colegio Bautista y el Instituto Nacional de Santa Ana. ¿Pero por qué se elige el colegio Bautista y no otra institución pública o privada como el primer lugar de funcionamiento del centro Universitario de Occidente? La respuesta a esta interrogante es un tanto difícil, pues se carece evidencia empírica tanto primaria como secundaria que lo explique, sin embargo, es evidente los nexos que esta institución formadora de muchas generaciones de las elites y clases medias santanecas, representadas en la sociedad de abogados de occidente, prestará sus instalaciones para las labores iniciales del Centro Universitario.

23 La explicación de la revista *Lamatepec*, puede verse con más detalles en: Linares Margarita Hayde et al, «El Acceso de las mujeres a la Educación Superior: las primeras estudiantes del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de El Salvador (1970-1980)», Tesis de licenciatura en educación. Universidad de Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Santa Ana, 2019, Págs. 26-35.

Figura 2. Placa Conmemorativa del Centro Universitario de occidente, Colegio Bautista



Fuente: Pérez González Op cit. Pág. 40.

3. EL CAMPUS. 1966-2000

Las campañas iniciadas para la recolección de capital por parte de la sociedad de abogados de occidente, pretendían no solo la recaudación de dinero para la construcción del campus, sino también que la sociedad santaneca se sintiera incorporada al proyecto, es decir apropiarse del mismo.

«Por lo tanto, con el objetivo de llamar la atención de la comunidad santaneca sobre la creación del Centro Universitario de Occidente, implicaba una campaña publicitaria que se desarrolló en «el local de la sociedad de abogados, una serie de charlas con sectores del magisterio, sindicatos, señoras de los mercados, empleados, profesionales y pueblo en general»²⁴.

Para febrero de 1966, a partir de la campaña tanto publicitaria como de recolección económica realizada por la sociedad de abogados y de la apropiación del proyecto de los sectores populares de la sociedad santaneca, se recolectaron 88,105.99 colones²⁵, que sirvieron para adquirir el

24 Marroquín Moreno, L. H., Ortiz Portillo, C. L., & Alvarado, H. A. (1986). Reestructuración del Centro Universitario de Occidente y diseño de un manual de organización. San Salvador, El Salvador

25 Pérez González, Op. Cit. Pág.43.

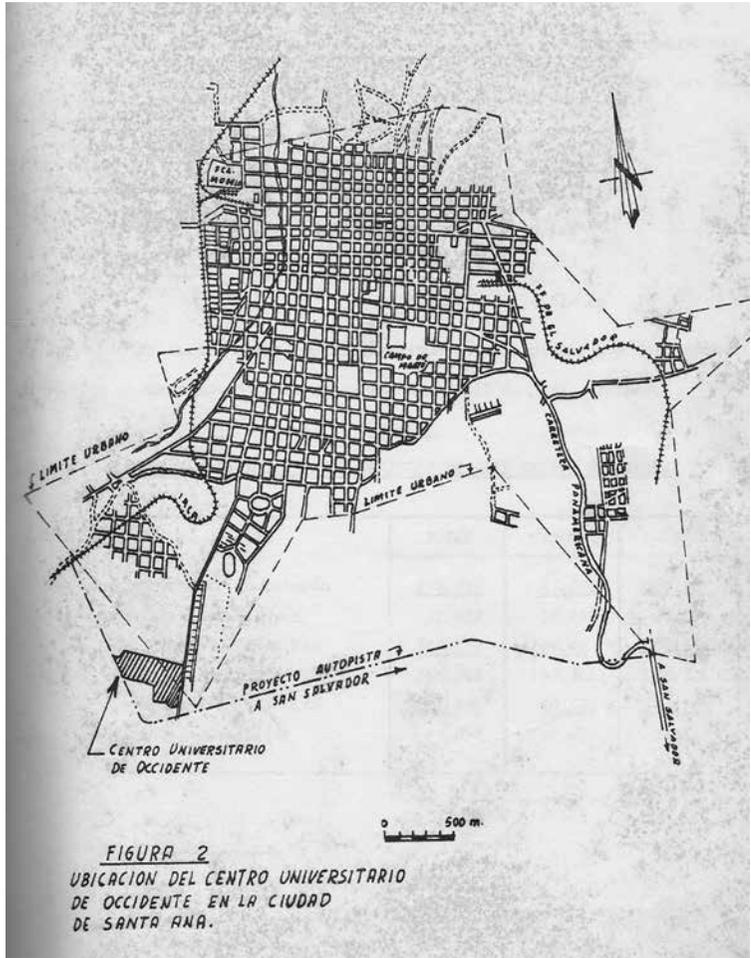
actual campus. La adquisición del campus se da en el casco urbano, es decir en las afueras del centro histórico, diferenciándose de la Universidad de Occidente que se ubicó en el centro histórico. Para esta época el centro histórico, perdió su valor tanto económico como cultural. Según Francisco Quintanilla, quien cita las escrituras de compraventa del espacio geográfico actual del campus:

«Los señores Santiago Espadero y María Brígida Espadero Molina le vendieron a la UES dos parcelas cuya extensión suman 58, 581 metros cuadrados en una cantidad total de 85,000 colones (45,000 una parcela y la otra en 40,000 colones) (1) y el Señor Alfredo Martínez Moran le vendió a la UES otras dos parcelas a un precio de 42,000 colones y le regaló una tercera parcela. Las tres parcelas poseen una extensión de 30,643 metros cuadrados. En este sentido la extensión total del terreno donde está ubicada actualmente la F.M.Occ (sic) antes Centro es de 83,768 metros cuadrados, lo que es equivalente aproximadamente a casi trece manzanas. La compra de estas parcelas se realizó en 1965. La parcela donada también fue en este mismo año»²⁶.

Como se puede observar, los antiguos dueños del terreno donaron una parte *ad honorem* para la construcción del campus. Cabe mencionar, que el actual campus era una finca productora de café. Con la compra y donación de parte del terreno, la clase media y alta productora santaneca, quiere demostrar el compromiso de formar un nuevo instituto de educación superior.

26 Francisco Quintanilla, Del Centro Universitario de Occidente a la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Santa Ana, 2018, Pág. 20. Documento no publicado

Figura 3. Ubicación del centro Universitario de Occidente para el año 1972 con el fin de construir el departamento de ciencias económicas



Fuente: Bonilla Álvarez, A. (1972). Proyecto de creación del departamento de Administración de empresas en el Centro Universitario de Occidente. Santa Ana, El Salvador.

La figura 3, corresponde al Centro Universitario de Occidente en sus inicios. La ubicación del Universitario de Occidente, muestra la evolución poblacional y arquitectónica de la ciudad de Santa Ana, en tanto que explica cómo continua el ensanche del casco urbano, entendido como el conjunto de edificaciones constituidas en oposición de las delimitaciones territoriales históricas del núcleo urbano

tradicional. Por otra parte, el costo económico de la propiedad se adecuaba a lo recaudado económicamente.²⁷

Las primeras edificaciones que se construyeron en el Centro Universitario de Occidente fueron pocas desde su construcción hasta prácticamente el siglo XXI. Entre 1966 y 1978 el Centro Universitario de Occidente solamente contaba con 7 salones de clase, 1 auditorio y 8 laboratorios²⁸. Siendo construidos, bajo el sistema de elementos prefabricados, los cuales eran de tipo provisiona, así como también un edificio de aulas de tres niveles, que tiene un total de 12 aulas, el cual es conocido como «Bunker». Este es uno de los edificios más emblemáticos de la Institución, tanto por su uso como por la memoria histórica que reivindica los hechos que han sucedido aquí. Los departamentos con los que inicia el centro Universitario de Occidente son los siguientes: Física, Matemática, Ciencias Biológicas, Química, Ciencias Sociales, Filosofía y Letras.²⁹

No obstante, a pesar que en la década de 1980 prácticamente el Centro Universitario de Occidente funcionó en el exilio, se construyeron leves infraestructuras físicas como por ejemplo un edificio de dos niveles para el área de Ciencias Jurídicas, el cual está ubicado al Nor-Oriente del terreno, así como también se pueden mencionar las aulas N.º 6,7 y 8. Por otra parte también se implementaron construcciones de tipo provisional para el funcionamiento del gimnasio, talleres de capacitación y de mecánica de obra de banco, que hasta la fecha siguen funcionando, por lo que puede considerarse que las instalaciones son de carácter permanente. En lo que se refiere al área de recreación y deportes, se han construido 2 canchas reglamentarias, una de fútbol y otra de baloncesto.³⁰ Es decir, las construcciones fueron mínimas.

A parte del contexto de guerra que se vivió en los años 80, la misma ley de creación del Centro Universitario de Occidente, como extensión de las áreas comunes en los 60 restringió hasta los años 90 brindar carreras completas, lo que limitó la ampliación y construcción del espacio físico-arquitectónico. Por lo mencionado anteriormente, la cantidad de alumnos

27 Pérez González Op cit. Pág. 44.

28 Ibid.

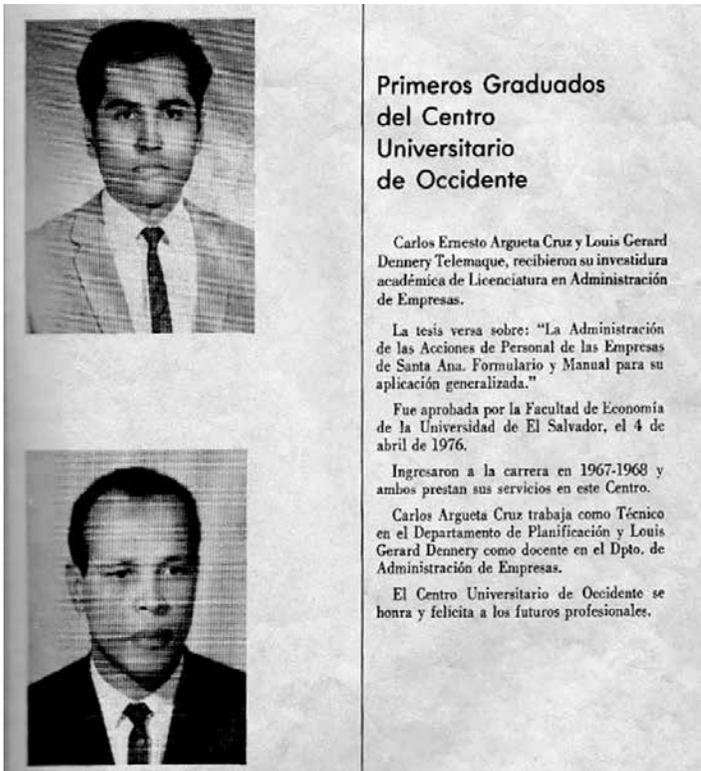
29 Hernández Ávila, Ricardo Ernesto / Mata Marroquín, Magdiel Isai, «Propuesta de diseño arquitectónico, mejora y remodelación de los espacios abiertos de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria de Occidente». Tesis de arquitectura, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador, Págs. 16-19.

30 Hernández Ávila, Op cit. Pág. 18.

y docentes eran relativamente mínimos lo cual no hacía «necesario» la ampliación del espacio físico. Por ejemplo, para 1966, en sus inicios el Centro Universitario de Occidente contaba con 111, alumnos y para 1977 con 357³¹ si bien la cantidad se puede considerar «amplia» no cumplían o terminaban las carreras en Occidente, pues por su misma condición de no ofrecer las carreras en su totalidad, muchos tenían que emigrar a San Salvador.

Por ejemplo, los primeros graduados que ingresaron al Centro Universitario de Occidente lo hicieron hasta el año 1976, culminando sus estudios en la Unidad Central, al mismo tiempo se quedaron trabajando como docentes en el Centro Universitario de Occidente tal como se muestra en la siguiente imagen.

Figura 4. Primeros Graduados del Centro Universitario de Occidente

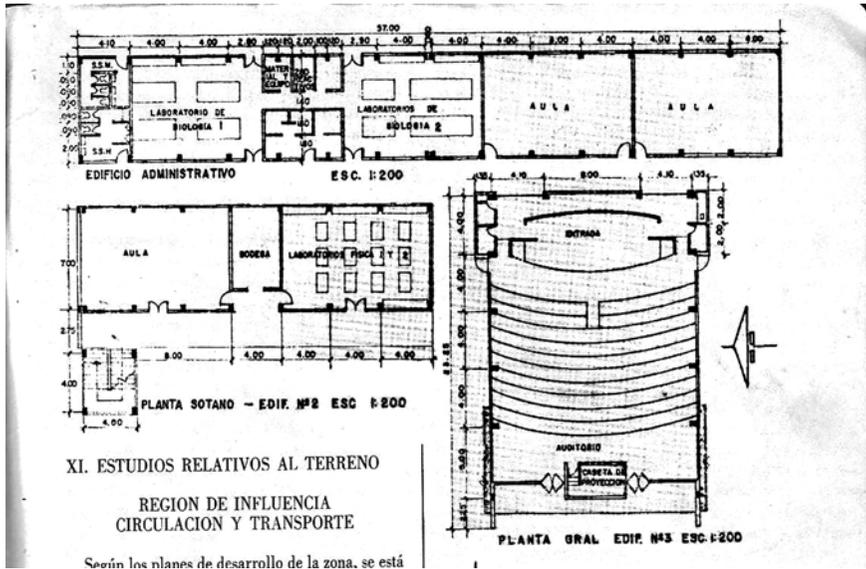


Fuente: Pérez González Op cit. Pág. 81.

31 Pérez González Op cit, Pág. 49

Para las décadas de los 70 y 80 durante la guerra civil y mientras la administración del campus como Centro Universitario, la construcción de la infraestructura fue mínimo tal como se observa en el siguiente plano.

Figura 5. Diseño físico del auditorium años 70 y 80



Fuente: Departamento de Ciencias Sociales, F. y. (1997). Amatepec. Centro Universitario de Occidente.

Como se puede observar en el plano anterior, la estructura física del Centro Universitario de Occidente era mínima, solo contaba con el área de edificios administrativos, los espacios de sótanos y laboratorios y el auditorio que estaba en proceso, es decir estaba adecuado a la demanda de los estudiantes, en tanto que el Centro Universitario hasta su transformación en 1992, como Facultad Multidisciplinaria no ofreció carreras completas por tanto no requería de mayor desarrollo en cuanto a infraestructura física arquitectónica.

4. De Centro Universitario a Facultad Multidisciplinaria 1992-2000

La transformación institucional de Centro Universitario a Facultad Multidisciplinaria, le permitió mayor autonomía a la ahora Facultad Multidisciplinaria de Occidente. El elegir a sus propios decanos permitió mayor control sobre las necesidades en torno a la infraestructura física arquitectónica que se requería, lo cual condescendió en gestionar presupuestos como cualquier facultad de la universidad ante las autoridades centrales. Durante los primeros años del siglo XXI, y en específico para el lustro 2005, la Facultad Multidisciplinaria de Occidente contaba con una población estudiantil de 5826 alumnos, mientras que para 2009 esta población fue de 8,116 alumnos, lo que equivale a un crecimiento del 69.65% en los últimos 5 años académicos.³²

No obstante, el desarrollo de la infraestructura al menos hasta el año 2000, fue mínima. Durante la década de los noventas únicamente se construyeron, la librería Universitaria cuya ubicación está al costado sur del Departamento de Ciencias Jurídicas, el techado de la entrada sur de la Facultad, el cercado de la cancha reglamentaria de fútbol ubicada al poniente del Campus, la construcción de algunos accesos peatonales, así como también la creación de zonas de descanso. Para el año 2010 el área construida de la Facultad equivalía al 10 %, es decir 9,686.94 metros cuadrados, tanto para actividades administrativas y académicas, mientras que el otro 90 % se dividía en zonas verdes, áreas recreativas y pavimentadas.³³

32 Hernández Ávila, Op cit. Pág. 5.

33 Hernández Ávila, Op cit. Pág. 19-24.

Figura 6. Edificio conocido como Bunker mediados de la segunda década del siglo XX, usado en el ejercicio docente construido entre 1966-1978



Fuente <http://agefmo.blogspot.com/2011/09/fmo-inseguridad-en-la-facultad-supuestos.html> , consultado en junio de 2021 El

El desarrollo de la infraestructura física fue mínimo durante los primeros años de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, sin embargo, a partir de la segunda década de esta centuria se ha comenzado a ampliar con la construcción de edificaciones, como el centro de usos múltiples, que alberga la biblioteca y la mayoría de las administraciones de los Departamentos de la Facultad. Como se ha observado, la evolución de la infraestructura arquitectónica del otrora Centro Universitario de Occidente, en la actualidad Facultad, ha estado determinado tanto por el contexto nacional como institucional.

Conclusión

La evolución de la infraestructura física arquitectónica del Centro Universitario- Facultad Multidisciplinaria de Occidente ha estado determinada tanto por los procesos locales como nacionales e institucionales de la Universidad de El Salvador. En sus inicios como centro en los años 60, impulsado por las élites locales, representó un cambio de paradigma tanto identitario como de modernidad económica y cultural. Las campañas organizadas por las élites encapsuladas en la sociedad de abogados de occidente, para la recolección de fondos económicos con el objetivo de construir el campus, permitió la incorporación y el apropiamiento de las clases populares en torno a la creación del Centro Universitario de Occidente.

Sin embargo, el desarrollo físico-arquitectónico, se vio truncado durante los años 60-70 y 80, debido a que el Centro desde su creación, fue visto como parte intermedia entre la educación media y superior, lo que minimizó el margen de autonomía centro de educación superior, lo cual lo volvía sumiso ante las decisiones tomadas por las autoridades de San Salvador, en cuanto al desarrollo de la infraestructura física arquitectónica. Sin embargo, a partir de la transformación del Centro a Facultad en 1992, le permitió autonomía en cuanto al ofrecer carreras completas, ello debido al crecimiento de la población estudiantil en el occidente salvadoreño, lo cual ha generado que la Facultad Multidisciplinaria de Occidente a partir de la segunda década del siglo XXI, como símbolo de autonomía descentralización de la Universidad de El Salvador disponga de tomar decisiones propias en cuanto al desarrollo físico arquitectónico del campus.

Bibliografía

Galdámez Armas Juan, *Hombres y Cosas de Santa Ana*, Santa Ana, Departamento de Archivos Municipales, 1940.

Quintanilla Francisco, *Del Centro Universitario de Occidente a la Facultad Multidisciplinaria de Occidente*. Santa Ana, 2018. Inédito.

Tesis.

Bonilla Álvarez. “Proyecto de creación del departamento de Administración de empresas en el Centro Universitario de Occidente”. Tesis de Administración de Empresas, Universidad de El Salvador, Centro Universitarios de Occidente Santa Ana, 1972.

Hernández Ávila, Ricardo Ernesto / Mata Marroquín, Magdiel Isaí, “Propuesta de diseño arquitectónico, mejora y remodelación de los espacios abiertos de la universidad de el salvador facultad multidisciplinaria de occidente”. Tesis de Arquitectura, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador, 2010.

Marroquín Moreno, L. H., Ortiz Portillo, C. L., & Alvarado, H. A. “Reestructuración del Centro Universitario de Occidente y diseño de un manual de organización”. Tesis de Ingeniería, Universidad de El Salvador, San Salvador, 1987.

Linares Margarita Hayde et al, “El acceso de las mujeres a la educación superior: las primeras estudiantes del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de El salvador (1970-1980). Tesis de licenciatura en educación. Universidad de El Salvador, Facultad multidisciplinaria de occidente, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Santa Ana, 2019.

Pérez González, Mayra Xiomara et al, “El devenir histórico del centro universitario de occidente en el periodo 1966-1970”. Tesis de licenciatura en educación. Universidad de Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Santa Ana, 2018.

Parada Reina, Sandra Fabio Castillo Figueroa y sus periodos rectorales: 1963-1966 / 1990-1995. Tesis de licenciatura en historia, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador, 2016.

Documentos

Acuerdo N.º 46 de la Sesión N.º 278 del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de El Salvador, (extraordinaria), conviene la creación del Centro Universitario de Occidente, 16 de julio de 1965.

Revistas y Memorias

Departamento de Ciencias Sociales, Diagnóstico del Centro Universitario de Occidente.

En Revista Amatepec. Santa Ana. (1977)

Departamento de Ciencias Sociales. Formando a la Juventud de Occidente.

En Revista Amatepec (2006).

Centro Universitario de Occidente. Memoria de las actividades desarrolladas por las autoridades universitarias (1968-1969). San Salvador: secretaria general de la Universidad de El Salvador. 1969.

Centro Universitario de Occidente Memoria. Memoria de actividades (1975-1976). Santa Ana, El Salvador, 1976.

Páginas Web

https://angelgochez.com/quienes_somos6.html consultado el 12 de mayo de 2021.

Convocatoria y lineamientos de publicación en RLU

La Dirección y el Consejo Editorial de la revista La Universidad invitan a la comunidad académica nacional e internacional a presentar sus artículos académicos, ensayos y reseñas de libros, relacionados con las Ciencias Sociales y Humanidades de la realidad salvadoreña, centroamericana o latinoamericana.

Lineamientos de publicación en RLU

A continuación, se presentan las siguientes especificaciones que los colaboradores deben seguir para la edición de los artículos en esta revista.

Requisitos formales

1. Todo artículo postulado debe ser original e inédito. Además, no debe estar postulado simultáneamente en otras revistas o editoriales. Los artículos deben enviarse al correo electrónico revista.launiversidad@ues.edu.sv o subirse a la plataforma de OJS en formato compatible con Word.

2. El autor debe completar el siguiente formulario de Google donde incluirá información general y entregará una carta de autorización firmada: <https://forms.gle/AH4HxmX-jSViG1bic6>

3. Los textos deben presentarse en su redacción definitiva y no deben sobrepasar las 40 páginas Word. Además, deben seguir las siguientes indicaciones: 1) *Configuración de la página*: el documento debe estar en tamaño carta; márgenes de 2.5 cm (superior e inferior) y 3.0 cm (derecho e izquierdo) 2) *Configuración del párrafo*: el cuerpo del texto debe estar en Times New Roman 11 puntos y los títulos en 12 puntos; el texto debe estar justificado y con sangría en la primera línea; interlineado de 1.5 y espaciado de 4 puntos antes y 4 puntos después.

4. Todo trabajo deberá incorporar las referencias bibliográficas al final del documento según el formato utilizado por la American Psychological Association (APA), séptima edición.

En caso de utilizar tablas y figuras, debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Tablas. Están compuestas por filas y columnas y contiene información numérica o textual. *Título*:

- a. *Título*: **Tabla 1.** *Título de figura debe ser breve, sin punto final, en cursiva y con 11 puntos*
- b. *Cuerpo*: letras o número deben estar escritos con letra de 11 puntos
- c. *Nota*: se agrega una descripción adicional o una explicación. Además, si se retomó de una fuente debe citarse. Usar letra tamaño 10 e interlineado 1.15

Figuras. Una figura puede ser un cuadro, fotografía, dibujo, esquema, flowchart, imagen clínica o cualquier ilustración o representación no textual.

- a. *Título*: **Figura 1.** *Título de figura debe ser breve, sin punto final, en cursiva y con 11 puntos*
- b. *Cuerpo*: debe tener buena resolución, preferiblemente debe tener una resolución de 300 DPI y entre 1000 y 2000 pixeles
- c. *Nota*: se agrega una descripción adicional o una explicación. Además, si se retomó de una fuente debe citarse. Usar letra tamaño 10 e interlineado 1.15

5. Incluir número de ORCID. Puede obtenerlo en <https://orcid.org/>

6. Los artículos se escribirán preferiblemente en español. No obstante, cuando el tema así lo amerite, se pueden recibir textos en inglés, italiano, alemán, francés y portugués.